

Informe de Evaluación Continua Anualidad 2023

Programa de Desarrollo
Rural de Aragón 2014-2022

Diciembre 2023

Índice de contenidos

1	INTRODUCCIÓN	4
2	COMPROBACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD DE DATOS	5
2.1	Solicitud de datos a la RECAN y otras fuentes de datos alternativas	5
2.2	Mejora en la disponibilidad de datos	6
2.3	Disponibilidad indicadores de regadíos del Marco Nacional	17
3	ACTUALIZACIÓN DE INDICADORES DE CONTEXTO	21
3.1	Actualización general de indicadores	21
3.1	Indicadores con limitaciones en la disponibilidad de datos	40
4	ATENCIÓN A LAS RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN	42
4.1	Recomendaciones por prioridad	42
4.1.1	Prioridad 1	42
4.1.2	Prioridad 2	44
4.1.3	Prioridad 3	45
4.1.4	Prioridad 4	46
4.1.5	Prioridad 5	47
4.1.6	Prioridad 6	51
5	INFORME DE BUENAS PRÁCTICAS	52
5.1	Criterios de selección y proyectos	52
5.1.1	Criterios de selección	52
5.1.2	Resumen de proyectos seleccionados y validación como buena práctica	53
5.2	Fichas de proyectos	56
6	CAPÍTULO 2: AVANCES EN EL PLAN DE EVALUACIÓN	66
6.1	Descripción de las eventuales modificaciones introducidas en el plan de evaluación en el PDR durante el año, y su justificación	66
6.2	Descripción de las eventuales modificaciones introducidas en el plan de evaluación en el PDR durante un año y su justificación	66
6.2.1	Tramitación de expedientes de contratación y colaboraciones	66

6.2.2	Reuniones relacionadas con el desarrollo rural	66
6.2.3	Comunicaciones de información a los gestores y respuesta a requerimientos de información.....	67
6.3	Descripción de las actividades realizadas en relación con el suministro y la gestión de datos (en relación con lo dispuesto en la sección 4 del plan de evaluación).....	68
6.4	Lista de las evaluaciones completadas, incluidas las referencias al lugar donde se hayan publicado en línea.....	68
6.5	Resumen de las evaluaciones completadas, centrándose en las conclusiones de la evaluación.....	69
6.6	Descripción de las actividades de comunicación realizadas en relación con la publicación de las conclusiones de la evaluación (en relación con lo dispuesto en la sección 6 del plan de evaluación)	74
6.7	Descripción del seguimiento de los resultados de la evaluación	75
7	RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE JÓVENES.....	80
7.1	Resultados.....	80
7.2	Cuestionario dirigido a jóvenes beneficiarios del PDR.....	82
8	RESUMEN EJECUTIVO	84
9	ANEXO. EVALUACIÓN TEMÁTICA CON JÓVENES EN EL MEDIO RURAL... 88	
9.1	Introducción	88
9.1.1	Caracterización de los jóvenes el medio rural de Aragón.....	88
9.2	Metodología empleada	90
9.3	Jóvenes en el PDR de Aragón.....	91
9.3.1	Criterios de selección de operaciones: discriminación positiva hacia los jóvenes en el medio rural	91
9.3.2	Incidencia del PDR.....	92
9.3.3	Análisis territorial.....	94
9.3.4	Valoración de jóvenes beneficiarios.....	116
9.4	Conclusiones y recomendaciones.....	124
9.5	Cuestionario	126
9.5.1	Cuestionario dirigido a los jóvenes.....	126

1 INTRODUCCIÓN

El presente Informe de Evaluación Continua de la anualidad 2022 responde a los **trabajos abordados por el equipo evaluador** del Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2014-2022 durante el año **2023**.

El proceso de evaluación continua correspondiente a la anualidad 2022 se ha centrado en avanzar en el análisis de los efectos del PDR con vistas al ejercicio final de evaluación, esto es, la evaluación ex post. Esta deberá entregarse a la Comisión Europea en 2026, dos años después de lo inicialmente programado, debido al periodo de transición 2021-2022 entre ambos periodos de programación, como establece el reglamento (UE) 2020/2220 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de diciembre de 2020.

Los trabajos desarrollados por el equipo evaluador se enmarcan en el Plan de Evaluación del PDR de Aragón que responde a una propuesta elaborada por el equipo evaluador inicialmente y consensuada posteriormente con la Autoridad de gestión del PDR.

Los **objetivos que persigue el presente Informe** son los siguientes:

- + Demostrar la disponibilidad de datos para el análisis del impacto y resultados del PDR (Capítulo 2).
- + Evidenciar la disponibilidad y validar los datos necesarios para completar los indicadores de regadíos del Marco Nacional (Apartado 2.3.).
- + Comprobar la disponibilidad de datos para la actualización de los indicadores de contexto (Capítulo 3).
- + Mostrar la revisión de la atención a las recomendaciones de la evaluación realizada en 2019 (Capítulo 4).
- + Exponer la selección de casos de buenas prácticas de proyectos apoyados por el PDR de Aragón (Capítulo 5).
- + Incluir el Capítulo 2 del Informe Anual de Ejecución correspondiente a las tareas de evaluación de la anualidad 2022 (Capítulo 6).
- + Mostrar los principales resultados del análisis de la incidencia del PDR de Aragón en la promoción de los jóvenes en el medio rural, identificando qué tipo de actuaciones se han puesto en marcha en el marco del PDR y cuál ha sido su nivel de alcance (Capítulo 7 y Anexo).

2 COMPROBACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD DE DATOS

Para el desarrollo de las evaluaciones resulta imprescindible contar con datos que las permitan. En este apartado se presenta la comprobación de la disponibilidad de información en el marco del PDR 2014-2022 que permita contribuir a mejorar la aportación de datos de cara a la evaluación ex post y analizar en profundidad los resultados e impactos derivados del Programa.

2.1 Solicitud de datos a la RECAN y otras fuentes de datos alternativas

En 2023 se ha solicitado a la Red Contable Agraria (RECAN) las bases de datos de explotaciones beneficiarias de ayuda para las anualidades 2015 a 2021 (años disponibles a 2023). Este ejercicio tiene el objetivo de identificar la disponibilidad de los datos que ofrece la RECAN para el cálculo de los indicadores de impacto socioeconómicos de cara a la evaluación ex post, estos son los indicadores de resultado complementario (R2. Cambio en la producción agrícola) y de impacto (I1. Renta agraria, I2. Renta de los factores en agricultura, y I16. PIB per cápita rural). En la base de datos se ha detectado la posibilidad de configurar un grupo de control de características estructurales homogéneas al del grupo objeto de análisis. Para el caso de los indicadores de impacto la metodología a seguir se basa en el análisis contrafactual y su comparación con la situación de contexto. Si bien, una ampliación de la muestra de RECAN a un mayor número de beneficiarios de las ayudas podría permitir un análisis más completo y más robusto. Para realizar un análisis estadísticamente significativo es necesario un mayor número de explotaciones beneficiarias. Solo de esta manera se consigue aislar el efecto de la subvención a la inversión percibida

En línea con lo que ya se desarrolló el pasado año 2022 en la búsqueda de otras posibles fuentes de datos alternativas a la RECAN en caso de que la información que aporte sea insuficiente, se ha de mencionar que desde el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación del Gobierno de Aragón, se puso en marcha una asistencia técnica con el objetivo de crear una aplicación informática que permita gestionar información estadística del sector agrario en el marco del futuro periodo de programación 2023-2027.

Una vez se ha comprobado la disponibilidad de esta información, se ha podido verificar que esta aplicación informática creada incluye la identificación de explotaciones que reciben ayudas procedentes del segundo pilar de la PAC. Es por ello, que se pone en marcha una colaboración entre la Autoridad de gestión y el equipo evaluador, de cara a identificar la información que puede ser extraída de la aplicación para el cálculo de los indicadores de resultados e impacto socioeconómico del PDR.

Una vez intercambiadas las consultas pertinentes, se concreta que los datos económicos disponibles que proporciona la nueva aplicación son los siguientes:

- ✦ Segmentación inicial a partir de las siguientes variables: Dimensión económica, edad, sexo. Esta información estaría disponible tanto para el total de beneficiarios del Pilar I de la PAC, como de todos aquellos beneficiarios de ayudas a la inversión en explotaciones en el ámbito del Pilar II.

- ✦ Datos económicos de las explotaciones disponibles a partir de la declaración de IRPF de los beneficiarios de ayudas: Producción Estándar, Ingresos totales, Ingresos agrarios y Renta agraria.

Por ello, de cara a la futura estimación del indicador R2 se aportará, como análisis complementario al de los datos de la RECAN para el valor añadido de las explotaciones (variable solicitada para el indicador de la Comisión), el estudio de la evolución de los ingresos agrarios y renta agraria de los beneficiarios de las ayudas a la inversión respecto a una muestra de control que proporcionará la base de datos de beneficiarios del Pilar I de la PAC. Para ello, se solicitará anualmente a la Autoridad de gestión los microdatos que permitan de cara a la evaluación ex post realizar este cálculo.

2.2 Mejora en la disponibilidad de datos

Al igual que ya se hizo en 2019, 2020, 2021 y 2022, en 2023 la Autoridad de gestión ha solicitado a los servicios gestores la información adicional entonces recopilada de cara a garantizar su disponibilidad de forma anual y con vistas a la evaluación ex post. La información ha sido reportada y se resume en las siguientes tablas, que se actualizarán todos los años.

TABLA 1. N° DE EXPEDIENTES POR ANUALIDAD Y ÁMBITO DE ANÁLISIS (SUBMEDIDA 1.1)

ÁMBITOS	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	TOTAL	TOTAL (%)
N° de Expedientes	193	317	342	316	339	380	339	2226	
Actividades formativas que utilizan TIC en la actividad.	167	238	262	246	263	295,00	268	1739	78,12%
Beneficiarios integrados en grupos o redes de cooperación.	0	208	233	183	200	219,00	247	1290	57,95%
Actividades formativas relacionadas con medidas de mayor valor ambiental.	70	102	108	120	134	156,00	143	833	37,42%
Actividades formativas con priorización de mujeres.	100	231	268	204	270	307,00	303	1683	75,61%
Acciones formativas relacionadas con el uso eficiente de la energía.	4	5	1	10	13	1,00	13	47	2,11%
Acciones formativas relacionadas con la producción/uso de energías renovables.	8	17	1	24	1	2,00	1	54	2,43%
Acciones formativas relacionadas con la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.	34	13	15	0	11	0,00	11	84	3,77%

Fuente: Regio Plus Consulting a partir de datos adicionales facilitados por los Servicios Gestores del PDR.

TABLA 2. N° EXPEDIENTES POR ANUALIDAD Y ÁMBITO DE ANÁLISIS (SUBMEDIDA 1.2)

ÁMBITOS	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	TOTAL	TOTAL (%)
N° Expediente	80	84	83	92	110	449	72	604	100%
Actividades de demostración e información por ámbito de actividad (forestal)	1	0	0	0	0	0	0	1	0,17%
Actividades de demostración e información por ámbito de actividad (ganadería)	18	16	22	34	43	27	24	184	30,46%
Actividades de demostración e información por ámbito de actividad (hortícola)	12	13	10	11	10	14	8	78	12,91%
Actividades de demostración e información por ámbito de actividad (cereal)	29	35	32	27	36	0	25	211	34,93%
Actividades de demostración e información por ámbito de actividad (leñosos)	20	20	19	20	21	15	15	130	21,52%
Actividades en Red Natura	0	16	16	22	28	23	26	131	21,69%
Actividades vinculadas a un centro tecnológico colaborador	0	25	30	60	62	53	53	283	46,85%
Actividades vinculadas a un grupo de cooperación.	0	33	70	71	80	41	58	353	58,44%
Actividades (5a)	8	6	4	3	0	0	0	21	3,48%
Actividades (5b)	4	12	2	0	0	1	0	73	12,09%
Actividades (5c)	0	0	0	2	53	1	1	7	1,16%
Actividades (5d)	1	3	3	5	4	2	0	22	3,64%

Fuente: Regio Plus Consulting a partir de datos adicionales facilitados por los Servicios Gestores del PDR.

TABLA 3. N° EXPEDIENTES POR ANUALIDAD Y ÁMBITO DE ANÁLISIS (SUBMEDIDA 3.2)

ÁMBITOS	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	TOTAL	TOTAL (%)
N° de Expedientes	11	9	10	11	12	13	13	79	
Proyectos de promoción (participación en ferias)	7	8	8	8	2	1	8	42	53,16%
Proyectos de promoción (publicidad en canales de comunicación)	11	9	10	11	12	13	13	79	100,00%
Proyectos de promoción (estudios de mercado)	2	3	1	3	2	3	3	17	21,52%
Proyectos de promoción (misiones comerciales inversas)	0	0	1	0	0	0	0	1	1,27%
Proyectos de promoción (estudios de evaluación de impacto)	0	2	1	0	2	1	4	10	12,66%

Fuente: Regio Plus Consulting a partir de datos adicionales facilitados por los Servicios Gestores del PDR.

TABLA 4. N° EXPEDIENTES POR ANUALIDAD Y ÁMBITO DE ANÁLISIS (OPERACIÓN 4.1.A.1)

ÁMBITOS	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	TOTAL	TOTAL (%)
N° de Expediente	530	191	284	383	0	647	528	2545	

ÁMBITOS	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	TOTAL	TOTAL (%)
Sexo (MUJER)	78	33	45	65	0	85	68	367	14,42%
Sexo (HOMBRE)	409	135	216	276	0	382	400	1805	70,92%
Beneficiarios por tipo de formación (Grado superior)	12	8	8	18	0	32	37	116	4,56%
Beneficiarios por tipo de formación (Título de capataz agrícola)	3	1	1	2	0	0	1	8	0,31%
Beneficiarios por tipo de formación (FP de primer grado o grado medio)	23	8	12	13	0	46	27	129	5,07%
Beneficiarios por tipo de formación (Curso de incorporación/capacitación)	236	75	132	135	0	215	158	936	36,78%
Explotaciones que: fijan la residencia en la comarca	529	191	283	373	0	0	0	1368	53,75%
Explotaciones que: realizan agricultura ecológica	21	9	36	44	0	0	0	110	4,32%
Explotaciones que: son socias de cooperativa	401	136	194	248	0	0	0	963	37,84%
Explotaciones con: técnicas de agricultura de conservación	113	31	32	68	0	102	131	479	18,82%
Explotaciones con: gestión de estiércoles	272	62	68	103	0	0	0	500	19,65%
Explotaciones que: contratan mano de obra	43	33	24	34	0	0	0	132	5,19%
Explotaciones con: maquinaria con clasificación A	40	6	6	9	0	0	0	61	2,40%
Explotaciones que: han recibido Asesoramiento	518	190	266	353	0	0	0	1327	52,14%
Explotaciones que: incluyen inversiones en regadío	350	122	145	144	0	0	0	754	29,63%
Explotaciones que: vinculadas a concentración parcelaria	58	13	11	17	0	13	31	141	5,54%
Explotaciones que: incluyen inversiones en energías renovables o reducción de emisiones	51	11	19	27	0		0	109	4,28%
Mano de obra actual (masculina)	707,54	288,66	352,65	485,02	0	529	684,02	3040,14	119,46%
Mano de obra actual (femenina)	106,86	43,05	55,33	93,55	0	111	95,63	497,67	19,55%
Mano de obra prevista (masculina)	530	358,6	284	383	0	870	1083,98	4210,68	165,45%
Mano de obra prevista (femenina)	108,11	191	284	136,05	0	187	154,21	715,81	28,13%

Fuente: Regio Plus Consulting a partir de datos adicionales facilitados por los Servicios Gestores del PDR.

TABLA 5. N° EXPEDIENTES POR ANUALIDAD Y ÁMBITO DE ANÁLISIS (OPERACIÓN 4.1.B)

ÁMBITOS	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	TOTAL	TOTAL (%)
N° de expedientes	3	0	28	31	0	9	0	109	0,00%
Localización. Espacio Natural Protegido	3	0	18	15	0	0	0	36	33,03%
Localización. Zona Periférica de Protección	0	0	4	3	0	0	0	7	6,42%
Localización. Área de Influencia Socioeconómica	0	0	6	13	0	0	0	19	17,43%
Inversión. Creación, mejora o ampliación de pequeñas infraest. vinculadas a la ganad. extensiva que fomenten la conserv. de hábitats.	2	0	10	3	0	2	0	17	15,60%
Inversión. La conservación y mejora de pastos y la lucha contra la erosión.	1	0	16	3	0	1	0	21	19,27%
Inversión. La conservación y mejora de sistemas agrosilvopastoriles.	0	0	2	0	0	0	0	2	1,83%
Inversión. La mejora de hábitats en fincas particulares en el interior de un espacio natural protegido.	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
Inversión. La mejora de la eficiencia energética de las explotaciones de ganadería extensiva.	0	0	0	2	0	0	0	2	1,83%
Inversión. La reducción del consumo y el ahorro de agua en las explotaciones de ganadería extensiva.	0	0	0	2	0	0	0	2	1,83%
Inversión. La creación y mejora de accesos rurales de dominio privado.	0	0	0	1	0	0	0	1	0,92%
Inversión. La creación y mejora de muladares.	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
Inversión. La creación de pequeñas infraest. que permitan compatibilizar las explotaciones de ovino extensivo con la presencia de oso.	0	0	0	1	0	0	0	1	0,92%
Maquinaria y aperos para mejora de pastos vinculados a ganadería extensiva, act. forestales y comederos de aves necrófagas.	0	0	0	18	0	0	0	24	22,02%

Fuente: Regio Plus Consulting a partir de datos adicionales facilitados por los Servicios Gestores del PDR.

TABLA 6. N° DE EXPEDIENTES POR ANUALIDAD Y ÁMBITO DE ANÁLISIS (4.3.A Y B)

ÁMBITOS	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	TOTAL	TOTAL (%)
NIF	3	5	5	2	3	5	33	56	0
Ahorro teórico de agua derivado de los proyectos (Hm3/año a escala infraestructura)	0	0	0	0	0	0	22	22	39,29%
Ahorro efectivo de agua después de los proyectos (Hm3/año a escala infraestructura)	0	0	0	0	0	0	11	11	19,64%

Fuente: Regio Plus Consulting a partir de datos adicionales facilitados por los Servicios Gestores del PDR.

TABLA 7. N° EXPEDIENTES POR ANUALIDAD Y ÁMBITO DE ANÁLISIS (OPERACIÓN 4.3.CYD)

ÁMBITOS	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	TOTAL
NIF	15	1	41	0	0	43	0	100
Ahorro teórico de agua derivado de los proyectos (Hm3/año a escala infraestructura).	8	0	18	0	0	9	0	35
Ahorro efectivo de agua después de los proyectos (Hm3/año a escala infraestructura)	0	0	0	0	0	6	0	6

Fuente: Regio Plus Consulting a partir de datos adicionales facilitados por los Servicios Gestores del PDR.

TABLA 8. N° EXPEDIENTES POR ANUALIDAD Y ÁMBITO DE ANÁLISIS (SUBMEDIDA 6.1)

ÁMBITOS	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	TOTAL	TOTAL (%)
N° de expedientes	445	363	300	283	217	222	212	1800	
Sexo (Hombre)	358	305	224	204	150	162	161	1394	77,44%
Sexo (Mujer)	16	13	9	14	67	60	51	405	22,50%
Beneficiarios por tipo de formación (Grado superior)	16	13	9	14	11	13	16	79	4,39%
Beneficiarios por tipo de formación (Título de capataz agrícola)	1	5	1	0	7	3	4	18	1,00%
Beneficiarios por tipo de formación (FP de primer grado o grado medio)	24	19	19	15	29	21	17	121	6,72%
Beneficiarios por tipo de formación (Curso de incorporación/capacitación)	332	287	242	227	111	109	108	1290	71,67%
Explotaciones que: fijarán la residencia en la comarca	445	363	300	283	202	210	195	1768	98,22%
Explotaciones que realizarán agricultura ecológica	19	17	49	47	56	0	0	187	10,39%
Explotaciones que: serán socias de cooperativa	378	296	213	196	136	0	0	1208	67,11%
Explotaciones que: utilizarán técnicas de agricultura de conservación	84	0	0	0	0	0	0	84	4,67%
Explotaciones que: tendrán gestión de estiércoles	301	266	190	185	35	0	0	968	53,78%

ÁMBITOS	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	TOTAL	TOTAL (%)
Explotaciones que: contratarán mano de obra	94	71	40	50	0	0	0	254	14,11%
Explotaciones con: dispondrán maquinaria con clasificación A	27	16	6	3	0	0	0	52	2,89%
Explotaciones que: han recibido Asesoramiento	444	363	300	283	0	0	0	1370	76,11%
Explotaciones que: incluyen inversiones en regadío	48	40	10	9	0	0	0	107	5,94%
Explotaciones que: vinculadas a concentración parcelaria	19	16	5	7	3	0		49	2,72%
Explotaciones que: incluyen inversiones en energías renovables o reducción de emisiones	26	42	30	33	0	0	10	140	7,78%
Mano de obra actual (masculina)	21	12,25	14,5	35,11	25,5	38	29,2	137,56	7,64%
Mano de obra actual (femenina)	5	2	7	9	2	17	5	30	1,67%
Mano de obra prevista (masculina)	435,83	417,39	321,14	341,98	237,49	264	252,06	1994,14	110,79%
Mano de obra prevista (femenina)	99,55	72,6	96	106,77	96,1	85	75	533,02	29,61%

Fuente: Regio Plus Consulting a partir de datos adicionales facilitados por los Servicios Gestores del PDR.

TABLA 9. N° EXPEDIENTES POR ANUALIDAD Y ÁMBITO DE ANÁLISIS (OPERACIÓN 7.2.B)

ÁMBITOS	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	TOTAL	TOTAL (%)
N° de expedientes	39	0	0	0	0	0	0	39	0%
Localización. Espacio Natural Protegido	19	0	0	0	0	0	0	19	48,72%
Localización. Zona Periférica de Protección	4	0	0	0	0	0	0	4	10,26%
Localización. Área de Influencia Socioeconómica	16	0	0	0	0	0	0	16	41,03%
Inversión. La creación, mejora o ampliación de pequeñas infraestructuras de titularidad municipal que se destinen a usos públicos vinculados a la explotación de la ganadería extensiva.	6	0	0	0	0	0	0	6	15,38%
Inversión. La mejora de la eficiencia energética del alumbrado público en los núcleos de población.	3	0	0	0	0	0	0	3	7,69%
Inversión. La mejora de la eficiencia energética en edificios públicos municipales.	1	0	0	0	0	0	0	1	2,56%
Inversión. La implantación de energías renovables en edificios públicos municipales.	1	0	0	0	0	0	0	1	2,56%
Inversión. La creación de pequeñas infraestructuras de banda ancha y banda ancha pasiva que permitan o mejoren el uso y desarrollo de los sistemas de telecomunicaciones en el municipio.	3	0	0	0	0	0	0	3	7,69%
Inversión. La reducción del consumo y el ahorro de agua en las redes públicas de abastecimiento y suministro.	2	0	0	0	0	0	0	2	5,13%

ÁMBITOS	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	TOTAL	TOTAL (%)
Inversión. La creación de pequeñas infraestructuras destinadas a la mejora de la accesibilidad universal en bienes del patrimonio natural.	3	0	0	0	0	0	0	3	7,69%
Inversión. La creación de pequeñas infraestructuras de acogida e información de visitantes al espacio natural protegido.	0	4	0	0	0	0	0	4	10,26%
Inversión. La creación y mejora de pistas forestales y de los caminos rurales que discurran por el municipio cuando no formen parte de la ejecución de las inversiones anteriormente enumeradas y tengan el carácter de obras menores de infraestructura, todo ello conforme se especifique en la convocatoria.	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00%

Fuente: Regio Plus Consulting a partir de datos adicionales facilitados por los Servicios Gestores del PDR.

TABLA 10. N° DE EXPEDIENTES POR ANUALIDAD Y ÁMBITO DE ANÁLISIS (MEDIDA 11)

ÁMBITOS	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	TOTAL	TOTAL (%)
N° de expedientes	8.106	7.828	7.392	7.638	7.439	6.753	7.216	7.074	59.446	0,00%
Sexo (Varón)	5.772	5.577	5.282	5.383	5.218	4.726	5.035	4.927	41.920	70,52%
Sexo (Mujer)	1.531	1.484	1.384	1.479	1.445	1.319	1.384	1.353	11.379	19,14%
Beneficiarios de: Agricultura ecológica en herbáceos de secano.	313	304	295	297	293	267	459	440	2.668	4,49%
Beneficiarios de: Agricultura ecológica en herbáceos de regadío.	94	91	74	71	68	61	147	140	746	1,25%
Beneficiarios de: Agricultura ecológica en arroz.	5	6	6	5	5	5	9	9	50	0,08%
Beneficiarios de: Agricultura ecológica en frutales de regadío.	39	32	27	32	35	34	66	65	330	0,56%
Beneficiarios de: Agricultura ecológica en hortalizas	37	33	29	46	43	35	56	48	327	0,55%
Beneficiarios de: Agricultura ecológica en frutos secos y frutales de secano.	185	165	156	152	152	158	530	525	2.023	3,40%
Beneficiarios de: Agricultura ecológica en olivar.	238	222	214	217	218	219	513	508	2.349	3,95%
Beneficiarios de: Agricultura ecológica en viñedo	60	56	124	117	115	110	201	194	977	1,64%
Beneficiarios de: Ganadería ecológica en vacuno de carne	26	27	20	19	20	7	17	17	153	0,26%
Beneficiarios de: Ganadería ecológica en ovino de carne	26	27	20	19	20	15	31	31	189	0,32%

ÁMBITOS	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	TOTAL	TOTAL (%)
Beneficiarios de: Ganadería ecológica en caprino de carne	3	2	2	2	2	1	4	4	20	0,03%
Beneficiarios de: Agricultura conservación en viñedo	0	557	443	484	469	401	335	289	2.978	7,10%
Apicultura colmenares reduc. y dispersos	299	292	286	286	283	266	248	235	2.195	19,29%
Cultivo esparceta mant. fauna estepárea	459	440	422	437	425	340	287	238	3.048	114,24%
Extensificación adicional del pastoreo	2.345	2.296	2.165	2.304	2.249	2.109	1.996	1.936	17.400	2332,44%
Mant. ext. bovina "Serrana de Teruel"	5	6	6	6	6	7	7	7	50	100,00%
Mant. ext. aviar "Gallina del Sobrarbe"	8	7	5	5	4	3	3	3	38	11,52%
Mant. ext. equina caballar	26	23	19	0	20	19	18	18	143	43,73%
Mant. ext. caprina	39	36	33	21	29	28	26	25	237	11,72%
Mant. ext. ovina	126	122	117	121	119	111	105	103	924	39,34%
Mantenimiento de prados siega	378	370	317	310	305	289	276	271	2.516	257,52%
Mantenimiento del rastrojo	2.619	3.540	2.442	2.445	2.398	2.143	1.944	1.883	19.414	12688,8%
Prácticas en arroz fomento de aves	207	189	179	177	172	123	103	85	1.235	653,44%
Lucha biológica en viñedo	0	2	2	44	2	2	2	0	54	270,00%

Fuente: Regio Plus Consulting a partir de datos adicionales facilitados por los Servicios Gestores del PDR.

TABLA 11. N° DE EXPEDIENTES POR ANUALIDAD Y ÁMBITO DE ANÁLISIS (MEDIDA 12.1)

ÁMBITOS	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	TOTAL	TOTAL (%)
NIF	52	52	54	49	45	46	0	0	298	100 %
Sexo (Mujer)	18	18	20	15	13	31	0	0	115	38,59%
Sexo (Varón)	33	33	33	33	31	14	0	0	177	59,40%

Fuente: Regio Plus Consulting a partir de datos adicionales facilitados por los Servicios Gestores del PDR.

TABLA 12. N° DE EXPEDIENTES POR ANUALIDAD Y ÁMBITO DE ANÁLISIS (MEDIDA 12.3)

ÁMBITOS	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	TOTAL	TOTAL (%)
NIF	0	0	50	51	37	36	20	15	144	
Sexo (Mujer)	0	0	2	5	1	1	1	1	6	4,17%
Sexo (Varón)	0	0	24	29	20	18	20	14	118	81,94%

Fuente: Regio Plus Consulting a partir de datos adicionales facilitados por los Servicios Gestores del PDR.

TABLA 13. N° DE EXPEDIENTES POR ANUALIDAD Y ÁMBITO DE ANÁLISIS (MEDIDA 13)

ÁMBITOS	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	TOTAL	TOTAL (%)
N° de expedientes	6.503	6.595	6.397	6.313	8.309	4.284	4.152	4.158	46.711	100,00%
Sexo (mujer)	1.249	1.284	1.198	1.156	1.475	786	799	786	8.733	18,70%
Sexo (varón)	5.230	5.289	5.182	5.137	6.793	3.489	3.459	3.355	37.934	81,21%
Zona de montaña. Regadío	5.422,64	5.453,39	5.422,64	5.774	15.538	16.030	15.913	16.458	86.011	184,13%
Zona de montaña. Secanos herbáceos	94.017,27	19.195,06	94.017,27	105.229	158.812	160.846	161.541	164.842	958.499	2051,98%
Zona de montaña. Secanos leñosos	5.086,10	5.442,16	5.086,10	6.087	18.002	17.963	18.527	18.764	94.957	203,29%
Zona de montaña. No maderable	8.130,69	6.571,62	8.130,69	8.262	9.289	9.239	9.078	10.811	69.512	148,81%
Zona distinta de montaña. Regadío	30.044,90	32.188,89	30.044,90	30.406	53.279	0	0	0	175.964	376,71%
Zona distinta de montaña. Secano herbáceos	134.605,92	141.873,39	134.605,92	131.220	165.619	0	0	0	707.924	1515,54%
Zona distinta de montaña. Secano leñosos	33.348,14	34.799,20	33.348,14	35.798	28.661	0	0	0	165.954	355,28%
Zona distinta de montaña. No maderable	682,29	828,75	682,29	1.269	781	0	0	0	4.244	9,08%
Zona con limitaciones específicas	0	0	0	0	4.044	4.254	4.175	4.439	16.911,66	36,20%

Fuente: Regio Plus Consulting a partir de datos adicionales facilitados por los Servicios Gestores del PDR.

TABLA 14. N° EXPEDIENTES POR ANUALIDAD Y ÁMBITO DE ANÁLISIS (SUBMEDIDA 16.1)

ÁMBITOS	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	TOTAL	TOTAL (%)
N° de expedientes	0	24	14	0	0	0	0	38	100 %
Proyectos por ámbito de actuación: Productividad y sostenibilidad de explotaciones agrarias y forestales.	0	15	7	0	0	0	0	22	57,89%
Proyectos por ámbito de actuación: Mejora en el ámbito del regadío	0	2	2	0	0	0	0	4	10,53%
Proyectos por ámbito de actuación: Ámbito del aumento del valor añadido de los productos agroalimentarios	0	7	5	0	0	0	0	12	31,58%

Fuente: Regio Plus Consulting a partir de datos adicionales facilitados por los Servicios Gestores del PDR.

TABLA 15. N° EXPEDIENTES POR ANUALIDAD Y ÁMBITO DE ANÁLISIS (SUBMEDIDA 16.2)

ÁMBITOS	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	TOTAL	TOTAL (%)
N° de expedientes	35	31	29	42	32	32	31	227	
Proyectos por ámbito de actuación: Productividad y sostenibilidad de explotaciones agrarias y forestales.	15	12	16	0	16	0	11	70	30,84%
Proyectos por ámbito de actuación: Mejora en el ámbito del regadío	7	1	2	0	0	0	1	20	8,81%
Proyectos por ámbito de actuación: Ámbito del aumento del valor añadido de los productos agroalimentarios	8	5	1	0	0	0	4	18	7,93%
Proyectos por ámbito de actuación: Promoción mercados locales	0	1	2	8	2	0	2	15	6,61%
Proyectos por ámbito de actuación: Gestión eficiente de los recursos	0	5	3	29	9	32	13	82	36,12%

Fuente: Regio Plus Consulting a partir de datos adicionales facilitados por los Servicios Gestores del PDR.

TABLA 16. N° EXPEDIENTES POR ANUALIDAD Y ÁMBITO DE ANÁLISIS (SUBMEDIDA 19.2)

ÁMBITOS	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	TOTAL	TOTAL (%)
N° de expedientes	451	594	626	606	1083	0	0	3360	
Sexo (Mujer)	57	41	58	59	130	0	0	345	10,27%
Sexo (Hombre)	92	84	86	93	174	0	0	529	15,74%
Cooperación entre particulares	26	21	29	22	44	0	0	142	4,23%
Cooperación GAL	5	4	0	10	0	0	0	19	0,57%
Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como el uso de ellas en las zonas rurales (privados)	11	12	5	6	15	0	0	49	1,46%
Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como el uso de ellas en las zonas rurales (públicas)	0	12	3	10	17	0	0	42	1,25%
Agroalimentación	99	79	68	63	113	0	0	422	12,56%
Forestal	5	4	2	7	5	0	0	23	0,68%
Otras	300	243	271	248	534	0	0	1596	47,50%
Producción de energías renovables para autoconsumo y eficiencia energética de empresas	5	3	9	17	43	0	0	77	2,29%

ÁMBITOS	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	TOTAL	TOTAL (%)
Eficiencia energética en infraestructuras públicas, incluidos edificios públicos	0	31	36	47	74	0	0	188	5,60%
Acciones de formación y divulgación en inversiones en relación con la conservación y mejora del medio ambiente	0	27	33	35	36	0	0	131	3,90%
Acciones de formación y divulgación en materia de cambio climático. Promoción de la eficiencia energética	0	3	2	1	0	0	0	6	0,18%
Inversiones materiales para la creación de empleo	0	19	21	14	13	0	0	67	1,99%
Acciones formativas en materia de empleo, espíritu emprendedor, creación de empresas y adaptación de los trabajadores, las empresas y los empresarios al cambio	0	56	46	21	31	0	0	154	4,58%
Infraestructura social	0	82	101	105	158	0	0	446	13,27%
Empleo directo	146,79	154,83	136,31	123,94	100,82	0	0	662,69	19,72%
Empleo directo hombres	149,47	135,91	114,42	124,86	111,66	0	0	636,32	18,94%

Fuente: Regio Plus Consulting a partir de datos adicionales facilitados por los Servicios Gestores del PDR.

De cara a posteriores ejercicios de evaluación, tal y como se hizo en la anualidad 2021 se traslada a la Autoridad de gestión la necesidad de complementar la información disponible de cada uno de los expedientes para cada operación con la disponible en la aplicación de indicadores. Esto permitirá profundizar en mayor medida en la evaluación de los resultados del PDR en la región de Aragón, para cada una de las medidas y áreas focales.

2.3 Disponibilidad indicadores de regadíos del Marco Nacional

Como cada anualidad, la Autoridad de gestión en 2023 remitió al equipo evaluador la situación de estas operaciones asociadas al regadío a 31 de diciembre de 2022 y los indicadores recopilados a esa fecha de cara a conocer la efectiva disponibilidad de los indicadores de regadíos del Marco Nacional (TABLA 17). Es preciso indicar que los datos aportados se corresponden con los expedientes para los que está disponible esta información.

TABLA 17. INDICADORES ESPECÍFICOS PARA LAS INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS DE REGADÍOS (SUBMEDIDA 4.3) DEL MARCO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL 2014-2022

TIPO DE INVERSIÓN	Indicadores específicos de la submedida sobre inversiones en infraestructuras de regadío (para informes de ejecución 2017, 2019 y posteriores)	Valor alcanzado 2018	Valor alcanzado 2019	Valor alcanzado 2020	Valor alcanzado 2021	Valor alcanzado 2022
Modernización y/o transformación	(1) Superficie de riego controlada con TIC: medidores del uso del agua en parcela (ha)	0	13.450,26	21.883,06	17.748,70	17.748,70
	(2) Superficie de riego controlada con TIC: sistemas inteligentes de telecontrol del riego (ha)	0	365,87	2.951,87	405,32	405,32
	(3) Superficie de riego controlada con TIC: sistemas inteligentes de fertirrigación (ha)	0	0	0	0	0,00
	(4) Superficie de riego controlada con TIC: con tarifas de la comunidad de regantes orientadas a la eficiencia en el uso del agua (ha)	0	12.122,86	31.791,63	25.292,97	25.292,97
	(5.2) Caracterización de las masas de agua afectadas (naturaleza de la masa de agua); superficial	0	76,47%	76,47%	0,76	74,67%
	(5.2) Caracterización de las masas de agua afectadas (naturaleza de la masa de agua); subterránea	0	4,41%	4,41%	0,04	6,67%
	(5.3) Caracterización de las masas de agua afectadas (carácter de la masa de agua): natural	0	72,06%	72,06%	0,72	70,67%
	(5.4) Caracterización de las masas de agua afectadas (estado ecológico de las aguas): alcanza buen estado	0	48,53%	48,53%	0,49	44,00%
	(5.4) Caracterización de las masas de agua afectadas (estado ecológico de las aguas): no alcanza buen estado	0	22,06%	22,06%	0,22	25,33%
	(5.5) Caracterización de las masas de agua afectadas (estado químico aguas superficiales): buen estado	0	60,29%	60,29%	0,60	60,00%
	(5.5) Caracterización de las masas de agua afectadas (estado químico aguas superficiales): no alcanza buen estado	0	10,29%	10,29%	0,10	9,33%
	(5.6) Caracterización de las masas de agua afectadas (estado cuantitativo aguas subterráneas): alcanza buen estado	0	7,35%	7,35%	0,07	10,67%

TIPO DE INVERSIÓN	Indicadores específicos de la submedida sobre inversiones en infraestructuras de regadío (para informes de ejecución 2017, 2019 y posteriores)	Valor alcanzado 2018	Valor alcanzado 2019	Valor alcanzado 2020	Valor alcanzado 2021	Valor alcanzado 2022
	(5.6) Caracterización de las masas de agua afectadas (estado cuantitativo aguas subterráneas): no alcanza buen estado	0	5,88%	5,88%	0,06	4,00%
	(5.6) Caracterización de las masas de agua afectadas (estado cuantitativo aguas subterráneas): no procede	0	35,29%	66,18%	0,66	58,67%
	(5.7) Caracterización de las masas de agua afectadas (estado químico aguas subterráneas): buen estado	0	7,35%	7,35%	0,07	10,67%
	(5.7) Caracterización de las masas de agua afectadas (estado químico aguas subterráneas): no alcanza buen estado	0	4,41%	4,41%	0,04	4,00%
	(5.7) Caracterización de las masas de agua afectadas (estado químico aguas subterráneas): no procede	0	29,41%	67,65%	0,68	60,00%
	(5.8) Caracterización de las masas de agua afectadas: Estado global (ambos tipos): buen estado	0	54,41%	54,41%	0,54	50,67%
	(5.8) Caracterización de las masas de agua afectadas: Estado global (ambos tipos): no alcanza buen estado	0	19,12%	19,12%	0,19	21,33%
	(5.9) Caracterización de las masas de agua afectadas: Presión por extracciones (no)	0	76,47%	76,47%	0,76	74,67%
	(5.10) Caracterización de las masas de agua afectadas: Presión por contaminación difusa (No)	0	76,47%	76,47%	0,76	0,64
	(6) Concentración de NO ₃ en el punto de la red de seguimiento del estado de aguas subterráneas más representativo de la zona (promedio)	0	36,52	2.921	38,87	34,00
	(7) Consumo de energía de la infraestructura (Mwh/ año)	0	3.668,20	32.316,33	29.628,85	29.628,85
	(8) Energía renovable generada por instalaciones construidas con la finalidad de autoabastecer la infraestructura (Mwh/año)	0	1.050,50	2.443,08	1.800,44	1.800,44
Modernización de infraestructuras preexistentes	(9) Superficie de regadío modernizada (ha)	0	35.473,57	59.005,38	50.541,71	50.541,71
	(10) Número de explotaciones afectadas por la modernización (nº)	0	6.986,88	11.867,88	10.249,88	10.249,88
	(11) Dimensión media de la superficie elemental de riego (ha/ nº hidrantes o toma)	0	5,65	7,14		6,93
	(12) Superficie regada según sistema de riego: gravedad (variación tras proyecto ha)	0	12.471,72	-14.407,82	-12.178,99	-12.178,99

TIPO DE INVERSIÓN	Indicadores específicos de la submedida sobre inversiones en infraestructuras de regadío (para informes de ejecución 2017, 2019 y posteriores)	Valor alcanzado 2018	Valor alcanzado 2019	Valor alcanzado 2020	Valor alcanzado 2021	Valor alcanzado 2022		
	(12) Superficie regada según sistema de riego: aspersión (variación tras proyecto ha)	0	11.302,91	12.843,14	18.024,12	11.360,15		
	(12) Superficie regada según sistema de riego: localizado (ha)	0	263,20	2.886,72	11.360,15	1.863,77		
	(13) Volumen de agua utilizado por campaña según sistema de riego: gravedad (variación tras proyecto m ³ /ha/año)	0	10,52	-51,60	8.805,17	-38,77		
	(13) Volumen de agua utilizado por campaña según sistema de riego: aspersión (variación tras proyecto m ³ /ha/año)	0	7,07	-	417.980,65	1.863,77	-	417.987,89
	(13) Volumen de agua utilizado por campaña según sistema de riego: localizado (variación tras proyecto m ³ /ha/año)	0	0,18	397.104,19	591,28	397.101,33		
	(14) Ahorro potencial de agua derivado de la modernización (m ³ /año a escala de infraestructura)	19,84	4,51	45,31	39,48	39,63		
	(15) Parte del Ahorro potencial de agua destinado a consolidar regadío (hm ³ /año)	0	0,69	26,31	26,12	26,12		
	(15) Parte del Ahorro potencial de agua destinado a consolidar regadío (hm ³ /ha.año)	0	0,86	1,01	0,59	0,59		
	(16) Ahorro efectivo de agua derivado de la modernización (m ³ /año a escala de infraestructura)	0	-	0,04	0,04	0,04		
	(17) Concesión de agua de la infraestructura (m ³ /año)	0	79,25	996,71	922,16	927,19		
	(18) VAB (€/año)	0	31.409,093,92	44.243,241,74	38.080,340,25	38.083,587,46		
	(18) VAB (€/ha.año)	0	23.113,55	40.827,16	32.538,45	34.370,22		
	(18) VAB (€/hm ³)	0	618.430,51	5.031.707,19	3.185.237,24	3.760.144,24		
	Espacios Red Natura 2000 afectados por la modernización de infraestructuras:	0	6,00	6,00	6,00	7,00		
	(19) Código y denominación	0	Ríos Cinca y Alcanadre, Efesa de la Villa, Río Matarraña, LIC Meandros del Ebro, ZEPA Valcuerna, Serreta	Ríos Cinca y Alcanadre, Efesa de la Villa, Río Matarraña, LIC Meandros del Ebro, ZEPA Valcuerna, Serreta	Ríos Cinca y Alcanadre, Efesa de la Villa, Río Matarraña, LIC Meandros del Ebro, ZEPA Valcuerna, Serreta	Ríos Cinca y Alcanadre, Efesa de la Villa, Río Matarraña, LIC Meandros del Ebro, ZEPA Valcuerna, Serreta		

TIPO DE INVERSIÓN	Indicadores específicos de la submedida sobre inversiones en infraestructuras de regadío (para informes de ejecución 2017, 2019 y posteriores)	Valor alcanzado 2018	Valor alcanzado 2019	Valor alcanzado 2020	Valor alcanzado 2021	Valor alcanzado 2022
			Negra y Liberol	Negra y Liberol	Negra y Liberol	Negra y Liberol
	(20) Efecto sobre el régimen hídrico del espacio Natura 2000 (m ³ /año y %)	0	0,01	0,01	0,01	0,01
Transformación de secano a regadío	(21) Superficie de secano transformada en regadío (ha)	0	0	0	0	
	(22) Número de explotaciones afectadas por la transformación en regadío (nº)	0	0	0	0	
	(23) Dimensión media de la superficie elemental de riego (superficie/ nº hidrantes o tomas)	0	0	0	0	
	(24) VAB (€/año, €/ha.año, VAB regadío en €/m ³)	0	0	0	0	
	(25) Empleo inducido por las transformaciones en regadío (UTA y UTA/100ha)	0	0	0	0	
	Espacios Red Natura 2000 afectados por transformaciones en regadío:	0	0	0	0	
	(26) Código y denominación	0	0	0	0	
	(27) Superficie transformada en regadío dentro del espacio (ha)	0	0	0	0	
	(28) Efecto sobre el régimen hídrico del espacio Natura 2000 (m ³ /año y %)	0	0	0	0	

Fuente: Regio Plus Consulting a partir de datos adicionales facilitados por los Servicios Gestores del PDR.

3 ACTUALIZACIÓN DE INDICADORES DE CONTEXTO

3.1 Actualización general de indicadores

Se incluye a continuación la actualización de los indicadores de contexto completada en agosto de 2023.

TABLA 18. ACTUALIZACIÓN DE LOS INDICADORES DE CONTEXTO DEL PDR DE ARAGÓN 2014-2022

INDICADORES DE CONTEXTO – PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL 2014-2022 DE ARAGÓN										
Nº INDICADOR	INDICADOR	DATO PDR INICIAL	AÑO DEL DATO	FUENTE	DATO ACTUALIZADO	AÑO DEL DATO	Evolución (nº)	Evolución (%)	OBSERVACIONES	
I. SITUACIÓN ECONÓMICA Y RURAL										
C.01	ción	Total	1.347.150	2013	INE	1.326.315	2022	-20.835,00	-1,55%	
		Rural	42,8	2013	Indicador Proxy	42,53	2022	-0,27	-0,63%	
		Intermedias	0	2013						
		Urbanas	57,2	2013	Indicador Proxy	57,47	2022	0,27	0,47%	
C.02	Estructura de edades	Total < 15 años	14,2	2013	EUROSTAT	13,2	2022	-1	-7,04%	
		Total 15-64 años	65,6	2013	EUROSTAT	61,77	2022	-3,83	-5,84%	
		Total > 64 años	20,3	2013	EUROSTAT	25,03	2022	4,73	23,30%	
		Rural < 15 años	13,3	2013	IAEST	13,88	2022	0,58	4,36%	

Informe de evaluación continua. Anualidad 2023

		Rural 15-64 años	64,9	2013	IAEST	63,58	2022	-1,32	-2,03%	
		Rural > 64 años	22,5	2013	IAEST	22,28	2022	-0,22	-0,98%	
C.03	Territorio	Total	47.720	2013	EUROSTAT	47.722,00	2022	2	0,00%	
		Rurales	96,7	2013	IAEST	96,70%	2023	-95,73	-99,00%	
		Intermedias	0	2013	IAEST	0	2020	0		
		Urbanas	3,3	2013	IAEST	3,30%	2023	-3,27	-99,00%	
C.04	Densidad de población	Total	28,2	2013	INE	27,8	2022	-0,4	-1,42%	Calculado teniendo en cuenta el número de habitantes y la superficie.
		Rural	12,5	2013	IAEST	12,17	2022	-0,33	-2,64%	
C.05	Tasa de empleo	Total (16-64 años)	59,2	2013	EUROSTAT	68,1	2021	8,9	15,03%	La categoría de edad en Eurostat es de 15 a 64 años.
		Varones (16-64 años)	64,6	2013	EUROSTAT	72,8	2021	8,2	12,69%	La categoría de edad en Eurostat es de 15 a 64 años.
		Hembras (16-64 años)	53,6	2013	EUROSTAT	63,3	2021	9,7	18,10%	La categoría de edad en Eurostat es de 15 a 64 años.

		Rural (zonas poco pobladas) (15-64 años)	45,5	2013	IAEST					La información de Eurostat a nivel de NUT2 no diferencia por grado de "ruralidad" (solo a nivel de población que es la que aparece en el Excel que facilitó el Gobierno de Aragón). Sí aporta esta información a nivel de EM.
		Total (20-64 años)	63,1	2013	EUROSTAT	71,2	2020	8,1	12,84%	
		Varones (20-64 años)	68,9	2013	EUROSTAT	76,8	2020	7,9	11,47%	
		Hembras (20-64 años)	57,2	2013	EUROSTAT	65,6	2020	8,4	14,69%	
C.06	Tasa de empleo por cuenta propia	Total (16-64 años)	17,4	2013	EUROSTAT	14,6	2022	-2,8	-16,09%	
C.07	Tasa de desempleo	Total (15-74 años)	21,23	2013	EUROSTAT	11,7	2020	-9,53	-44,89%	
		Jóvenes (15-24 años)	51,1	2013	EUROSTAT	23,96	2023	-27,14	-53,11%	

Informe de evaluación continua. Anualidad 2023

		Rural (zonas poco pobladas) (15-74 años)	18,1	2013	IAEST	28,24	2023	10,14	56,02%	Cálculos realizados con información registrada SS tomada de IAEST
		Jóvenes (15-24 años)	51,7	2013	IAEST	27,99	2023	-23,71	-45,86%	
C.08	PIB per cápita	Total	95,9	2013	DG AGRI	85,43	2021	-10,47	-10,92%	Fuentes: INE+IAEST+EUROSTAT
		Rural	109	2010	DG AGRI	87,2	2019	-21,8	-20,00%	
C.09	Índice de pobreza	Total	19,8	2013	EUROSTAT	18,5	2020	-1,3	-6,57%	No hay información específica para Aragón
		Rural	18,4	2013	IAEST			-18,4	-100,00%	
C.10	Estructura de la economía (VAB)	Total	29.425,40	2013 _e	IAEST	34.317.814	2021	##### #	116526,50 %	
		Primario	4,6	2012	IAEST	7,01	2021	2,41	52,39%	
		Secundario	33,1	2012	IAEST	28,02	2021	-5,08	-15,35%	
		Terciario	62,3	2012	IAEST	64,98	2021	2,68	4,30%	
		Rurales	28,4	2012	IAEST	34,13	2021	5,73	20,18%	
		Intermedias	0	2012	IAEST	0	2021	0		
C.11	Estructura del empleo	Total	515,3	2013	IAEST	582.024	2023	581.508,70	112848,57 %	
		Primario	9,3	2013	IAEST	6,26	2023	-3,04	-32,69%	
		Secundario	33,1	2013	IAEST	24,02	2023	-9,08	-27,43%	
		Terciario	57,5	2013	IAEST	69,72	2023	12,22	21,25%	
		Rurales	26,6	2013	IAEST	30,84	2023	4,24	15,94%	

		Intermedias	0	2013	IAEST	0	2023	0		
		Urbanas	73,4	2013	IAEST	69,16	2023	-4,24	-5,78%	
C.12	Productividad laboral por sector económico	Total	57.103,40	2013 ^e	IAEST	58.680,55	2021	1.577,15	2,76%	
		Primario	45.132,80	2012	IAEST	65.450,10	2021	20.317,30	45,02%	
		Secundario	76.055,70	2012	IAEST	69.989,02	2021	-6.066,68	-7,98%	
		Terciario	51.962,80	2012	IAEST	54.499,44	2021	2.536,64	4,88%	
		Rurales	60.139	2012	IAEST	64.024,23	2021	3.885,23	6,46%	
		Intermedias	0	2012	IAEST	0	2021	0		
		Urbanas	56.654,10	2012	IAEST	56.466,46	2021	-187,64	-0,33%	
II. AGRICULTURA/ ANÁLISIS SECTORIAL										
C.13	Empleo por actividad económica	Total	515,3	2013	IAEST	573,12	2022	57,82	11,22%	
		Agricultura	30,5	2013	IAEST	36,23	2022	5,73	18,79%	
		Agricultura	5,9	2013	IAEST	6,18	2022	0,28	4,75%	
		Silvicultura	1,4	2013	IAEST	1,78	2022	0,38	27,14%	
		Silvicultura	0,3	2013	IAEST	0,3	2022	0	0,00%	
		Industria alimentaria	11	2013	IAEST	17,56	2022	6,56	59,64%	
		Industria alimentaria	2,1	2013	IAEST	3	2022	0,9	42,86%	
		Turismo	30	2013	IAEST	49,84	2022	19,84	66,13%	
		Turismo	5,6	2013	IAEST	8,5	2022	2,9	51,79%	
C.14	Productividad laboral en la agricultura	Total	28.577,70	2011	DG AGRI	33.282,63	2020	4.704,93	16,46%	Dato a nivel nacional.

C.15	Productividad laboral en la silvicultura	Total	28.577,70	2011	Indicador Proxy	33.282,63	2020	4.704,93	16,46%	Dato a nivel nacional.
C.16	Productividad laboral en la industria alimentaria	Total	50.053,40	2010	DG AGRI	47.744,97	2020	-2.308,43	-4,61%	Dato a nivel nacional.
C.17	Explotaciones agrícolas (granjas)	Total	52.770	2009	EUROSTAT	49,14	2016	-3.630,00	-6,88%	
		Tamaño de la explotación < 2 ha	8.260	2009	EUROSTAT	5.020	2016	-3.240,00	-39,23%	
		Tamaño de la explotación 2- 4,9 ha	8.580	2009	EUROSTAT	7.840	2016	-740	-8,62%	
		Tamaño de la explotación 5 - 9,9 ha	7.110	2009	EUROSTAT	6.320	2016	-790	-11,11%	
		Tamaño de la explotación 10- 19,9 ha	7.560	2009	EUROSTAT	7.680	2016	120	1,59%	
		Tamaño de la explotación 20- 29,9 ha	4.450	2009	EUROSTAT	4.400	2016	-50	-1,12%	
		Tamaño de la explotación 30- 49,9 ha	5.510	2009	EUROSTAT	5.230	2016	-280	-5,08%	
		Tamaño de la explotación 50- 99,9 ha	5.700	2009	EUROSTAT	5.570	2016	-130	-2,28%	

Informe de evaluación continua. Anualidad 2023

Tamaño de la explotación > 100	5.610	2009	EUROSTAT	5.760	2016	150	2,67%
Tamaño económico de la explotación < 2000 producción estándar (PE)	10.410	2009	EUROSTAT	8.980	2016	-1.430,00	-13,74%
Tamaño económico de la explotación 2000-3999 PE	6.360	2009	EUROSTAT	4.490	2016	-1.870,00	-29,40%
Tamaño económico de la explotación 4000-7999 PE	7.130	2009	EUROSTAT	6.250	2016	-880	-12,34%
Tamaño económico de la explotación 8000-14999 PE	6.670	2009	EUROSTAT	6.610	2016	-60	-0,90%
Tamaño económico de la explotación 15000-24999 PE	4.980	2009	EUROSTAT	5.700	2016	720	14,46%

Informe de evaluación continua. Anualidad 2023

Tamaño económico de la explotación 25000-49999 PE	6.440	2009	EUROSTAT	6.180	2016	-260	-4,04%
Tamaño económico de la explotación 50000-99999 PE	5.000	2009	EUROSTAT	5.150	2016	150	3,00%
Tamaño económico de la explotación 100000-249999 PE	3.140	2009	EUROSTAT	3.750	2016	610	19,43%
Tamaño económico de la explotación 250000-499999 PE	1.560	2009	EUROSTAT	1.630	2016	70	4,49%
Tamaño económico de la explotación 250000-499999 PE	1.080	2009	EUROSTAT	1.500	2016	420	38,89%
7Tamaño físico medio	44,5		EUROSTAT	46	2016	1,5	3,37%
Tamaño económico medio	58.036,24	2009	EUROSTAT	73.755,00	2016	15.718,76	27,08%

Informe de evaluación continua. Anualidad 2023

		Tamaño medio en unidades de mano de obra (personas)	2,1	2009	EUROSTAT	2	2016	-0,1	-4,76%	
		Tamaño medio en unidades de mano de obra (UTA)	0,8	2009	EUROSTAT	1	2016	0,2	25,00%	
C.18	Superficie agrícola	SAU Total	2.345.700	2009	EUROSTAT	2.355	2021	##### #	-99,90%	
		Cultivable	60,4	2009	EUROSTAT	66,99	2021	6,59	10,91%	
		Prados permanentes y pastos	31,3	2009	EUROSTAT	23,21	2021	-8,09	-25,85%	
		Cultivos permanentes	8,3	2009	EUROSTAT	9,61	2021	1,31	15,78%	
C.19	Superficie agrícola en el marco de la agricultura ecológica	Certificado	50.526	2012	MAPA	103.851,83	2021	53.325,83	105,54%	
		En conversión	8.899	2012	MAPA	50.793,53	2021	41.894,53	470,78%	
		Cuota de SAU	2,9	2012	MAPA	2,99	2020	0,09	3,10%	Calculada teniendo en cuenta la SAU de 2020 aportada por EUROSTAT.
C.20	Tierra regadío de	Total	375.750	2009	EUROSTAT	374.430	2016	-1.320,00	-0,35%	
		Cuota de SAU	16	2009	EUROSTAT	16,5	2016	0,5	3,13%	
C.21	Unidades de ganado	Total	2.013,76	2010	EUROSTAT	1.639.740	2020	-374.020,00	-18,57%	

Informe de evaluación continua. Anualidad 2023

C.22	Mano de obra agrícola	Total de mano de obra agrícola regular	111.380	2009	EUROSTAT	91.780	2016	-19.600,00	-17,60%	
		Total de mano de obra agrícola regular	38.200	2009	EUROSTAT	40.630	2016	2.430,00	6,36%	
C.23	Estructura de edades de los gestores de explotaciones	Nº total de gestores de explotaciones	52.760	2009	EUROSTAT	49.140	2016	-3.620,00	-6,86%	
		Cuota de < 35 años	6,1	2009	EUROSTAT	3,44	2016	-2,66	-43,61%	
		Ratio < 35 ≥ 55 años	11,3	2009	EUROSTAT	6,2	2016	-5,1	-45,13%	
C.24	Formación agrícola de los gestores de explotaciones	Cuota de gestores con formación agrícola básica y completa del total de gestores	20,6	2009	DG AGRI	23,1	2016	2,5	12,14%	
		Cuota de gestores < 35 años con formación agrícola básica y completa	46,9	2009	DG AGRI	42,2	2016	-4,7	-10,02%	
C.25		Total	37.782	2009	Gobierno de Aragón	47.216,70	2017	9.434,70	24,97%	

Informe de evaluación continua. Anualidad 2023

	Renta de los factores agrícolas		30.360,90	2010	DG AGRICULTUR A			-30.360,90	-100,00%	
		Total (índice)	104,4	2009	Gobierno de Aragón	155,5	2017	51,1	48,95%	
			100	2010	DG AGRICULTUR A			-100	-100,00%	
C.26	Renta de los empresarios agrícolas	Nivel de vida de los agricultores	31.384,90	2010	DG AGRICULTUR A	55.057,28	2020	23.672,38	75,43%	
		Nivel de vida de los agricultores como cuota del nivel de vida de las personas empleadas en otros sectores	106,9	2013	IAEST	200,2	2020	93,3	87,28%	Dato solo disponible a nivel nacional
C.27	Productividad total de los factores en la agricultura	Total (índices)	105	2009 - 2011	Dept. de Agricultura. Ganadería y Alimentación – Gob. Aragón					Dato no localizado. Solo disponible a nivel nacional en la DG AGRI (2018: 123)
C.28	Formación de capital fijo en la agricultura	Formación básica de capital fijo	381,23	2011	Cuentas económicas de la	479,06	2019	97,83	25,66%	

			344,181		agricultura de Aragón		2019	134,88	39,19%	
		Cuota de VAB en agricultura	25,9	2011	Cuentas económicas de la agricultura de Aragón	21,54	2019	-4,36	-16,83%	
C.29	Bosques y otras superficies forestales	Total	2.661,30	2006	CLC 2006	1.337,00	2018	-1.324,30	-49,76%	"Calculado según CLC2018 EUROSTAT y"
		Cuota de la superficie de tierra total	55,8	2006		27,94	2018	-27,86	-49,93%	Unidades = 1000 ha"
C.30	Infraestructura turística	Plazas en establecimientos colectivos	99.773	2013	IAEST	123.825	2022	24.052,00	24,11%	
		Rurales	73,2	2013	IAEST	74,69	2022	1,49	2,04%	
		Intermedias	0	2013	IAEST	0				
		Urbanas	26,8	2013	IAEST	30,27	2022	3,47	12,95%	
III. MEDIO AMBIENTE/ CLIMA										
C.31	Cobertura del suelo	Cuota de tierra agrícola	48,8	2006	DG AGRI	45,7	2018	-3,1	-6,35%	
		Cuota de prados naturales	3,5	2006	DG AGRI	3,73	2018	0,23	6,57%	
		Cuota de tierra forestal	19	2006	DG AGRI	23,42	2018	4,42	23,26%	

Informe de evaluación continua. Anualidad 2023

		Cuota de arbustos en bosques en transición	8,6	2006	DG AGRI	4,52	2018	-4,08	-47,44%	
		Cuota de tierra natural	18,6	2006	DG AGRI	20,81	2018	2,21	11,88%	
		Cuota de tierra artificial	0,8	2006	DG AGRI	1,19	2018	0,39	48,75%	
		Cuota de otra zona	0,6	2006	DG AGRI	0,64	2018	0,04	6,67%	
C.32	Zonas con limitaciones naturales	Total	72,8	2007	Dept. de Agricultura, Ganadería y Alimentación – Gob. Aragón	93,7	2018	20,27	27,84%	No hay datos más recientes. Los que hay son del Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación. Los porcentajes calculados excluyen al municipio de Zaragoza.
		Montaña	41,8	2007	Dept. de Agricultura, Ganadería y Alimentación – Gob. Aragón	59,17	2018	17,37	41,56%	
								0	0,00%	
Otro	29	2007	Dept. de Agricultura, Ganadería y Alimentación – Gob. Aragón	32,88	2018	3,88	13,38%			

Informe de evaluación continua. Anualidad 2023

		Específico	1,9	2007	Dept. de Agricultura, Ganadería y Alimentación – Gob. Aragón	1,01	2018	-0,89	-46,84%	
C.33	Intensidad agrícola	Baja intensidad	79,9	2007	DG AGRI	37,6	2016	-42,3	-52,94%	
		Intensidad media	12,1	2007	DG AGRI	32,9	2016	20,8	171,90%	
		Alta intensidad	8	2007	DG AGRI	29,5	2016	21,5	268,75%	
		Pastoreo	37,3	2010	DG AGRI	31,3	2016	-6	-16,09%	
C.34	Zonas Natura 2000	Cuota del territorio	28,5	2013	Dept. de Agricultura, Ganadería y Alimentación – Gob. Aragón	28,5	2018	0	0,00%	La DG AGRI da datos para 2016, que están bastante en la línea de lo que recoge el Gobierno de Aragón.
		Cuota de SAU	18,5	2013	Dept. de Agricultura, Ganadería y Alimentación – Gob. Aragón	13,3 / 15,8	2014/2018	1,92592593	1,9266621	La DG AGRI da datos para 2018, que están bastante en la línea de lo que recoge el Gobierno de Aragón.

Informe de evaluación continua. Anualidad 2023

		Cuota de superficie forestal total	43,6	2013	Dept. de Agricultura, Ganadería y Alimentación – Gob. Aragón	44,3 / 44,2	2014/2018	0,7/ 0,6	1,61 %/ 1,38 %	
C.35	Índice de aves ligadas a medios agrícolas	Total (índice)	102,6	2013	Indicador Proxy	129,7	2019	27,1	26,41%	
C.36	Estado de conservación de hábitats agrícolas (prados)	Favorable	79,6	2013	Indicador Proxy	79,6	2013	0	0,00%	
		Desfavorable-inadecuado	10,8	2013	Indicador Proxy	10,8	2013	0	0,00%	
		Desfavorable – malo	2,2	2013	Indicador Proxy	2,2	2013	0	0,00%	
		Desconocido	7,5	2013	Indicador Proxy	7,5	2013	0	0,00%	
C.37	Agricultura de elevado valor natural	Total	22	2013	Indicador Proxy	22,02	2016	0,02	0,09%	
C.38	Bosques protegidos	Clase 1.1	0,6	2006	Gob. De Aragón			-0,6	-100,00%	No se ha encontrado esta información. EUROSTAT ofrece esta información, pero a nivel nacional, para el año 2015.
		Clase 1.2	4,6	2006	Gob. De Aragón			-4,6	-100,00%	
		Clase 1.3	51,2	2006	Gob. De Aragón			-51,2	-100,00%	
		Clase 2	0,9	2006	Gob. De Aragón			-0.90	-100,00%	

Informe de evaluación continua. Anualidad 2023

C.39	Captación de aguas en la agricultura	Total	2.443.101,50	2010	INE	2.072,46	2018	-370.640,50	-15,17%	
C.40	Calidad del agua	Excedente potencial de nitrógeno en tierras agrícolas	17,9	2011	MAPA – DG Producciones y mercados agrarios	22,5	2016	4,6	25,70%	BALANCE DEL NITRÓGENO EN LA AGRICULTURA ESPAÑOLA. MAPA 2017.
		Excedente potencial de fósforo en tierras agrícolas	3,2	2011	MAPA – DG Producciones y mercados agrarios	3,8	2016	0,6	18,75%	BALANCE DEL FÓSFORO EN LA AGRICULTURA ESPAÑOLA. MAPA 2017.
		Nitratos en agua dulce; agua superficial: Calidad moderada	63	2013	MAPA – DG del agua	26	2017-2018	-37	-58,73%	No se encuentran datos más recientes. Puede que la información de partida estuviese mal, parece que están invertidos los valores.
		Nitratos en agua dulce; agua superficial: Calidad insuficiente	30	2013	MAPA – DG del agua	7	2017-2018	-23	-76,67%	
		Nitratos en agua dulce; agua superficial: Alta calidad	7	2013	MAPA – DG del agua	67	2017-2018	60	857,14%	

Informe de evaluación continua. Anualidad 2023

		Nitratos en agua dulce; agua subterránea: Calidad moderada	67	2013	MAPA – DG del agua	36	2017-2018	-31	-46,27%	
		Nitratos en agua dulce; agua subterránea: Calidad insuficiente	18	2013	MAPA – DG del agua	36	2017-2018	18	100,00%	
		Nitratos en agua dulce; agua subterránea: Alta calidad	15	2013	MAPA – DG del agua	28	2017-2018	13	86,67%	
C.41	Materia orgánica del suelo en las tierras de cultivo	Total de las estimaciones de contenido en carbono orgánico	116	2012	Indicador Proxy	84,82	2020	-31,18	-26,88%	Incluyen tierras ocupadas por cultivos herbáceos, leñosos, barbechos y otras tierras agrícolas no ocupadas (excluidos baldíos).
		Contenido medio en carbono orgánico	NA			NA		0	0,00%	

C.42	Erosión del suelo por la acción del agua	Porcentaje de pérdida de suelo por erosión hídrica	2,7	2006	IAEST	4,2	2016	1,5	55,56%	Tn/ha/año
					DG AGRI					
		Superficie agrícola afectada	47,5	2006 - 2007	DG AGRI	200.617,00	2016	153.117,00	322,35%	No aparece fuente de los datos en el PDR. Necesario conocerla para su actualización
Superficie agrícola afectada	1,9	2006 - 2007	DG AGRI	8,1	2016	6,2	326,32%			
C.43	Producción de energías renovables procedentes de:	Procedente de la agricultura	30,2	2012	Indicador Proxy			-30,2	-100,00%	No hay actualización del Plan energético 2013-2020 utilizado para el proxy. Esperando el futuro Plan Energético 2021-2030.
		Procedente de la silvicultura	30,2	2012	Indicador Proxy					
C.44	Consumo de energía en la agricultura, la	Agricultura y silvicultura	364,4	2012	IAEST (Datos de MINETUR y DG Energía)	400,275	2022	35,88	9,84%	

	silvicultura y la industria alimentaria	Uso por ha (agricultura y silvicultura)	155,3	2012	IAEST (Datos de MINETUR y DG Energía)	157,78	2022	2,48	1,60%	Toneladas equivalentes de petróleo por cada 1000 hectáreas.
		Industria agroalimentaria	116,8	2013	IAEST (Datos DG Energía)	19,658				Datos no desagregados a tanto nivel. Se muestra el consumo de electricidad en 1.000 Tpe.
C.45	Emisiones de gases de efecto invernadero procedentes de la agricultura	Total agricultura (CH4 y N2O y emisiones/extracciones del suelo)	3.728,30	2012	IAEST (Datos del Inventario de Emisiones contaminantes a la atmósfera, MITECO)	3.586.981,00	2021	3.583.252,70	96109,56%	
		Cuota del total de las emisiones de gases efecto invernadero	21,3	2012	IAEST (Datos del Inventario de Emisiones contaminantes a la atmósfera, MITECO)	28,44	2021	7,14	33,52%	

Fuente: Elaborado por Regio Plus Consulting.

3.1 Indicadores con limitaciones en la disponibilidad de datos

Una vez realizada la actualización de los indicadores de contexto a 2022, se han encontrado las siguientes dificultades:

✦ **Datos que la nueva plataforma de la Comisión Europea de indicadores de contexto no incluye o actualiza:**

- ↗ C06. Tasa de empleo por cuenta propia.
- ↗ C14. Productividad laboral en la agricultura.
- ↗ C16. Productividad laboral en la industria alimentaria.
- ↗ C17. Explotaciones agrícolas (granjas).
- ↗ C20. Tierra de regadío.
- ↗ C21. Unidades de ganado.
- ↗ C22. Mano de obra agrícola.
- ↗ C23. Estructura de edades de los gestores de explotaciones.
- ↗ C24. Formación agrícola de los gestores de explotaciones.
- ↗ C25. Renta de los factores agrícolas.
- ↗ C29. Bosques y otras superficies forestales.
- ↗ C.30. Infraestructura turística.
- ↗ C.31. Cobertura del suelo.
- ↗ C.33. Intensidad agrícola.
- ↗ C42. Erosión del suelo por la acción del agua.

✦ **Otros indicadores con problemas en la disponibilidad de datos:**

- ↗ C05. Tasa de empleo (Rural- zonas poco pobladas, 15-65 años): la información de Eurostat a nivel de NUTS 2 no diferencia por grado de "ruralidad", pero sí aporta esta información a nivel de EM.
- ↗ C09. Índice de pobreza (zonas rurales): no hay información específica para Aragón.
- ↗ C26. Renta de los empresarios agrícolas (Nivel de vida de los agricultores como cuota del nivel de vida de las personas empleadas en otros sectores): la información de la DG AGRI solo está a nivel nacional. En el IAEST no se ha encontrado esta información.
- ↗ C27. Productividad total de los factores en la agricultura: dato no localizado. Solo disponible a nivel nacional en la DG AGRI.

- ↖ C.32. Zonas con limitaciones naturales: no se contempla actualización de estos datos por parte del Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación. Los Porcentajes calculados excluyen al municipio de Zaragoza.
- ↖ C.34 Zonas Natura 2000: no se contempla actualización de estos datos por parte del Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación, del Gobierno de Aragón.
- ↖ C.35. Índice de aves ligadas a medios agrícolas: no se dispone de dato actualizado.
- ↖ C.36. Estado de conservación de los hábitats agrícolas (prados): no se dispone de dato actualizado.
- ↖ C.37. Agricultura de elevado valor natural: no se dispone de dato actualizado.
- ↖ C38. Bosques protegidos: no se ha encontrado información actualizada.
- ↖ C.39. Captación de aguas en la agricultura.
- ↖ C.40 Calidad del agua: el MAPA no emite actualización de la información.
- ↖ C41. Materia orgánica del suelo en las tierras de cultivo (Contenido medio en carbono orgánico): no hay información acerca de este indicador.
- ↖ C43. Producción de energías renovables procedentes de la agricultura y la silvicultura: no hay actualización del Plan energético utilizado para el proxy.
- ↖ C.44 Consumo de energía en la industria alimentaria. No se encuentra actualización en el IAEST (datos DG Energía).

4 ATENCIÓN A LAS RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

Como se desarrolla en cada anualidad, en este apartado presenta la revisión todas las recomendaciones derivadas de la evaluación ampliada del PDR (año 2019).

4.1 Recomendaciones por prioridad

4.1.1 Prioridad 1

AF	Recomendación	Medidas que se adoptarán/se han adoptado
1A	R.1. Continuar con el seguimiento de las recomendaciones establecidas en la evaluación de forma periódica	Se han realizado hasta el momento cuatro revisiones de las recomendaciones: noviembre de 2019, enero de 2020, mayo de 2021, marzo 2022 y octubre de 2023.
	R.2. Revisar la viabilidad de la operación 2.3.	La operación 2.3 no está previsto implementarla, se da cobertura a través de la medida 1. El presupuesto de esta operación está previsto gastarlo en la operación 2.1, por eficiencia administrativa no se ha eliminado del PDR (v11.2), ya que el compromiso presupuestario es a nivel de medida y no a nivel de operación.

AF	Recomendación	Medidas que se adoptarán/se han adoptado
	R.3. Introducir en la evaluación que se está realizando de las Estrategias de Desarrollo Local (EDL) el análisis de la contribución de las mismas a los objetivos de cooperación y formación.	En la anualidad 2020 el equipo evaluador desarrolló un análisis sobre la evolución de las EDLP en los distintos ámbitos. Se concluyó que la contribución financiera a la cooperación y formación en términos financieros (31/12/2019) fue del 22,72% y 14,29%, respectivamente.
1B	R.4 Valorar la posibilidad de hacer una evaluación específica sobre los resultados de la cooperación en el ámbito del PDR.	En la anualidad 2020 el equipo evaluador desarrolló una evaluación específica sobre los resultados de la cooperación en el marco del PDR.
1C	R.5. Revisar la previsión del coste por participante en las actividades formativas de cara a la futura estimación del alcance de este tipo de medidas en el próximo periodo de programación.	<p>El coste por participante es difícil estimar con precisión a priori. El efecto de las economías de escala supone que cuanto mayor sea el número de participantes de una actividad formativa menor será el coste por alumno. En las acciones de transferencia el número de participantes puede variar mucho.</p> <p>Para el periodo 2023-2027 no se descarta establecer costes simplificados en una fase avanzada de la implementación del PEPAC 2023-2027.</p>

4.1.2 Prioridad 2

AF	Recomendación	Medidas que se adoptarán/se han adoptado
2A	R.1. Revisar si las ratios de explotaciones atendidas a favor de su reestructuración y modernización está de acuerdo al gasto público asociado a esta área focal continúan en la línea de lo esperado al inicio del periodo o es preciso llevar a cabo alguna medida en próximas convocatorias.	El gasto por explotación a fecha de 31/12/2022 está siendo inferior a lo esperado en un 10%. En la próxima modificación del PDR se ajustará la ratio planificada a la ratio pagada.
	R.2. Analizar la viabilidad de la operación 2.3 hasta el final del periodo de programación.	La operación 2.3 no está previsto implementarla, se da cobertura a través de la medida 1. El presupuesto de esta operación está previsto gastarlo en la operación 2.1, por eficiencia administrativa no se ha eliminado del PDR (v11.2), ya que el compromiso presupuestario es a nivel de medida y no a nivel de operación.
	R.3. Se propone realizar un análisis más profundo en un momento posterior que garantice una muestra objeto de análisis significativo y estratificado en base a los criterios expuestos en las limitaciones, así como un horizonte temporal de largo plazo.	A inicios de cada anualidad se procede a la solicitud de datos al Servicio de Modernización de Explotaciones de la cual pueden extraer datos socioeconómicos de una muestra de explotaciones. Esto permitirá calcular indicadores de resultado y de impacto. Además, de forma anual se está solicitando los datos a la RECAN.
2B	R.4. Valorar la viabilidad final de la medida 6.5 y si al final del periodo se podrá analizar su influencia en el área focal 2B.	Esta operación no tuvo ningún éxito en la única convocatoria publicada (solo se aprobaron 4 expedientes). La Autoridad de gestión considera que el fracaso de la operación no solo se debe al diseño de la convocatoria, sino que también está afectada por los condicionantes de las ayudas del primer pilar de la PAC. No está previsto presentar nuevas convocatorias debido al bajo interés de los potenciales beneficiarios.

AF	Recomendación	Medidas que se adoptarán/se han adoptado
	R.5. Intentar promover medidas que favorezcan la entrada en el sector de agricultores con formación superior.	Desde la Autoridad de gestión han realizado un análisis de la situación y se ha podido apreciar que quienes tienen una mayor continuidad en la actividad son los que tienen una formación profesional específica frente a los que tienen una formación superior. Estos últimos tienen menor continuidad quizá porque encuentran otras ocupaciones profesionales de mayor rentabilidad y acaban saliendo del sector.

4.1.3 Prioridad 3

AF	Recomendación	Medidas que se adoptarán/se han adoptado
3A	R.1. Comprobar la coherencia de los datos de indicadores físicos y financieros con el avance del PDR.	En la modificación del PDR v11.2 del año 2022 se adaptó el valor del target T6, debido al carácter de "beneficiario único" del indicador físico "Nº explotaciones agrícolas que participan en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y grupos/organizaciones de productores" siendo el valor del previsto de 346. El ejecutado a fecha de 31/12/2022 fue de 550. En este sentido, indicar que se alcanza un número elevado de solicitudes, sobrepasando el valor previsto en un 158,95%. Indicar la buena acogida de estas ayudas, especialmente en el ámbito de la agricultura ecológica.
	R.2. Promover la mejora de la información a los productores sobre los beneficios de la apuesta por sistemas de calidad diferenciada.	Con este objetivo se ha incluido este ámbito en el temario del curso de incorporación de jóvenes agricultores. Además, en la medida de

AF	Recomendación	Medidas que se adoptarán/se han adoptado
		<p>asesoramiento de explotaciones se prioriza a los productores acogidos a regímenes de calidad.</p> <p>En 2020 se lanzó un plan estratégico específico para la promoción de los alimentos aragoneses denominado “Aragón Alimentos Nobles”. Uno de los ejes del Plan es apoyar los alimentos de calidad diferenciada, (1) Plan de medios: radio, TV, redes sociales; (2) patrocinio a diferentes asociaciones como cocineros de Aragón, cafés y bares; (3) promoción en puntos de venta: stand en grandes superficies comerciales. En el marco de este plan se va a fomentar la producción por parte de los agricultores de estos productos. Además, los gestores han previsto realizar charlas para promover la producción de alimentos de calidad diferenciada.</p>

4.1.4 Prioridad 4

AF	Recomendación	Medidas que se adoptarán/se han adoptado
4A	<p>R.1. Valorar la necesidad de orientar acciones específicas a favor de la conservación de la biodiversidad en la medida 19, en función de la concienciación detectada en este ámbito, y de cara a asegurar la contribución de esta medida a este objetivo de acuerdo a la programación.</p> <p>R.2. De cara al cierre del PDR, crear acciones específicas para garantizar avances en las operaciones agroambientales en las que se han detectado problemas, o en caso contrario, valorar su viabilidad final.</p>	<p>Los GAL tienen autonomía en la selección de su EDLP. La conservación de la biodiversidad no es una prioridad. Hay otras medidas como las agroambientales, como la medida 12 que son más específicas en este tema.</p> <p>Dada la situación coyuntural entre dos periodos de programación se consideró oportuno en la modificación del PDR (v9.0) prorrogar todas las operaciones agroambientales durante dos años sin</p>

AF	Recomendación	Medidas que se adoptarán/se han adoptado												
		<p>realizar cambios en su definición. Los cambios necesarios se han realizado en las intervenciones del Plan Estratégico Nacional en base al planteamiento de la arquitectura medioambiental del mismo.</p> <p>En las últimas modificaciones del PDR se ha ajustado la dotación financiera de algunas operaciones de agroambientales en función a la previsión de gastos comunicado por el servicio gestor.</p>												
4C	R.3. Revisar la viabilidad de las operaciones 8.4 y 8.5.d con niveles de ejecución inferiores al 15%.	<p>La operación 8.4 a diciembre de 2022, ya supera el 71,04% del GPE. En la operación 8.5.d, hubo problemas de tramitación administrativa, pero a fecha del diciembre de 2022 su ejecución se situaba ya en el 74,38%.</p> <p><i>Modificación V11.2:</i></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Programado</th> <th>Ejecutado (31/12/2022)</th> <th>%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>8.4</td> <td>1488228.07</td> <td>1057185.69</td> <td>71.04%</td> </tr> <tr> <td>8.5. d</td> <td>2382908.15</td> <td>1772316.82</td> <td>74.38%</td> </tr> </tbody> </table>		Programado	Ejecutado (31/12/2022)	%	8.4	1488228.07	1057185.69	71.04%	8.5. d	2382908.15	1772316.82	74.38%
	Programado	Ejecutado (31/12/2022)	%											
8.4	1488228.07	1057185.69	71.04%											
8.5. d	2382908.15	1772316.82	74.38%											

4.1.5 Prioridad 5

AF	Recomendación	Medidas que se adoptarán/se han adoptado
5A	R.1. En relación con las inversiones en la modernización de regadío, valorar la posibilidad de recopilar mediciones de los contadores instalados en los controles realizados que permitan cuantificar los resultados alcanzados.	No se considera oportuno recopilar las mediciones por no tener expedientes en los que se deba justificar un ahorro efectivo de agua.

AF	Recomendación	Medidas que se adoptarán/se han adoptado
	R.2. Valorar la viabilidad de ejecución al final del periodo de la medida 16.1 y en caso de que no lo sea, tomar medidas al respecto.	La submedida 16.1 se sitúa a 31/12/2022 en el 100% de su ejecución. En futuras modificaciones se tiene previsto incrementar la dotación financiera a nivel de medida 16.
5B	R.3. Continuar con la recopilación por parte de los gestores de los indicadores adicionales que han contribuido al enriquecimiento del análisis realizado.	En 2023 se han seguido recopilando los indicadores adicionales que enriquecen la evaluación de resultados del PDR. Si bien esta base de datos hace referencia a las ayudas solicitadas, de cara al futuro se va a realizar un cruce con la aplicación de indicadores, base de datos que hace referencia a aquellos expedientes ya pagados. El objetivo es seguir recopilando información de expedientes pagados, de manera que permita alimentar la evaluación del PDR.
	R.4. Valorar la posibilidad de incrementar el desarrollo de cursos orientados específicamente a la mejora de la eficiencia energética, teniendo en cuenta la proporcionalidad de las contribuciones del PDR a esta área focal.	Desde la Autoridad de gestión se traslada que los cursos no son propuestos por ella, sino que se proponen por las entidades beneficiarias en función de la demanda. Si bien, los cursos relacionados con la eficiencia energética son subvencionables y se tienen en cuenta en los criterios de selección.
5C	R.5. Continuar con la recopilación de información adicional solicitada a los servicios gestores que permita completar futuros ejercicios de evaluación.	Los gestores han aportado los datos requeridos en 2022. Si bien esta base de datos hace referencia a las ayudas solicitadas, de cara al futuro se va a realizar un cruce con la aplicación de indicadores, base de datos que hace referencia a aquellos expedientes ya pagados. El objetivo es seguir recopilando información de expedientes pagados, de manera que permita alimentar la evaluación del PDR.

AF	Recomendación	Medidas que se adoptarán/se han adoptado
	<p>R.6. Valorar la posibilidad de fomentar en mayor medida el uso de energías renovables en el ámbito del PDR.</p>	<p>El Área Focal 5C no cuenta con contribuciones directas programadas. Si bien, dentro de la operación 4.3.d “Inversiones para la mejora y adaptación de regadíos” (programada en la 5A) en la convocatoria de 2021 hubo un incremento en la inversión en energías renovables, principalmente en producción de energía fotovoltaica para el bombeo de agua. En esta línea, se aprobaron 17 proyectos con una subvención de 9 M€ y una inversión de 19 M€.</p> <p>Además, hay operaciones que contribuyen potencialmente al área focal 5C con puntuación en sus Criterios de Selección (CS), siendo estas las siguientes: 1.1.c, 4.1.b, 4.2, 4.3.b, 4.3.c, 4.3.d, 7.2. Otras operaciones contribuyen potencialmente a 5C, pero sin referencias en CS: 1.1 a- b, 2.1, 2.3, 4.2, 4.3.c, 16.1.b, 16.2.b, 19.2. Otras operaciones que contribuyen en sus CS al uso de energía renovable: 2A 4.3.b, 4A: 4.1.b, 5A: 4.3.d,6B: 7.2.</p> <p>Desde la Autoridad de gestión se traslada que el Gobierno de Aragón está haciendo importantes inversiones en energía eólica y fotovoltaica, en proyectos no financiados por el PDR. La previsión es duplicar en el corto plazo la producción de este tipo de energía.</p> <p>Adicionalmente y al margen del PDR, el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación ha sido beneficiario, en colaboración con otras entidades, de un proyecto Horizonte 2020 que tiene como objetivo de desarrollar un instrumento financiero para financiar inversiones en el sector del regadío que utilicen energía fotovoltaica.</p>

AF	Recomendación	Medidas que se adoptarán/se han adoptado
5D	<p>R.1. Valorar la posibilidad de incrementar el desarrollo de cursos orientados específicamente a la reducción de emisiones teniendo en cuenta la proporcionalidad de las contribuciones del PDR a esta área focal.</p>	<p>Desde la Autoridad de gestión se traslada que los cursos que se llevan a cabo son los que proponen las entidades beneficiarias en función de la demanda. Los cursos relacionados con la reducción de emisiones son subvencionables y se tienen en cuenta en los criterios de selección. En total se han realizado 84 cursos en la materia, lo que han supuesto un 3,77% del total.</p> <p>En la medida de asesoramiento, también es uno de los temas propuestos entre los que se debe elegir para asesorar. Los beneficiarios que han solicitado asesoramiento sobre mitigación al cambio climático suponen el 3,64%, a fecha de 31/12/2022.</p>
	<p>R.2. Valorar la posibilidad de incrementar los estímulos a la consideración de la reducción de emisiones en las inversiones realizadas.</p>	<p>Desde la Autoridad de gestión se informa que se tendrá en cuenta en la programación futura.</p>
5E	<p>R.3. Valorar la posibilidad de incrementar el apoyo a la formación en torno a un uso más eficiente de la energía en futuros periodos de programación introduciendo en el debate si el PDR es el instrumento más adecuado para avanzar en este ámbito. Reflexionar también sobre la lógica de intervención inicialmente planteada.</p>	<p>Desde la Autoridad de gestión se informa que se tendrá en cuenta en la programación futura.</p>

4.1.6 Prioridad 6

	Recomendación	Medidas que se adoptarán/se han adoptado
6A	R.1. Se estima que la aportación de la medida 19 en la creación de empresas y empleo es importante por lo que se recomienda abordar este aspecto en la Evaluación de las EDL que se está llevando a cabo por parte de la Universidad.	En la anualidad 2020 el equipo evaluador mantuvo una reunión con los responsables de la evaluación del PDR de Aragón y de las EDL en la Universidad de Zaragoza. Como derivado se extrajeron cifras de empresas creadas, empleos creados o consolidados y acciones que redundan en una diversificación de la economía rural.

5 INFORME DE BUENAS PRÁCTICAS

5.1 Criterios de selección y proyectos

La detección, análisis y transferencia de buenas prácticas constituye una herramienta muy relevante para la visualización del avance en la consecución de los objetivos de la Política Europea de Desarrollo Rural. Es por ello, que su incorporación a las tareas de evaluación se considera esencial de cara a identificar de forma gráfica los resultados conseguidos gracias al PDR.

En este contexto, se aporta en primer lugar una definición operativa y clara de lo que se considerará una buena práctica, entendiendo como tal aquellas actuaciones apoyadas que permitan avanzar en el logro de los objetivos de la Política de Desarrollo Rural y difundir de forma adecuada sus resultados.

5.1.1 Criterios de selección

A continuación, se fijan una serie de criterios, cuya consideración y validación por proyecto seleccionado, permitirán elaborar el catálogo de buenas prácticas previsto en el Pliego de Prescripciones Técnicas que evidencien los resultados alcanzados gracias al apoyo financiero proporcionado por el FEADER. De esta forma, se considerarán como buenas prácticas los proyectos que cumplan con varios de los siguientes criterios:

1. **Relevancia estratégica** de los proyectos, por su contribución al cumplimiento de los objetivos estratégicos del PDR y/o la existencia de sinergias con otros Fondos y Programas Europeos, Nacionales o Autonómicos.
2. Proyectos que contribuyan a **mejorar la calidad de vida en el medio rural, las condiciones de trabajo en el sector agrario y/o la cualificación** del capital humano.
3. Actuaciones que contribuyan al **mantenimiento y/o a la generación de empleo** en el medio rural, mediante la diversificación de las actividades económicas y la creación de empresas.
4. Proyectos que **incrementen el valor añadido** de los productos rurales, mejoren su calidad e impulsen su comercialización.
5. **Proyectos técnicamente innovadores** y que tengan un potencial “efecto demostrativo” para ser replicados en otras áreas rurales de la Unión Europea.
6. Iniciativas que fomenten el **movimiento cooperativo y asociativo** en el sector agrario.
7. Incorporación de **iniciativas medioambientales en el desarrollo de los proyectos**, capaces de contribuir al ahorro energético, mejora del entorno y puesta en valor de los recursos naturales o la reducción de emisiones a la atmósfera, entre otros.

El ESQUEMA 1 muestra la lógica de selección de proyectos como Buenas Prácticas, siendo el elemento fundamental la definición de los criterios mencionados cuyo cumplimiento constituye una condición necesaria para su consideración como tal.

ESQUEMA 1. Lógica de la selección de buenas prácticas



Fuente: Regio Plus Consulting.

5.1.2 Resumen de proyectos seleccionados y validación como buena práctica

De acuerdo con los criterios definidos, esta primera selección de proyectos como buenas prácticas realizada por el equipo evaluador queda recogida en la TABLA 19. Se trata de 12 proyectos sobre los que se han aplicado los criterios de buenas prácticas. Con ello se han seleccionado cinco proyectos considerados como destacables por cumplir con al menos 5 de los 7 criterios definidos y, además, se ha buscado la identificación de buenas prácticas en varias de las operaciones programadas en el ámbito del PDR.

Posteriormente, se recoge una descripción más detallada del contenido de las actuaciones puestas en práctica en cada uno de los cinco casos seleccionados, así como de los argumentos que han llevado a su selección. La información recopilada se sintetiza en las fichas que se exponen en el siguiente capítulo, estructuradas en varios apartados.

TABLA 19. VALIDACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE CASO A CONSIDERAR COMO BUENA PRÁCTICA

MEDIDA/ SUBMEDIDA	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O ACTUACIÓN	MUNICIPIO	PROVINCIA	CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS DE BUENAS PRÁCTICAS						
				Relevancia estratégica	Calidad de vida	Empleo	Valor añadido	Aspectos innovadores	Cooperación	Iniciativas medioamb.
Medida 4, Submedida 2	Huerta Campo Jara	La Almunia de Doña Godina	Zaragoza	+	+	+	+	+		+
Medida 4, Submedida 2	Frutas Agrotrain	Ricla	Zaragoza	+			+	+		+
Medida 6, Submedida 6.1	Explotación de ovejas de raza cartera	Allepuz	Teruel	+	+		+	+		+
Medida 16, Submedida 2	Grupo de Cooperación: Organización, valorización y promoción de la trufa negra de Aragón	Zaragoza, Teruel y Huesca		+			+	+	+	+
Medida 16, Submedida 2	Grupo de Cooperación: Agricultura de precisión para la mejora de los tratamientos fitosanitarios en viñedo.	Zaragoza, Teruel y Huesca		+	+			+	+	+
Medida 16, Submedida 2	Grupo de Cooperación: Garnachas históricas. Grupo de cooperación para la conservación de garnachas históricas de la DOP de Borja	Zaragoza		+	+		+	+	+	+
Medida 19	Chistau Sabor	Saravillo	Huesca	+	+	+	+	+		

MEDIDA/ SUBMEDIDA	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O ACTUACIÓN	MUNICIPIO	PROVINCIA	CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS DE BUENAS PRÁCTICAS						
				Relevancia estratégica	Calidad de vida	Empleo	Valor añadido	Aspectos innovadores	Cooperación	Iniciativas medioamb.
Medida 19	Moda Tena	Sariñena	Huesca	+		+		+		+
Medida 19	4 Sport Ejea	Ejea de los Caballeros	Zaragoza	+				+	+	
Medida 19	El Molino de la Pastora	Valacloche	Teruel	+				+		+
Medida 19	Laura sin refinar	Robres	Huesca	+			+	+		+
Medida 19	Pyreme Craft Beer	El Grado	Huesca	+		+	+	+	+	

Fuente: Elaborado por Regio Plus Consulting.

Los proyectos finalmente seleccionados fueron los siguientes:

- + Medida 6, Submedida 6.1. La Calandina. Explotación de ovejas de raza cartera.
- + Medida 19. Chistau Sabor.
- + Medida 4, Submedida 2. Huerta Campo Jara.
- + Medida 16, Submedida 2. Grupo de Cooperación: Organización, valorización y promoción de la trufa negra de Aragón.
- + Medida 16, Submedida 2. Grupo de Cooperación: Garnachas históricas. Grupo de cooperación para la conservación de garnachas históricas de la DOP de Borja.

5.2 Fichas de proyectos

ILUSTRACIÓN 1. FICHA PROYECTO OVEJAS DE RAZA CARTERA

OVEJAS DE RAZA CARTERA



Allepuz (Teruel)



Localización: Allepuz (Teruel).

Prioridad: 2B- Facilitar la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados, y en particular el relevo generacional.

Operación: 6.1- Ayuda a la creación de empresas para jóvenes agricultores.

Beneficiaria: Isabel Mallén Pérez.

Financiación recibida (FEADER): 46.000 €.

RESUMEN

Isabel con 19 años decidió dedicarse al oficio familiar de gestión de una explotación ganadera. Para adquirir una mayor formación se trasladó a Huesca y estudió el grado de Técnico Superior en Ganadería y Asistencia en Sanidad Animal. En 2016 recibió las primeras ayudas de FEADER para la incorporación de jóvenes agricultores y desde entonces Isabel dedica su actividad diaria a pastorear ovejas de la raza cartera, que está en peligro de extinción.

La ayuda FEADER recibida le permitió adquirir mobiliario para la explotación ovina (comederos, mangas, valla eléctrica) y también 370 cabezas de oveja de raza cartera. Actualmente Isabel tiene una explotación que cuenta ya con 463 hembras y 11 machos.

La actividad productiva de la explotación se centra en la venta de corderos recientes y lechales que alcanzará aproximadamente 450 cabezas en el año 2023. Aunque en el pasado sí comercializaba la lana de sus ovejas, desde el año 2020 esta no está teniendo salida en el mercado y al ser considerada como residuo es muy difícil deshacerse de ella.

JUSTIFICACIÓN COMO BUENA PRÁCTICA

 **Relevancia estratégica**

Isabel apuesta por criar corderos de calidad que aseguren la viabilidad y rentabilidad de la explotación ganadera. La ayuda de FEADER contribuye a la instalación de una mujer joven en el pueblo de Allepuz, provincia de Teruel.

 **Mejora de la calidad de vida**

La aplicación de tecnologías como el GPS y el dron permiten tener geolocalizadas al rebaño de ovejas que pastan sueltas en todo momento. Esto aporta libertad y una gran calidad de vida a Isabel, a diferencia de cómo lo hacían sus familiares en el pasado.

 **Innovación**

Isabel está dispuesta a conocer y adquirir todas las herramientas tecnológicas y digitales que a día de hoy están disponibles. Por ejemplo, a día de hoy hace uso de un libro electrónico de su explotación, un GPS para geolocalizar al rebaño de ovejas que pastan sueltas en el campo y un dron que también controla la ubicación.

 **Medio ambiente**

Al tratarse de un pastoreo semi extensivo el estiércol de las ovejas supone un abono natural para la tierra y también conserva la diversidad de especies vegetales y animales. Además, el ganado ovino tiene una importante labor de limpieza del monte reduciendo la probabilidad de incendios.

OBJETIVOS

- Aplicar los avances tecnológicos en el manejo del ganado para asegurar la rentabilidad y competitividad de la actividad.
- Continuar con la reproducción y el mantenimiento de la raza cartera.
- Contribuir al relevo generacional ganadero en la comarca de Maestrazgo turolense.

VISIÓN FUTURA

De cara al futuro Isabel quiere continuar tal y como está ahora. Seguir aprendiendo de su padre y actualizándose de todas las novedades tecnológicas que emerjan para integrarlas en su explotación. Esto le permitirá tener una vida más tranquila y una rentabilidad en cuanto a la actividad ganadera se refiere.

 **Valor añadido**

Isabel pastorea ovejas de raza cartera. Se trata de una raza resultado de un cruce que hizo en 1833 Bernabé Martín Vicente, apodado 'El Cartero', entre hembras de raza rasa aragonesa y machos de raza merina extremeña. La raza cartera es una oveja con gran rusticidad que se adapta muy bien al pastoreo en las zonas de montaña y a la trashumancia. El Catálogo Oficial de Razas de Ganado de España la incluye en el grupo de Razas Autóctonas en Peligro de Extinción. En la actualidad tan solo existen en torno a 11 explotaciones vigentes con la raza cartera.

RESULTADOS

Actualmente el volumen de venta anual es de, aproximadamente, en torno a 450 cabezas de ganado, entre corderos recientes y lechales.

Gracias a las ayudas recibidas y el asesoramiento Isabel ha logrado aplicar tecnologías y así tener una explotación moderna y actual.



ILUSTRACIÓN 2. FICHA PROYECTO CHISTAU SABOR

Chistau Sabor



Saravillo (Huesca)



Localización: Saravillo (Huesca).

Prioridad: 6B - Promover el desarrollo local de las zonas naturales.

Operación: Medida 19.2 - Aplicación de la estrategia de desarrollo local (subvenciones).

Beneficiario: Eva Fillat.

Financiación recibida (FEADER): 37.841,26 €.

Página web: www.chistausabor.com

RESUMEN

Chistau Sabor nace como resultado del deseo de Eva de regresar a vivir a su pueblo natal Saravillo, un pequeño pueblo situado en el Valle de Chistau (Huesca). Eva decidió elaborar productos gastronómicos exclusivos de calidad y con esta premisa recuperó una receta tradicional de su familia y se puso manos a la obra a elaborar patés. Gracias a la ayuda recibida por el PDR de Aragón, Eva pudo llevar a cabo una reforma de las instalaciones que había adquirido y que derivaron en un obrador donde a día de hoy se elaboran estos ricos patés y una tienda física donde se comercializan.

Tras sortear las dificultades presentadas en el periodo de pandemia, en el año 2021 ya se vendían los patés en varias tiendas de la provincia de Huesca. El año 2022 cerró con un incremento de ventas en un 38% con respecto a 2021, tendencia que se está manteniendo a lo largo del año 2023. Actualmente ya ha elaborado hasta un total de 10 tipos de patés diferentes.

JUSTIFICACIÓN COMO BUENA PRÁCTICA

 **Relevancia estratégica**

El apoyo al proyecto Chistau Sabor permite fijar población en el medio rural, en concreto contribuye a la instalación de una joven que desarrolla una actividad económica rentable y se abastece de productos de la comarca para la elaboración de los patés.

 **Mejora de la calidad de vida**

La promotora de Chistau Sabor ha podido regresar a vivir a Saravillo donde buscaba tener una mejor calidad de vida a partir del desarrollo de una actividad económica rentable y satisfactoria.

Empleo

El proyecto Chistau Sabor ha sido emprendido por Eva, una joven que también recibe el apoyo laboral de su madre y que en 2022 logró emplear a una vecina del pueblo para poder seguir creciendo como empresa.

Valor añadido

Los patés son elaborados de forma artesanal y con productos naturales de la comarca y alrededores. Esto unido al proceso lento y cuidado de elaboración de los patés hacen que el producto resultante tenga unas características organolépticas exclusivas y originales.

Medio ambiente

Eva ha trabajado para conseguir unos productos alimenticios sostenibles, respetuosos con el medio ambiente y de economía circular. Para la elaboración, Eva se abastece en su práctica totalidad de ingredientes producidos o recolectados (hongos y azafrán) en la comarca de Sobrarbe.

OBJETIVOS

- Elaborar patés artesanales a partir de una receta tradicional familiar con ingredientes naturales y de proximidad.
- Crear constantemente nuevas versiones de paté con ingredientes que varían según la posibilidad de abastecimiento y la estación.
- Desarrollo de una actividad económica rentable que permite la instalación de jóvenes en el medio rural.

RESULTADOS

En septiembre de 2023 la producción de paté en tarro ha alcanzado las 4.956 unidades, o lo que es lo mismo, los 447 kg de producto. En la actualidad los productos de Chistau Sabor se pueden encontrar además de en la tienda de Saravillo, en diferentes establecimientos de la provincia de Huesca, tanto tiendas como restaurantes. La tienda online también va cogiendo más fuerza y hace envíos principalmente a Madrid, Cataluña y Valencia.

VISIÓN FUTURA

Eva está tramitando la incorporación de un secadero o una sala de curado al obrador para poder comercializar en un futuro embutido de jabalí y de cerdo, productos también de proximidad. Otra línea de negocio que Eva desea poner en marcha es la elaboración de licores a partir de ingredientes también de la comarca.



ILUSTRACIÓN 3. FICHA PROYECTO TRUFA NEGRA DE ARAGÓN

ORGANIZACIÓN, VALORIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA TRUFA NEGRA DE ARAGÓN



Localización: Zaragoza, Teruel y Huesca.

Prioridad: 2A- Mejorar los resultados económicos de todas las explotaciones y facilitar la reestructuración y modernización de las mismas.

Operación: 16.2.c- Apoyo al suministro de la biomasa para la producción de energía.

Beneficiario: Federación de la Trufa Negra de Aragón.

Financiación recibida (FEADER): 94.000 €.

Página web: www.trufanegradaragon.es

RESUMEN

En 2022 se creó este Grupo de cooperación para impulsar la garantía de calidad de la Trufa Negra y combatir el fraude que actualmente existe en España en torno a los productos comercializados como trufa.

Aragón es el mayor productor de Trufa Negra del mundo, representando el 50% del total mundial. El Grupo de cooperación está formado por las tres asociaciones aragonesas que representan al sector de la trufa en la región. Estas son: la Asociación de Truficultores y Recolectores de Trufa Negra de las comarcas de Zaragoza (Truzarfa), la Asociación de Jóvenes Truficultores de Teruel y la Asociación de Recolectores y Cultivadores de Trufa de Aragón, siendo estos últimos los coordinadores del Grupo de Cooperación.

Como resultado del trabajo del Grupo hasta ahora se ha podido conocer que el consumo de Trufa negra en España es muy escaso y que la comercialización de productos que no son elaborados o que lo son mínimamente por esta trufa está muy extendida. Para combatir esta competencia desleal el Grupo de Cooperación pretende obtener un régimen de calidad como es la Indicación Geográfica Protegida (IGP).

JUSTIFICACIÓN COMO BUENA PRÁCTICA

Relevancia estratégica

El apoyo a la Trufa Negra de Aragón contribuye a la fijación de población en el territorio rural a través de la mejora del rendimiento económico de las explotaciones. Esto se va a conseguir con la minimización del fraude, la creación de una mesa de la trufa en la Lonja agropecuaria de Binéfar y las acciones de promoción y comunicación para el fomento del consumo.

Valor añadido

El proyecto contribuye a la estandarización de los requisitos de calidad de la Trufa Negra. Con esto se aumenta la valorización del producto y potencia la transferencia de conocimiento y promoción de un producto en el que Aragón es líder mundial.

 **Innovación**

Se trata de un proyecto con una componente de investigación pionera en el mundo por la magnitud del análisis. Previamente sí se han elaborado estudios similares, pero no con la misma exhaustividad y extensión como este

 **Cooperación**

La Federación de la Trufa Negra de Aragón une a las tres asociaciones de la trufa de Aragón que son las beneficiarias de la ayuda FEADER. Estas tres asociaciones también colaboran en otros proyectos de impulso a la Trufa Negra y ofrecen conjuntamente servicios de formación, desempeñan acciones de apoyo mutuo y organizan actos y eventos (ferias, mercados, etc.).

 **Medio ambiente**

La protección y promoción de la Trufa Negra genera beneficios medioambientales derivados de la reconversión de parcelas para la producción trufera. El propio cultivo de la trufa es un árbol forestal y esta masa arbustiva reduce el riesgo de incendios. Actualmente existen en todo Aragón en torno a 12.000 has de árboles de Trufa Negra plantadas.

OBJETIVOS

- Analizar la situación actual relativa a la comercialización de productos trufados y crear unas herramientas que permitan prevenir el fraude.
- Obtener el régimen de calidad de Indicación Geográfica Protegida asociado a la Trufa Negra.
- Establecer sinergias con el Sello de Garantía de Calidad del Gobierno de Aragón.
- Dar a conocer al público la marca de Trufa Negra, con unos requisitos de producto y unas calidades para lograr una compra consciente.

RESULTADOS

Actualmente el proyecto aún se encuentra en desarrollo. Si bien ya se ha avanzado y se ha logrado recopilar y analizar el etiquetado de 51 productos que se venden por contener Trufa Negra y pueden encontrarse en los mercados españoles. Como resultado se ha obtenido que solo el 16% de los productos contenían trufa negra y el 73% contenían bis(metil)metano, una molécula utilizada como aromatizante que aparece como “aroma de trufa negra” en el etiquetado sin proceder de la trufa ni formar parte real de su perfil aromático.

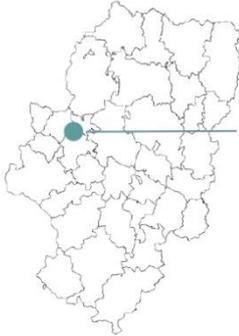
VISIÓN FUTURA

Contar con una normativa actualizada y coherente para crear un mercado sólido nacional que permita la existencia de una industria agroalimentaria alrededor de la Trufa Negra en España, principalmente en las zonas rurales desfavorecidas.



ILUSTRACIÓN 4. FICHA PROYECTO HUERTA CAMPO JARA

HUERTA CAMPO JARA



Almunia de Doña Godina (Zaragoza)



Localización: Almunia de Doña Godina (Zaragoza).
Prioridad: 2A- Mejorar los resultados económicos de todas las explotaciones y facilitar la reestructuración y modernización de las mismas.
Operación: 4.2.a- Ayudas para inversiones en transformación, comercialización y desarrollo de productos agrícolas.
Beneficiario: Huerta Campo Jara S.L.
Financiación recibida (FEADER): 118.057,90 €.
Página web: www.huertacampojava.es

RESUMEN

Huerta Campo Jara es una empresa que se dedica a la transformación y comercialización de fruta de hueso, fruto rojo y fresa. Con la ayuda de FEADER, Huerta Campo Jara ha logrado invertir en tecnología e instalar los siguientes elementos: una línea de calibrado y confección para cerezas, otra para melocotones, nectarinas, paraguayos, ciruelas, platerinas y albaricoques, una fregadora topaz 90, una enfriadora de agua y otros automatismos asociados.

Gracias a estas mejoras llevadas a cabo en la planta, la empresa está consiguiendo la puesta a punto de una fábrica inteligente. Esto le está permitiendo cumplir con los elevados estándares de calidad que hoy día exige el mercado y como resultado se ha mejorado la optimización de procesos y una mejora en la competitividad de la empresa.

JUSTIFICACIÓN COMO BUENA PRÁCTICA

 Relevancia estratégica	 Mejora de la calidad de vida
La estrategia de posicionamiento se basa en la personalización del producto ofertado, atendiendo las necesidades particulares de cada cliente. La inversión acometida ha permitido ser más competitiva y reducir los costes de producción.	La empresa ha llegado a acuerdos más estables en el tiempo con las explotaciones agrarias familiares, contribuyendo de este modo a mantener la actividad agraria y el empleo vinculado.

Empleo

La empresa ha llegado a acuerdos más estables en el tiempo con las explotaciones agrarias familiares, contribuyendo a mantener la actividad agraria y el empleo.

Medio ambiente

Se han incorporado la madera y el cartón como opciones nuevas de embalaje, consiguiendo reducir el uso del plástico en la actividad productiva. Además, las líneas de calibrado adquiridas están controladas por variadores electrónicos de velocidad lo que supone un ahorro energético en el proceso puesto que desactivan y regulan la velocidad de los componentes de estas líneas.

La empresa también ha invertido en un sistema de circulación y recuperación de agua en el proceso de calibrado y envasado de las cerezas a través de estanques y canales.

OBJETIVOS

- Aumentar la capacidad productiva.
- Modernizar del proceso productivo.
- Mejorar la gestión integral de la calidad de la empresa.
- Mejorar en la seguridad e higiene alimentaria.
- Aumentar el empleo.
- Conseguir mejorar la sostenibilidad ambiental y la eficiencia energética.

VISIÓN FUTURA

De cara al futuro la empresa se enfoca en seguir estableciendo y cumpliendo nuevos objetivos. Entre estos, está el ampliar canales de venta a mercados internacionales.

Valor añadido

La empresa está especializada en ofertar productos con altos estándares de calidad en formatos elegibles por el cliente según la demanda del mercado. Estas nuevas opciones suponen una diferencia importante en el proceso productivo y en el producto final, generando un valor añadido.

Innovación

El reto del proyecto ha sido la integración de tecnologías digitales inteligentes en fábrica (industria 4.0). Se ha comenzado por la introducción de dos líneas de clasificación y envasado de frutas tanto de hueso grande como pequeño.

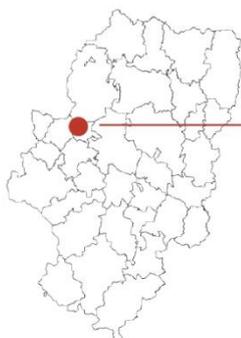
RESULTADOS

Tras la inversión de Huerta Campo Jara en la aplicación de tecnología avanzada se ha contribuido al control y optimización de la línea productiva, a la reducción del consumo de energía, mejora de la productividad, reducción del coste total y mejora de la competitividad de la empresa.



ILUSTRACIÓN 5. FICHA PROYECTO DOP CAMPO DE BORJA

GRUPO DE COOPERACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE GARNACHAS HISTÓRICAS DE LA DOP DE BORJA



Comarca Campo de Borja (Zaragoza)



Localización: Comarca Campo de Borja (Zaragoza).

Prioridad: 2A- Mejorar los resultados económicos de todas las explotaciones y facilitar la reestructuración y modernización de las mismas.

Operación: 16.2.c – Apoyo al suministro de la biomasa para la producción de energía.

Beneficiario: Consejo regulador de la D.O.P. Campo de Borja.

Financiación recibida (FEADER): 120.000 €.

Página web: www.docampodeborja.com

RESUMEN

La Denominación de Origen Protegida (D.O.P.) Campo de Borja se creó en el año 1980, tiempos en los que se cultivaba la uva Garnacha Tinta en vaso y seco. Debido a la falta de relevo generacional actualmente se están perdiendo los viñedos viejos de esta variedad de uva, que tan característica es por su calidad y singularidad.

Para preservar y promocionar estos viñedos viejos de Garnacha se aunaron cinco entidades en el año 2022 para solicitar ayuda al Programa de Desarrollo Rural del Gobierno de Aragón. Se creó así el Grupo de cooperación de trabajo e investigación formado por: C.R.D.O. Campo de Borja, Bodegas Ainzón, Bodegas Aragonesas, Bodegas Borsao, Universidad Pública de Navarra y la Universidad de Zaragoza.

Para realizar el estudio vitícola y las elaboraciones se han seleccionado 6 parcelas de viñedos históricos comprendidos entre 30 y 90 años de edad (incluso una parcela de edad desconocida), pertenecientes a las cooperativas de Magallón, Pozuelo de Aragón, Fuendejalón, Ainzón, Borja y Tabuenca, localizadas entre la zona más baja de la D.O.P, la Ribera del Ebro (300m), y la más alta, el Somontano del Moncayo (900m).

JUSTIFICACIÓN COMO BUENA PRÁCTICA



Relevancia estratégica

El apoyo al proyecto permite conservar las uvas históricas de variedad Garnacha Tinta producidas en la comarca de Campo de Borja. Actualmente existen 3.265 hectáreas de viñedos, de las cuales 825,38 tienen más de 30 años de edad (representan el 25,27%) y están distribuidas en 1.617 parcelas.



Mejora de la calidad de vida

El apoyo a esta uva traerá como consecuencia la viabilidad de las explotaciones productoras que permitirá mantener empleo de calidad en las zonas rurales.

Valor añadido

Se trata de poner en valor los vinos de antiguas cepas de la D.O.P. Campo de Borja, producto característico por su singular sabor y excelente calidad.

Cooperación

El proyecto tiene un carácter originalmente cooperativo. Para su ejecución se han agrupado las tres bodegas más grandes de la D.O. que suponen más del 95% de la producción de uva garnacha tinta (Bodegas Ainzón, Bodegas Aragonesas y Bodegas Borsao), lo que representa el 96% de la superficie total de cultivo de esta uva.

Innovación

El proyecto posee una componente de investigación que lo hace pionero en Europa. En la primera fase del proyecto se hizo una prospección mundial para saber dónde se habían desarrollado proyectos que fomentaran el mantenimiento de viñedos históricos. Tan solo se encontraron investigaciones de esta índole en tres zonas del mundo (Australia, California y Sudáfrica), pero ninguna llevada a cabo en Europa.

Medio ambiente

El proyecto contribuye al mantenimiento de un patrimonio natural como es la variedad de uva Garnacha Tinta histórica. Estos antiguos viñedos alcanzan un total de 825,38 hectáreas y representan el 25,27% del total de esta uva.

OBJETIVOS

- Demostrar científicamente porqué las uvas de parcelas de garnachas históricas tienen una mejor capacidad de envejecimiento que las uvas de parcelas de viñedo joven.
- Desarrollar una metodología específica para certificar científicamente la edad de los viejos viñedos de Garnacha.
- Sensibilizar a los viticultores del patrimonio que implican estas garnachas históricas y la importancia de continuar con esta actividad productiva para su preservación.

VISIÓN FUTURA

De cara a futuro, la idea es seguir preservando la uva histórica y dándola a conocer en el mercado (ferias, conferencias, presentaciones), tanto a nivel nacional como internacional. Además, el objetivo es seguir ampliando canales de comercialización a grandes cadenas y superficies, más allá del canal HORECA.

RESULTADOS

Aún están en el ecuador del proyecto por lo que no se han podido obtener resultados.



6 CAPÍTULO 2: AVANCES EN EL PLAN DE EVALUACIÓN

6.1 Descripción de las eventuales modificaciones introducidas en el plan de evaluación en el PDR durante el año, y su justificación

En el año 2022 no se ha modificado el Plan de Evaluación incluido en el apartado 9 del Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2014-2022.

6.2 Descripción de las eventuales modificaciones introducidas en el plan de evaluación en el PDR durante un año y su justificación

6.2.1 Tramitación de expedientes de contratación y colaboraciones

A lo largo de la anualidad 2022 no se han puesto en marcha ningún expediente de contratación y colaboración en torno a la evaluación del Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2014-2022.

6.2.2 Reuniones relacionadas con el desarrollo rural

Se ha continuado con la coordinación de organismos y entidades relacionadas con la gestión y el funcionamiento del Programa de Desarrollo Rural 2014-2022. Esta coordinación se ha articulado a través de una serie de reuniones a lo largo de la anualidad 2022, y que son las siguientes:

TABLA 20. RELACIÓN DE LAS REUNIONES ORGANIZADAS POR EL DEPARTAMENTO EN 2022

Fecha	Título	Tema
20-01-22	GTAN intervenciones 23-27	Seguimiento
27-04-22	GTAN intervenciones 23-27	Seguimiento
09-03-22	GTAN intervenciones 23-27	Seguimiento
10-05-22	GTAN intervenciones 23-27	Seguimiento
24-05-22	GTAN intervenciones 23-27	Seguimiento
21-09-22	Reunión Autoridades de Gestión	Seguimiento
26-11-22	Reunión Autoridades de Gestión	Seguimiento
08-03-22	Reunión bilateral indicadores 23-27	Seguimiento
24-11-22	Reunión presentación PROPAC	Seguimiento
21/11/22	Reunión trilateral Comisión MAPA	Seguimiento
22/11/22	Reunión bilateral FEGA indicadores 23-27	Seguimiento
30/11/22	Reunión instrumentos financieros	Seguimiento
14/12/22	Reunión Grupo coordinación Desarrollo Rural	Seguimiento
15/12/22	Reunión instrumentos financieros	Seguimiento

Fecha	Título	Tema
19/12/22	Reunión indicadores 23-27	Seguimiento

6.2.3 Comunicaciones de información a los gestores y respuesta a requerimientos de información

Durante el año 2022 se ha continuado proporcionando información detallada a los servicios gestores sobre el desarrollo y las novedades en el ámbito del PDR. En concreto, se ha distribuido la siguiente información:

1. Actas y aclaraciones técnicas de los Comités de Desarrollo Rural.
2. Envío del Manual de Procedimiento de la medida 20 Asistencia técnica.
3. Modificaciones previstas en cada Servicio gestor para la presentación de la modificación del PDR Aragón y Criterios de selección.
4. Información de la Reunión plenaria del Examen Anual de las autoridades de gestión de los PDR de España.
5. Reuniones para la elaboración de fichas de las futuras intervenciones del Plan Estratégico 2021-2027.

Por otro lado, se ha remitido a la Subdirección General de Programación y Coordinación del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) y a la Comisión Europea, la siguiente información solicitada:

TABLA 21. RELACIÓN DE DOCUMENTOS REPORTADOS

Fecha	Tema	Documento
Enero	RECAN	<ul style="list-style-type: none"> Solicitud de datos RECAN para Informe anual 2021.
Marzo	Política de género	<ul style="list-style-type: none"> Política de género FEADER Aragón.
Marzo	Política de género	<ul style="list-style-type: none"> Acciones en Política de género no incluidas en la PEPAC.
Marzo	Seguimiento PDR	<ul style="list-style-type: none"> Indicadores regadío Aragón.
Abril	Seguimiento PDR	<ul style="list-style-type: none"> Aragón Municipios código ZLN.
Abril	Ayudas de Estado	<ul style="list-style-type: none"> Informe Anual de Ayudas de Estado.
Junio	Comité Seguimiento PDR 2014-2020 (procedimiento escrito)	<ul style="list-style-type: none"> Convocatoria Comité. IAE 2021. Modificación Criterios de selección V12.
Agosto	Seguimiento PDR	<ul style="list-style-type: none"> Ejecución de las medidas agroambientales.
Agosto	Informe de Ejecución Anual	<ul style="list-style-type: none"> Envío SFC del IAE 2020.
Septiembre	Comité Seguimiento PDR 2014-2020 (procedimiento escrito)	<ul style="list-style-type: none"> Propuesta 10ª modificación del PDR. Borrador Acta sesión anterior.
Octubre	Seguimiento PDR	<ul style="list-style-type: none"> Tabla datos de ejecución y convocatorias.

Noviembre	Comité Seguimiento PDR 2014-2020 (videoconferencia)	<ul style="list-style-type: none"> • Modificación Criterios de selección V12.
Durante todo el año	PEPAC 23-27	<ul style="list-style-type: none"> • Intercambio de comunicación continua para la elaboración del PEPAC.

6.3 Descripción de las actividades realizadas en relación con el suministro y la gestión de datos (en relación con lo dispuesto en la sección 4 del plan de evaluación)

La Autoridad de Gestión del Programa ha desarrollado un sistema informático de registro y almacenamiento de la información estadística sobre la ejecución del PDR, que sirve para el suministro de datos con relación al seguimiento y evaluación del Programa.

Para el correcto funcionamiento del sistema desarrollado, la Autoridad de Gestión ha llevado a cabo las siguientes acciones a lo largo de 2022:

1. Acciones para el mantenimiento de la aplicación de indicadores del PDR.
2. Continúa además el contrato para el mantenimiento y mejora del sistema informático de gestión del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad del Gobierno de Aragón, para los años 2019, 2020, 2021 y 2022. Con este contrato se pretende dar continuidad al soporte y mantenimiento de las herramientas informáticas utilizadas para el desarrollo de nuevas líneas FEADER, así como el mantenimiento de las líneas de ayuda ya establecidas.
3. Mantenimiento del sistema informático para la gestión del Registro de agricultores y ganaderos, así como para las Estrategias de desarrollo local LEADER.

6.4 Lista de las evaluaciones completadas, incluidas las referencias al lugar donde se hayan publicado en línea

Editor/redactor	Dirección General de Desarrollo Rural. Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación del Gobierno de Aragón.
Autor(es)	Regio Plus Consulting
Título	Informe de Evaluación Continua. Anualidad 2022
Resumen	El informe de evaluación contiene las tareas de evaluación que se han desarrollado en 2022. Estas tareas se centraron en la comprobación de disponibilidad de datos a raíz y la revisión de la metodología de cálculo de indicadores de resultados e impactos de cara a la evaluación ex post. Se han analizado las recomendaciones presentadas en el informe de evaluación ampliado de 2019 y se ha desarrollado una evaluación temática con perspectiva de género del PDR. Se han incorporado 5 fichas de proyectos financiados por el PDR y que son considerados como buenas prácticas. El informe incluyó además la información necesaria para completar el capítulo 2 del IAE 2021, conclusiones y recomendaciones extraídas de las tareas abordadas, y un resumen ejecutivo para facilitar la difusión de los resultados de la evaluación.

URL

Hacer [click aquí](#) para acceder al enlace web.

6.5 Resumen de las evaluaciones completadas, centrándose en las conclusiones de la evaluación

El Informe de Evaluación Continua de la anualidad 2022 responde a los trabajos abordados por el equipo evaluador del Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2014-2022 durante el año 2022. A continuación, se resumen las conclusiones derivadas de los análisis realizados:

- ✦ Tras recibir las observaciones de la Comisión Europea en 2019 con relación a la evaluación completa del PDR y poner de manifiesto las carencias a solventar de cara a la realización de la evaluación ex post, se ha avanzado en la **comprobación de la disponibilidad de datos para cálculos de impactos**. Para ello, se ha vuelto a solicitar información en febrero a la RECAN de cara a comprobar la evolución en el número de datos referidos a explotaciones que han recibido una ayuda a la inversión del PDR. La escasez de estos en 2020 ha limitado el cálculo de indicadores del impacto socioeconómico, como ya ocurriría también en el año 2020. En este sentido, no se han podido realizar avances en el primer semestre del año 2021, al no estar disponibles datos más actualizados respecto a los ya recibidos en las anteriores anualidades.

A este respecto, se han buscado otras fuentes de información alternativas que pudieran solventar las carencias detectadas de información. Derivado de la puesta en marcha en 2019 de la aplicación informática que recopila información estadística del sector agrario, incluidos datos económicos de las explotaciones, permitirá en el futuro analizar datos como la evolución de los ingresos agrarios.

En febrero del 2022 se ha procedido a la solicitud de datos al Servicio de Modernización de Explotaciones de la cual se ha podido extraer datos socioeconómicos de una muestra de explotaciones que permitirán **calcular indicadores de resultado y de impacto**.

- ✦ Como sistema de apoyo al cálculo de resultados e impactos del PDR se ha vuelto a solicitar a los servicios gestores la **información adicional a la que proporcionan los indicadores de seguimiento del PDR** de cara a mejorar la base de datos disponibles para abordar las tareas de evaluación del PDR. Se consolida así una recopilación de información cuya definición se inició en 2018.
- ✦ Respecto a los **indicadores de regadíos del Marco Nacional** se ha recopilado en esta anualidad la información completa solicitada, comprobándose que ya se está en disposición de poder aportar esta información anualmente.
- ✦ En relación con la revisión de la **atención a las recomendaciones concluidas en 2019**, a continuación, se detallan las acciones desarrolladas desde entonces:
 - ✦ Se ha producido un aumento presupuestario del PDR procedentes de los fondos del periodo de transición y los Next Generation EU. En este sentido, resaltar los **potenciales márgenes de mejora en la influencia del PDR en la creación de empleo** producido por el aumento presupuestario del PDR en las operaciones 4.2-6.1-19.2, propuestas en la metodología de cálculo.

- † La **medida 6.5** no tuvo ningún éxito en la única convocatoria publicada (solo se aprobaron 4 expedientes). La Autoridad de Gestión considera que el fracaso de la operación no solo se debe al diseño de la convocatoria, sino que también está afectada por los condicionantes de las ayudas del primer pilar de la PAC. **No está previsto presentar nuevas convocatorias** debido al bajo interés de los potenciales beneficiarios.
- † Se revisará y actualizará el número de **criterios de selección de operaciones a favor de la innovación** en cada ejercicio de evaluación.
- ✦ Con respecto a la **identificación de buenas prácticas**, entre los proyectos desarrollados en el PDR de Aragón han sido cinco los seleccionados como casos de buenas prácticas para ser publicados en la web puesta en marcha por la Autoridad de gestión. Con ello se ha pretendido visibilizar los efectos de la política de desarrollo rural a través de tres prioridades del PDR.
- ✦ Respecto al análisis de los principales resultados sobre la incidencia del Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2014-2022 en la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, que contribuye a cumplir con lo establecido en el artículo 7 del Reglamento de la (UE) n° 1303/2013 sobre la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación, y la inclusión de esta prioridad transversal en cada una de las fases del PDR, desde el diseño, la implementación y la ejecución; se han extraído las siguientes conclusiones.
 - † Teniendo en cuenta que la mujer representa el 50,59% de la población total de la región, en el medio rural de ninguna de las tres provincias de Aragón este porcentaje supera el 49%, de lo que se deduce que la población rural está más masculinizada que la urbana.
 - † Desde el punto de vista de la implementación del PDR y de qué modo tiene en cuenta el objetivo de promoción de la igualdad, de forma resumida puede destacarse que las submedidas 1.1, 2.1, 4.1.a, 4.1.b, 4.2, 6.1, 7.2, 16.2 y 19.3 recogen el principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres a través de los criterios de priorización.
 - † Se ha desagregado en función del género las bases de datos de operaciones. De los expedientes evaluados respectivos a las medidas y submedidas analizadas (M2; M3.1; M4.1.a; M6.1; M10, M11; M12; M13; y M19.2) únicamente el 20,60% de todas las personas beneficiarias son mujeres.
 - † La promoción de la igualdad entre hombres y mujeres se concentra en la prioridad 6. Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales y puesto que la medida 19 de LEADER está muy vinculado, es de esperar que sea la actuación que cuenta con mayor porcentaje asociado a mujeres. En este estudio se ha analizado la submedida 19.2 de Apoyo para la realización de las operaciones conforme a la estrategia de desarrollo local participativo, en la cual la mujer representa el 39,27% de todos los expedientes.
 - † Para el análisis que se presenta además de analizar las bases de datos de los expedientes, se ha desarrollado un trabajo de campo con el servicio gestor de la medida, las entidades asesoras que han intervenido en las campañas (actualmente son 7) y las personas que ya han recibido asesoramiento. La muestra seleccionada de estas personas ha sido de 21, frente a las 2.798 explotaciones totales asesoradas. Es decir, se ha recabado la valoración del 0,75% de los usuarios. Con ello se ha de mencionar que la muestra no puede ser representativa y, por tanto, es difícil extraer valoraciones concluyentes acerca de este grupo.

- † Las medidas con menor número de presencia femenina son: en primer lugar, la medida 12 de pagos de Natura 2000 y de la Directiva Marco del Agua, con un 4,76%, seguida por la medida 4.1.a.1 de ayuda a la modernización de explotaciones, con un 16,45%.
- † Desde 2018 (Evaluación ampliada del PDR Aragón, 2019), el apoyo a la mujer en las actuaciones de instalación de jóvenes y de modernización de explotaciones ha disminuido, pasando del 23,89% a un 20,47% y del 21,76% a un 16,45 %, respectivamente. Si bien, en este último caso se ha de comentar que es la única que tiene registrados expedientes cuyas explotaciones se consideran de Titularidad Compartida. Aun así, puede considerarse importante el apoyo de estas medidas a la presencia de mujeres afiliadas al sector agrario, si tenemos en cuenta que el porcentaje de mujeres afiliadas al régimen agrario en Aragón respecto al total es del 21,35% en 2020.
- † En relación con la cuantía de ayuda apoyada, la medida que concentra más GPT dirigido a la mujer es la medida LEADER 19.2 con un 36,95%. Por detrás de esta se encuentran la medida de apoyo a la nueva participación en regímenes de calidad (M3.1) y la de agricultura ecológica (M11) con un porcentaje de apoyo a mujeres del 25,17% y 20,79%, respectivamente.
- † Si ponemos el foco en el GPT medio por proyecto, en el caso de las mujeres el apoyo medio por proyecto de todas las medidas es 8.122,54€, valor inferior a la media de los hombres, que se encuentra en 10.575,57€. Esto ocurre en todas las medias, excepto en la de servicios de asesoramiento (M2), al apoyo a participar en regímenes de calidad (M3.1) y en la inversión para modernizar explotaciones (M4. 1.a). La diferencia más acusada de inversión por proyecto ocurre en las inversiones en agricultura ecológica (M11), donde el apoyo a hombres es un 24,13% superior que el percibido por mujeres.
- † Se ha de indicar que, en relación con el análisis territorial en todas las comarcas hay mujeres que han recibido ayudas. La comarca con un mayor número de mujeres beneficiarias es Los Monegros (7,75%), seguida de Bajo Cinca (7,02%) y Zaragoza Central (6,71%). Por el contrario, las comarcas con menor presencia de mujeres beneficiarias son La Litera y Aranda con un 0,66%, cada una.
- † Cabe destacar que la ayuda de pagos de Natura 2000 y de la Directiva Marco del Agua (medida 12) únicamente cuenta con una mujer beneficiaria de la ayuda, ubicada en la comarca Zaragoza Central, sobre un total de 21, lo que supone un 4,76% de representatividad.
- † Poniendo el foco en LEADER, el GAL donde se han concentrado más ayudas a mujeres es el GAL ADECUARA (10,80%, 38 mujeres), seguido por ADRAE (9,66%, 34 mujeres) y AGUJAMA (8,81%, 31 mujeres). Por otro lado, el GAL con el menor número de mujeres beneficiarias es ADESHO (0,28%, 1 mujer), seguido de ASIADER (1,14%, 4 mujeres) y CEDER SOMONTANO (1,42%, 5 mujeres).
- † Derivado del cuestionario dirigido a los GAL, gran parte de ellos apuntaron al incremento progresivo en el medio rural de proyectos gestionados por mujeres y que éstas se encuentran cada vez más en puestos de responsabilidad para la toma de decisiones.
- † A pesar de ello, los GAL aún detectan dificultades como las asociadas a la promoción profesional y a una escasa participación de la mujer en puestos de responsabilidad, la falta la conciliación laboral y profesional de la mujer, a la masculinización del medio rural y del sector agrario en particular, al emprendimiento y la limitación de la acción de los GAL para llevar a cabo los objetivos, por cuestión de presupuesto, o por la propia capacidad del mismo.

- † Para lo anterior mencionado, el 95% de los GAL aseguran tener objetivos incluidos para la promoción de la igualdad, destacando en gran medida el uso de los criterios de priorización como medida de discriminación positiva. También algunos GAL optan por fomentar la formación y la sensibilización entre la población.
- † Dentro de LEADER destaca el proyecto de cooperación entre GAL de la provincia de Huesca, CONCILIA, proyecto que tiene como fin impulsar la inserción socio laboral y el empoderamiento de la mujer en el medio rural.
- † Sobre la representación de la mujer dentro de los GAL, el 65% contestaron que el porcentaje de representación de mujeres dentro del GAL sí ha ido variando de forma positiva. Si bien, el 45% de los Grupos apuntaron que entre el 25-50% de las entidades asociadas a los GAL las representaban mujeres;
- † Por otro lado, se consultó por el porcentaje de mujeres que pertenecen al órgano de gobernanza de los GAL. y tan solo el 15% de los GAL apuntaron a que en su Junta Directiva las mujeres representan más del 50%. Se ha de destacar que existe hasta un 10% de los GAL que apuntan desconocer el porcentaje de mujeres que representan los GAL.
- † Derivado del análisis del cuestionario dirigido a mujeres beneficiarias, en relación con el medio a través del cual conocieron las ayudas del PDR de Aragón que les permitió solicitarlas, la mayor parte de las encuestadas (28,89%) apuntaron a que conocieron la existencia de las ayudas mediante publicaciones oficiales y/o publicaciones en medios de comunicación, seguido de un 23,33% de los casos que señalaron el Boletín Oficial del Aragón como canal informativo.
- † En cuanto a la información que se ha difundido por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación del Gobierno de Aragón sobre la tramitación de la ayuda, la mayor parte de las encuestadas (56,53%) han valorado la información como adecuada y un 17,39%, excelente. Si bien, señalaron como debilidades en la tramitación, el periodo de respuesta sobre la correcta recepción de la solicitud y la escasa la agilidad en los plazos o la complejidad de los trámites.
- † En cuanto al conocimiento de la Ley 35/2011, de 4 de octubre, sobre Titularidad Compartida de las Explotaciones Agrarias, tan solo el 23,40% de las encuestadas sí tenían conocimiento de ella.

Las principales recomendaciones extraídas se presentan a continuación:

- † Los criterios de valoración de las ayudas tienen margen para incorporar de manera integral la perspectiva de género. Por ello, se propone revisar estos criterios teniendo en cuenta el peso proporcional de la puntuación otorgada por ser mujer y las prioridades establecidas en el caso de empate en concurrencia competitiva. Se podría realizar un estudio más amplio con el objetivo de analizar las características de los expedientes admitidos y excluidos de las ayudas.
- † Más allá de la mayor puntuación, se podría contemplar otorgar mayores cuantías de ayudas si las contrataciones asociadas a los proyectos promovidos son de mujeres, con incrementos adicionales si provienen de colectivos más vulnerables: víctimas de violencia de género, paradas de larga duración, mayores de 45 años, etc.

- ↻ A pesar de que tanto en la implementación como en la ejecución del PDR se va avanzando en la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, se considera que aún se podrían dedicar más esfuerzos a lograrlo a través también de la creación de sinergias entre el Programa y otras iniciativas institucionales dirigidas a favorecer la igualdad entre hombres y mujeres.
 - ↻ De cara a la evaluación ex post del periodo 2014-2022 sería conveniente recabar información de mayor número beneficiarias finales de las ayudas del PDR, de manera que las valoraciones extraídas tengan una más amplia representación del conjunto del medio rural.
 - ↻ Seguir reforzando la labor comunicativa de visibilizar proyectos liderados por mujeres en el medio rural que sirvan de referentes para el conjunto de la sociedad y contribuya a revertir la marcada masculinización del sector agrario y del medio rural.
 - ↻ Sería conveniente reforzar las acciones de difusión a nivel nacional y regional para ampliar el conocimiento de la Ley 35/2011, de 4 de octubre, sobre Titularidad Compartida de las Explotaciones Agrarias.
- ✦ Por último, y de cara a la continuación de los **trabajos de evaluación en el futuro**, se destacan los siguientes aspectos:
- ↻ En este periodo de transición 2021-2022 el PDR de Aragón ha incluido los **fondos procedentes del Next Generation EU** o ERI (*European Union Recovery Instrument*) y los **fondos de transición**. Sería pertinente analizar en profundidad el impacto de este refuerzo presupuestario en el territorio, especialmente aquellas medidas que se han visto reforzadas en mayor magnitud.
 - ↻ En el Plan Estratégico PAC 2023-2027 con la introducción del *New Delivery Model* o nuevo sistema con una mayor orientación a resultados se atribuirá una especial relevancia al sistema de seguimiento y evaluación. Es por ello por lo que se considera pertinente **profundizar en procesos de seguimiento y evaluación** para saber qué ha funcionado y qué no para así abordar necesidades futuras.
 - ↻ **Muchos de los indicadores de la futura PAC son continuistas** con lo que es esencial avanzar actualmente en la mejora de su cálculo y de las fuentes de datos disponibles en el marco de la evaluación ex post, lo que permitirá aprender y estar mejor preparados ante la futura PAC.

6.6 Descripción de las actividades de comunicación realizadas en relación con la publicación de las conclusiones de la evaluación (en relación con lo dispuesto en la sección 6 del plan de evaluación)

Fecha / período	2022
Título de la actividad de comunicación / del evento y tema de las conclusiones de la evaluación debatidas o divulgadas	<p>Se publicó en la web del departamento la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informe anual de ejecución 2021. - Informe para la ciudadanía se publicaron en la página Web del Departamento. - Presentación expuesta en el Comité de Seguimiento sobre la ejecución. - Presentación sobre el Informe de evaluación del PDR. - Presentación del Plan de Comunicación del PDR.
Organizador general de actividad/evento	Dirección General de Desarrollo Rural. Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación del Gobierno de Aragón.
Canales de información/formatos utilizados	Página Web de Gobierno de Aragón Comité de Seguimiento del PDR de Aragón
Tipo de Público destinatario	Conjunto de la ciudadanía
Número aproximado de partes interesadas a las que se ha llegado	Nº de visitas al apartado de seguimiento y evaluación de la página Web de la Autoridad de gestión: 11.761.
URL	Hacer click aquí para acceder al enlace web.

6.7 Descripción del seguimiento de los resultados de la evaluación

<p>Resultado de la evaluación pertinente para el seguimiento (describa la conclusión y mencione la fuente entre paréntesis)</p>	<p>Prioridad 1:</p> <ol style="list-style-type: none"> Recomendación 1: Continuar con el seguimiento de las recomendaciones establecidas en la evaluación de forma periódica. Recomendación 2: Revisar la viabilidad de la operación 2.3. Recomendación 3: Introducir en la evaluación que se está realizando de las Estrategias de Desarrollo Local (EDL) el análisis de la contribución de las mismas a los objetivos de cooperación y formación. Recomendación 4: Valorar la posibilidad de hacer una evaluación específica sobre los resultados de la cooperación en el ámbito del PDR. Recomendación 5: Revisar la previsión del coste por participante en las actividades formativas de cara a la futura estimación del alcance de este tipo de medidas en el próximo periodo de programación.
<p>Seguimiento llevado a cabo</p>	<ol style="list-style-type: none"> Se han realizado hasta el momento cuatro revisiones de las recomendaciones: noviembre de 2019, enero de 2020, mayo de 2021 y marzo de 2022. La operación 2.3 no está previsto implementarla, se da cobertura a través de la medida 1. El presupuesto de esta operación está previsto gastarlo en la operación 2.1, por eficiencia administrativa no se ha propuesto su eliminación en la última modificación del PDR (v10.0), ya que el compromiso presupuestario es a nivel de medida y no a nivel de operación. En la anualidad 2020 el equipo evaluador realizó un análisis sobre la evolución de las EDLP en los distintos ámbitos, concluyendo que la contribución financiera a la cooperación y formación en términos financieros a fecha de 2019, fue del 22,72% y 14,29%, respectivamente. En la anualidad 2020 el equipo evaluador desarrolló una evaluación específica sobre los resultados de la cooperación en el marco del PDR. El coste por participante es difícil de estimar con precisión a priori. El efecto de las economías de escala supone que cuanto mayor sea el número de participantes de una actividad formativa menor sea el coste por alumno. Además, en las acciones de transferencia el número de participantes puede variar mucho y es difícil de calcular.
<p>Autoridad responsable del seguimiento</p>	<p>Dirección General de Desarrollo Rural. Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación del Gobierno de Aragón.</p>

<p>Resultado de la evaluación pertinente para el seguimiento (describa la conclusión y mencione la fuente entre paréntesis)</p>	<p>Prioridad 2:</p> <ol style="list-style-type: none"> Recomendación 1: Revisar si las ratios de explotaciones atendidas a favor de su reestructuración y modernización, está de acuerdo al gasto público asociado a esta área focal y continúan en la línea de lo esperado al inicio del periodo o es preciso llevar a cabo alguna medida en próximas convocatorias. Recomendación 2: Analizar la viabilidad de la operación 2.3 hasta el final del periodo de programación. Recomendación 3: Se propone realizar un análisis más profundo en un momento posterior que garantice una muestra objeto de análisis significativo y estratificado en base a los criterios expuestos en las limitaciones, así como un horizonte temporal a largo plazo. Recomendación 4: Valorar la viabilidad final de la medida 6.5 y si al final del periodo se podrá analizar su influencia en el área focal 2B. Recomendación 5: Intentar promover medidas que favorezcan la entrada en el sector de agricultores con formación superior.
<p>Seguimiento llevado a cabo</p>	<ol style="list-style-type: none"> El Gasto por explotación a fecha de 31/12/2022 está siendo inferior a lo esperado en un 18,9%. En la próxima modificación del PDR se ajustará la ratio planificada a la ratio pagada. La operación 2.3 no está previsto implementarla, se da cobertura a través de la medida 1. El presupuesto de esta operación está previsto gastarlo en la operación 2.1, por eficiencia administrativa no se ha propuesto su eliminación en la última modificación del PDR (v10.0), ya que el compromiso presupuestario es a nivel de medida y no a nivel de operación. A inicios de cada anualidad se procede a la solicitud de datos al Servicio de Modernización de Explotaciones de la cual pueden extraer datos socioeconómicos de una muestra de explotaciones. Esto permitirá calcular indicadores de resultado y de impacto. Además, de forma anual se está solicitando los datos a la RECAN. Esta operación no tuvo ningún éxito en la única convocatoria publicada (solo se aprobaron 4 expedientes). La Autoridad de gestión considera que el fracaso de la operación no solo se debe al diseño de la convocatoria, sino que también está afectada por los condicionantes de las ayudas del primer pilar de la PAC. No está previsto presentar nuevas convocatorias debido al bajo interés de los potenciales beneficiarios Desde la Autoridad de gestión se ha realizado un análisis de la situación y se ha podido apreciar que quienes tienen una mayor continuidad en la actividad son los que tienen una formación profesional específica frente a los que tienen una formación superior. Estos últimos tienen menor continuidad quizá porque encuentran otras ocupaciones profesionales de mayor rentabilidad y acaban saliendo del sector.
<p>Autoridad responsable del seguimiento</p>	<p>Dirección General de Desarrollo Rural. Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación del Gobierno de Aragón.</p>

<p>Resultado de la evaluación pertinente para el seguimiento (describa la conclusión y mencione la fuente entre paréntesis)</p>	<p>Prioridad 3:</p> <ol style="list-style-type: none"> Recomendación 1: Comprobar la coherencia de los datos de indicadores físicos y financieros con el avance del PDR Recomendación 2: Promover la mejora de la información a los productores sobre los beneficios de la apuesta por sistemas de calidad diferenciada.
<p>Seguimiento llevado a cabo</p>	<ol style="list-style-type: none"> La modificación del PDR v5.2 del año 2018 se adaptó el valor del target T6, debido al carácter de "beneficiario único" del indicador físico "Nº explotaciones agrícolas que participan en regímenes de calidad" (Previsto:205 / Ejecutado:179). En este sentido, hay que indicar que se alcanza un número elevado de solicitudes,

	<p>pero por parte de beneficiarios repetidos. Con la modificación v.10 se sobrepasa target propuesto: 104%. T6(acumulados): 1,04 (550/52.770).</p> <p>2. Con este objetivo se ha incluido este ámbito en el temario del curso de incorporación de jóvenes agricultores. Además, en la medida de asesoramiento de explotaciones se prioriza a los productores acogidos a regímenes de calidad.</p> <p>En 2020 se lanzó un plan estratégico específico para la promoción de los alimentos aragoneses denominado "Aragón Alimentos Nobles". Uno de los ejes del Plan es apoyar los alimentos de calidad diferenciada, (1) Plan de medios: radio, TV, redes sociales; (2) patrocinio a diferentes asociaciones como cocineros de Aragón, cafés y bares; (3) promoción en puntos de venta: stand en grandes superficies comerciales. En el marco de este plan se va a fomentar la producción por parte de los agricultores de estos productos. Además, los gestores han previsto realizar charlas para promover la producción de alimentos de calidad diferenciada.</p>
--	--

Resultado de la evaluación pertinente para el seguimiento (describa la conclusión y mencione la fuente entre paréntesis)	<p>Prioridad 4:</p> <ol style="list-style-type: none"> Recomendación 1: Valorar la necesidad de orientar acciones específicas a favor de la conservación de la biodiversidad en la medida 19, en función de la concienciación detectada en este ámbito, y de cara a asegurar la contribución de esta medida a este objetivo de acuerdo a la programación. Recomendación 2: De cara al cierre del PDR, crear acciones específicas para garantizar avances en las operaciones agroambientales en las que se han detectado problemas, o en caso contrario, valorar su viabilidad final. Recomendación 3: Revisar la viabilidad de las operaciones 8.4 y 8.5.d con niveles de ejecución inferiores al 15%.
Seguimiento llevado a cabo	<ol style="list-style-type: none"> Los GAL tienen autonomía en la selección de su EDLP. La conservación de la biodiversidad no es una prioridad. Hay otras medidas como las agroambientales, la medida 12 específicas más específicas en este tema. En la modificación del PDR (v10.0) se ajustó la dotación financiera de algunas operaciones de agroambientales en función a la previsión de gastos. Las actuaciones agroambientales comienzan a ejecutarse en el periodo 23-27. La operación 8.4 a diciembre de 2022, ya supera el 71.04% del GPE. En la operación 8.5.d, hubo problemas de tramitación administrativa, pero a fecha de diciembre de 2022 su ejecución se situaba ya en el 74,38%.
Autoridad responsable del seguimiento	<p>Dirección General de Desarrollo Rural. Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación del Gobierno de Aragón.</p>

<p>Resultado de la evaluación pertinente para el seguimiento (describa la conclusión y mencione la fuente entre paréntesis)</p>	<p>Prioridad 5:</p> <ol style="list-style-type: none"> Recomendación 1: En relación con las inversiones en la modernización de regadío, valorar la posibilidad de recopilar mediciones de los contadores instalados en los controles realizados que permitan cuantificar los resultados alcanzados. Recomendación 2: Valorar la viabilidad de ejecución al final del periodo de la medida 16.1 y en caso de que no lo sea, tomar medidas al respecto. Recomendación 3: Continuar con la recopilación por parte de los gestores de los indicadores adicionales que han contribuido al enriquecimiento del análisis realizado. Recomendación 4: Valorar la posibilidad de incrementar el desarrollo de cursos orientados específicamente a la mejora de la eficiencia energética, teniendo en cuenta la proporcionalidad de las contribuciones del PDR a esta área focal. Recomendación 5: Continuar con la recopilación de información adicional solicitada a los servicios gestores que permita completar futuros ejercicios de evaluación. Recomendación 6: Valorar la posibilidad de fomentar en mayor medida el uso de energías renovables en el ámbito del PDR. Recomendación 7: Valorar la posibilidad de incrementar el desarrollo de cursos orientados específicamente a la reducción de emisiones, teniendo en cuenta la proporcionalidad de las contribuciones del PDR a esta área focal. Recomendación 8: Valorar la posibilidad de incrementar los estímulos a la consideración de la reducción de emisiones en las inversiones realizadas. Recomendación 9: Valorar la posibilidad de incrementar el apoyo a la formación en torno a un uso más eficiente de la energía en futuros periodos de programación introduciendo en el debate si el PDR es el instrumento más adecuado para avanzar en este ámbito. Reflexionar también sobre la lógica de intervención inicialmente planteada.
<p>Seguimiento llevado a cabo</p>	<ol style="list-style-type: none"> No se considera oportuno recopilar las mediciones por no tener expedientes en los que se deba justificar un ahorro efectivo de agua. La submedida 16.1 se sitúa a 31/12/2022 en el 100% de su ejecución. En 2022 se han seguido recopilando los indicadores adicionales que enriquecen la evaluación de resultados del PDR. Si bien esta base de datos hace referencia a las ayudas solicitadas, de cara al futuro se va a realizar un cruce con la aplicación de indicadores, base de datos que hace referencia a aquellos expedientes ya pagados. El objetivo es seguir recopilando información de expedientes pagados, de manera que permita alimentar la evaluación del PDR. Los cursos no son propuestos por la Autoridad de Gestión, sino que se proponen por las entidades beneficiarias en función de la demanda. Si bien, los cursos relacionados con la eficiencia energética son subvencionables y se tienen en cuenta en los criterios de selección. Los gestores han aportado los datos requeridos en febrero de 2022. Si bien esta base de datos hace referencia a las ayudas solicitadas, de cara al futuro se va a realizar un cruce con la aplicación de indicadores, base de datos que hace referencia a aquellos expedientes ya pagados. El objetivo es seguir recopilando información de expedientes pagados, de manera que permita alimentar la evaluación del PDR. El AF 5C no cuenta con contribuciones directas programadas. Si bien, dentro de la operación 4.3.d "Inversiones para la mejora y adaptación de regadíos" (programada en la 5A) en 2021 se incrementó la inversión en energías renovables; principalmente en producción de energía fotovoltaica para el bombeo de agua. En esta línea, se han aprobado 16 proyectos con una subvención de 7 M€ y una inversión de 14.7 M€. <p>Además, hay operaciones que contribuyen potencialmente al área focal 5C con puntuación en sus Criterios de Selección (CS), siendo estas las siguientes: 1.1.c, 4.1.b, 4.2, 4.3.b, 4.3.c, 4.3.d, 7.2. Otras operaciones contribuyen potencialmente a 5C, pero sin referencias en CS: 1.1 a- b, 2.1, 2.3, 4.2, 4.3.c, 16.1.b, 16.2.b,</p>

	<p>19.2. Otras operaciones que contribuyen en sus CS al uso de energía renovable: 2A 4.3.b, 4A: 4.1.b, 5A: 4.3.d,6B: 7.2.</p> <p>Desde la Autoridad de gestión se traslada que el Gobierno de Aragón está haciendo importantes inversiones en energía eólica y fotovoltaica, en proyectos no financiados por el PDR. La previsión es duplicar en el corto plazo la producción de este tipo de energía.</p> <p>Adicionalmente y al margen del PDR, el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación es beneficiario, en colaboración con otras entidades, de un proyecto Horizonte 2020 llamado SOLAQUA que tiene como objetivo de desarrollar un instrumento financiero para financiar inversiones en el sector del regadío que utilicen energía fotovoltaica</p> <p>7. Desde la Autoridad de gestión se traslada que los cursos que se llevan a cabo son los que proponen las entidades beneficiarias en función de la demanda. Los cursos relacionados con la reducción de emisiones son subvencionables y se tienen en cuenta en los criterios de selección. En total, los cursos relacionados con la reducción de emisiones han supuesto un 9,62% del total (151/1569). En la medida de asesoramiento, también es uno de los temas propuestos entre los que se debe elegir para asesorar. Los beneficiarios que han solicitado asesoramiento sobre mitigación al cambio climático suponen el 7,11% (217/3.050), a fecha de 31/12/2022.</p> <p>8. Desde la Autoridad de Gestión se informa que se tendrá en cuenta en la programación futura.</p> <p>9. Desde la Autoridad de Gestión se informa que se tendrá en cuenta en la programación futura</p>
<p>Autoridad responsable del seguimiento</p>	<p>Dirección General de Desarrollo Rural. Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación del Gobierno de Aragón.</p>

<p>Resultado de la evaluación pertinente para el seguimiento (describa la conclusión y mencione la fuente entre paréntesis)</p>	<p><u>Prioridad 6:</u></p> <p>1. Recomendación 1: Se estima que la aportación de la medida 19 en la creación de empresas y empleo es importante, por lo que se recomienda abordar este aspecto en la Evaluación de las EDL que se está llevando a cabo por parte de la Universidad.</p>
<p>Seguimiento llevado a cabo</p>	<p>1. En la anualidad 2020 el equipo evaluador mantuvo una reunión con los responsables de la evaluación del PDR de Aragón y de las EDL en la Universidad de Zaragoza. Como derivado se extrajeron cifras de empresas creadas, empleos creados o consolidados y acciones que redundan en una diversificación de la economía rural.</p>
<p>Autoridad responsable del seguimiento</p>	<p>Dirección General de Desarrollo Rural. Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación del Gobierno de Aragón.</p>

7 RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE JÓVENES

Con esta evaluación se persigue presentar los principales resultados sobre la incidencia del Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2014-2022 (PDR) en la promoción de los jóvenes en el medio rural. Se profundiza en la comprensión del tipo de actuaciones que apoyan a los jóvenes y se realiza un análisis territorial por cada una de las 33 comarcas de Aragón con el fin de conocer la distribución de las ayudas en cada una. El principal objetivo del presente análisis es identificar qué tipo de actuaciones y su nivel de alcance se han puesto en marcha con el PDR para contribuir a promoción de los jóvenes en las zonas rurales de Aragón.

La metodología empleada para la ejecución del informe ha integrado análisis documental y trabajo de campo, permitiendo recopilar la información necesaria para su realización. A continuación, se explican en mayor medida estas dos vías de trabajo:

+ Análisis documental:

- + Criterios de selección de operaciones: para analizar de qué modo se está teniendo en cuenta el fomento de jóvenes en el medio rural, identificando qué medidas recogen este enfoque.

Bases de datos de los servicios gestores. Se tienen en cuenta aquellas líneas de ayuda dirigidas a personas físicas y en cuyos expedientes ha sido indicada la edad. Con esto se ha podido también desarrollar un análisis territorial.

+ Trabajo de campo:

- + Mailing con cuestionario dirigido a personas beneficiarias del PDR con el objetivo de valorar el alcance de la ayuda en el desarrollo de sus proyectos, resultados, etc. Se puede consultar el cuestionario completo en el Anexo I.

En informe en su totalidad se adjunta en el ANEXO.

7.1 Resultados

De forma resumida puede destacarse que las submedidas del 1.1, 2.1, 3.1, 4.1.a, 4.1.b, 4.2, 6.1, 7.2, y 19.3 del PDR (2014-2022) fomentan la presencia de jóvenes rurales a través del uso de criterios para la selección de operaciones o como criterio para el desempate en procesos de concurrencia competitiva.

- + Para conocer cuál ha sido la incidencia del PDR en el apoyo a la población joven se han analizado aquellas medidas y submedidas que cuentan con ejecución financiera a fecha de 31 de diciembre de 2022 y las destinatarias son personas físicas. Estas medidas y submedidas son:
 - + Submedida 2.1. Ayudas a la utilización de servicios de asesoramiento para las explotaciones agrarias y/o forestales.

- + Submedida 3.1. Regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios: Ayuda a la participación por primera vez en regímenes de calidad.
- + Submedida 4.1.a.1. Modernización de las explotaciones agrícolas.
- + Submedida 6.1. Incorporación de jóvenes agricultores.
- + Medida 10. Agroambiente y clima.
- + Medida 11. Agricultura ecológica.
- + Medida 12. Pagos de Natura 2000 y de la Directiva marco del agua.
- + Medida 13. Pagos a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas.
- + Medida 19. Apoyo para el desarrollo local de Leader.

Se han identificado un total de 9.491 personas beneficiarias únicas. Es importante señalar que una persona ha podido ser beneficiaria de más de una línea de ayuda o contar con más de un expediente. La medida 13 Pagos a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas es la que aglutina a más jóvenes, seguida por la 6.1 de Incorporación de jóvenes. Si se observa el porcentaje de jóvenes que cada una de las líneas ha dedicado, más allá de la 6.1 Incorporación (todas las personas cuentan con el requisito de jóvenes para recibir a ayuda), la medida 4.1.a.1 Modernización de explotaciones es la que se encuentra en segunda posición. En el lado opuesto, las que menos jóvenes representan entre las personas físicas apoyadas son la medida 12 Pagos de Natura 2000 y de la Directiva marco del agua y la medida 19 Leader.

En relación con la cuantía de ayuda apoyada, la medida que concentra más Gasto Público Total (GPT) dirigido a jóvenes es la medida 6.1 con más de 86 millones de € destinada a incorporar jóvenes al medio rural. Seguidamente se encuentra la ayuda de 4.1.a.1 Modernización con más de 30 millones € destinados

Si ponemos el foco en el GPT medio por proyecto en el caso de los jóvenes, la línea de ayuda que más concede por persona beneficiaria es sin duda la 6.1 Incorporación de jóvenes, con una media de más de 43 mil € por joven beneficiario. A esta le sigue, aunque con distancia, la medida 10 Agroambiente y clima (más de 23 mil €) y la de Modernización de explotaciones, con un (más de 22 mil €). En el lugar opuesto, la medida que menos cuantía de ayuda concede por joven es la de 2.1 Asesoramiento (en torno a 379,69 €).

El estudio también profundiza en la representación territorial de las ayudas analizadas. Para el análisis únicamente se han representado aquellos expedientes cuyas personas beneficiarias son jóvenes (es decir, que no hayan cumplido 41 años en el momento de presentar la solicitud) y tienen asociada en la base de datos compilada por el servicio gestor una ubicación localizada en territorio aragonés. Además, se ha de tener en cuenta que el análisis territorial analiza los expedientes únicos por comarca.

En todas las comarcas de Aragón se han recibido ayudas a jóvenes. Si bien la comarca que cuenta con una mayor representación es la de Los Monegros (7,21%), seguida por la Comunidad de Calatayud (6,66%) y la Comunidad de Teruel (5,78%). En cambio, las zonas con menor representación de jóvenes son Aranda (0,69%), Ribera Alta del Ebro (0,73%), y Tarazona y el Moncayo (0,86%).

En el trabajo de campo se desarrolló un cuestionario dirigido a los jóvenes beneficiarios.

7.2 Cuestionario dirigido a jóvenes beneficiarios del PDR

Este apartado reúne los resultados obtenidos de la encuesta dirigida a jóvenes beneficiarios del PDR Aragón 2014-2022. En total el mailing se dirigió a 4.458 jóvenes que han recibido los pagos de la ayuda a fecha 31 de diciembre del 2022 y de las que, además, se disponía su correo electrónico. El objetivo ha sido determinar de primera mano la valoración que tienen sobre el apoyo del PDR a la juventud rural y otras cuestiones relacionadas con el PDR.

Los resultados más relevantes se presentan a continuación:

- + Por lugar de residencia, se observa una **representación de cada una de las 33 comarcas** en las que se divide el territorio autonómico. Si bien, las comarcas más representadas son Los Monegros (6,90%) y La Hoya de Huesca (5,86%) y Cinco Villas (5,65%) y la que menos, Tarazona y el Moncayo (0,63%).
- + Respecto al **número de habitantes que tiene el municipio donde residen los encuestados**, el 62,58% señalan que es inferior a 1.000 habitantes, siendo en mayor medida estos los que son menores de 500 habitantes. Tan solo 1,02% y 1,64% residen en municipios de 20.000 a 50.000 y más de 50.000 habitantes, respectivamente.
- + En cuanto a la **edad de los encuestados**, el 75,46% tienen más de 30 años, seguido con mucha distancia del rango entre 25 y 30 años el 17,18% del total. Tan solo el 0,61% son menores de 20 años.
- + El **nivel educativo** es otro aspecto que se ha tenido en cuenta en la encuesta. El 48,06% de los jóvenes tienen estudios secundarios (bachiller o formación profesional), seguido por el 25,97% de jóvenes que han cursado estudios universitarios o superiores, y siendo el 24,95% de los encuestados los que no tienen estudios.
- + En cuanto a si están **activos o no en el mercado laboral**, el 91,77% de las personas encuestadas han respondido que sí frente al 8,23% que han contestado que no. Además, el 79,79% ha indicado que tiene dedicación exclusiva en el trabajo, mientras que el 20,21% restante que contestaron señalaron no tener esta dedicación exclusiva.
- + Atendiendo a la **medida del PDR de Aragón a la que se acogieron** para recibir la ayuda, como era de esperar por la población encuestada, el 68,92% de las personas contestaron haber recibido financiación de la línea 6.1 Incorporación de jóvenes agricultores, seguida por la de Modernización de explotaciones agrarias (4.1.a.1) en un 41,92% del total de la muestra. Se ha de comentar que algunos jóvenes han podido ser beneficiarios de más de una línea de ayuda. De la que menos se han visto beneficiados ha sido de la medida Inversiones en la industria agroalimentaria (4.2), en un 0,82% de los casos.
- + En relación con el **medio a través del cual conocieron las ayudas del PDR** de Aragón que les permitió solicitarlas, el canal más habitual fueron las publicaciones oficiales y/o publicaciones en medios de comunicación, seguido de sindicatos y el BOA. Canales menos comunes son las asociaciones de agricultores o las cooperativas.
- + En cuanto a la **información** que se ha difundido por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación del Gobierno de Aragón **sobre con la tramitación de la ayuda**, la mayor parte

de las personas encuestadas (56,24%) han valorado la información como adecuada, seguido de aquellas que la han valorado como escasa (24,13%) y, en tercer lugar, excelente (12,07%).

- + En relación con la **etapa en la que consideran preciso mejorar la información**, el 30,88% de las personas encuestadas señalan el periodo relativo a la concesión de la ayuda, seguido por el previo a la convocatoria (18%) y el periodo de solicitud (15,33%). Por último, el 12,27% han apuntado al periodo posterior a la concesión de la ayuda.
- + Los encuestados señalaron **qué información les gustaría recibir**. Las respuestas más señaladas fueron el deseo de recibir una confirmación de una correcta recepción de la solicitud, la agilidad en los plazos dentro del proceso o la simplificación del trámite.
- + Otro aspecto por el que se ha preguntado a las encuestadas es **si creen que el PDR lleva a cabo medidas para fomentar la inclusión de jóvenes** en el medio rural. La respuesta mayoritaria (43,80%) ha indicado que sí, el 30,58% no tiene valoración alguna al respecto y el 25,62% contestó que no.
- + En los casos en que contestaron que sí valoran que el PDR fomenta los jóvenes en el medio rural se les cuestionó si consideran que se hace de forma suficiente. Entre las respuestas, a grandes rasgos se destaca que aún son insuficientes en cuantía o que tienen limitaciones asociadas, pero que se va avanzando en el fomento y las posibilidades que la ayuda ofrece.
- + Se les preguntó a los encuestados **si observan en los últimos años un incremento de las medidas para favorecer su fomento** en el medio rural y en el mercado laboral. El 51,55% contestaron que no, mientras que el 27,12% apuntaron que no saben/no contestan y el 21,33% dieron una respuesta afirmativa.

8 RESUMEN EJECUTIVO

El presente Informe de Evaluación Continua de la anualidad 2022 responde a los trabajos abordados por el equipo evaluador del Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2014-2022 durante la anualidad 2023.

Los trabajos desarrollados se han centrado en comprobar la **disponibilidad de datos necesarios para calcular el impacto** del PDR en el territorio y al **análisis de la atención a las recomendaciones** presentadas en el informe de evaluación ampliada de 2018, con el objetivo de realizar seguimiento a las mismas y observar la evolución del PDR al respecto.

También se ha incorporado un análisis de 12 proyectos beneficiarios del PDR del que se han extraído **5 casos considerados buenas prácticas** y que permite visibilizar los avances de la política de desarrollo rural en el territorio.

Finalmente, se ha desarrollado un análisis de cómo el PDR fomenta la inserción de jóvenes en el medio rural, profundizando en la comprensión del tipo de actuaciones que se están impulsando hasta ahora para lograrlo.

Una vez abordados los aspectos descritos en el marco de la evaluación, en este capítulo se resumen las conclusiones derivadas de los análisis realizados, así como, en caso de detectarse aspectos a reforzar, las recomendaciones pertinentes.

- ✦ En 2023 se ha solicitado a la Red Contable Agraria (RECAN) las bases de datos de explotaciones beneficiarias de ayuda para las anualidades 2015 a 2021 (años disponibles a 2023). Este ejercicio tiene el objetivo de identificar la disponibilidad de los datos que ofrece la RECAN para el cálculo de los indicadores de impacto socioeconómicos de cara a la evaluación ex post, estos son los indicadores de resultado complementario (R2. Cambio en la producción agrícola) y de impacto (I1. Renta agraria, I2. Renta de los factores en agricultura, y I16. PIB per cápita rural). En la base de datos se ha detectado la posibilidad de configurar un grupo de control de características estructurales homogéneas al del grupo objeto de análisis. Para el caso de los indicadores de impacto la metodología a seguir se basa en el análisis contrafactual y su comparación con la situación de contexto. Si bien, una ampliación de la muestra de RECAN a un mayor número de beneficiarios de las ayudas podría permitir un análisis más completo y más robusto. Para realizar un análisis estadísticamente significativo es necesario un mayor número de explotaciones beneficiarias. Solo de esta manera se consigue aislar el efecto de la subvención a la inversión percibida.

Recomendación 1: Continuar avanzado en la colaboración entre el equipo evaluador del PDR con la Autoridad de Gestión para acceder a los datos de esta aplicación informática y explotar anualmente los datos que proporciona, y así complementar el análisis de impactos.

- ✦ Como sistema de apoyo al cálculo de resultados e impactos del PDR se ha vuelto a solicitar a los servicios gestores la **información adicional a la que proporcionan los indicadores de seguimiento del PDR** de cara a mejorar la base de datos disponibles para abordar las tareas de evaluación del PDR. Se consolida así una recopilación de información cuya definición se inició en 2018.

Recomendación 2: En futuros ejercicios de evaluación, especialmente de cara a la evaluación ex post, sería pertinente cruzar los indicadores adicionales con la aplicación de indicadores,

base de datos que hace referencia a aquellos expedientes ya pagados. El objetivo es seguir recopilando información de expedientes pagados, de manera que permita complementar el análisis de impactos.

- + Respecto a los **indicadores de regadíos del Marco Nacional** se ha recopilado en esta anualidad la información completa solicitada, comprobándose que ya se está en disposición de poder aportar esta información anualmente.

Recomendación 4: Continuar solicitando anualmente esta la información a los servicios gestores correspondientes para asegurar la disponibilidad de los indicadores de regadíos hasta el final del periodo.

- + Con respecto a la **identificación de buenas prácticas**, entre los proyectos desarrollados en el PDR de Aragón han sido cinco los seleccionados como casos de buenas prácticas para ser publicados en la web puesta en marcha por la Autoridad de gestión. Con ello se ha pretendido visibilizar los efectos de la política de desarrollo rural a través de tres prioridades del PDR.

Recomendación 5: Continuar trabajando de forma coordinada con la asistencia técnica de la web de comunicación del PDR y el equipo evaluador para garantizar la visibilización de proyectos vinculados a todas las prioridades del PDR.

Respecto al análisis de los **principales resultados sobre la incidencia del Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2014-2022 en la promoción de los jóvenes en el medio rural de Aragón**, a continuación, las principales conclusiones:

- + Existe una tendencia al envejecimiento de la población de Aragón y que es más acusada en las zonas rurales que en las urbanas. En el año 2022 el índice de envejecimiento en las zonas rurales era 47,9 puntos mayor que en las urbanas; en el caso del índice de juventud, en las zonas urbanas era de hasta 14,5 puntos mayor que en las rurales.
- + Las submedidas del 1.1, 2.1, 3.1, 4.1.a, 4.1.b, 4.2, 6.1, 7.2, y 19.3 del PDR (2014-2022) fomentan la presencia de jóvenes rurales a través del uso de criterios para la selección de operaciones o como criterio para el desempate en procesos de concurrencia competitiva.
- + De todas las ayudas analizadas en este informe, aquellas que han apoyado a más número de jóvenes son la medida 13 Pagos a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas, seguida de la 6.1 Incorporación de jóvenes, y de la 2.1 Servicios de Asesoramiento.
- + De todas las medidas analizadas y observando el porcentaje de jóvenes que cada una de las líneas ha dedicado ayuda económica, más allá de la 6.1 Incorporación (todas las personas cuentan con el requisito de jóvenes para recibir a ayuda), vemos que la medida 4.1.a.1 Modernización de explotaciones es la segunda que a más jóvenes a apoyado. Las que menos jóvenes representan entre las personas físicas beneficiarias son la medida 12 Pagos de Natura 2000 y de la Directiva marco del agua y la medida 19 Leader.
- + Para aumentar la competitividad en el sector se potencian principalmente dos medidas complementarias en el PDR 2014-2022: medida 4.1.a.1 Modernización de explotaciones y medida 6.1 Incorporación de jóvenes a la agricultura con la finalidad a largo plazo de garantizar el relevo generacional del sector agrario y vertebrar el territorio.

- + En relación con la cuantía de ayuda apoyada, la medida que concentra más GPT dirigido a jóvenes es la medida 6.1 Incorporación de jóvenes agricultores (más de 86 M). También se trata de la ayuda que más cuantía concede por persona beneficiaria, con una media de 43 mil €.
- + La línea de ayuda de 4.1.a.1 Modernización de explotaciones se trata de la segunda que más GPT ha destinado a jóvenes de todas, habiendo pagado más de 30 M €.
- + En relación con la distribución territorial de las personas jóvenes beneficiarias de las ayudas analizadas, se concluye que estas se concentran principalmente en las comarcas de Los Monegros (7,21%), seguida por la Comunidad de Calatayud (6,66%) y la Comunidad de Teruel (5,78%), En cambio, las zonas con menos representación de jóvenes son Aranda (0,69%), Ribera Alta del Ebro (0,73%), y Tarazona y el Moncayo (0,86%).
- + Poniendo el foco en LEADER, el GAL donde se han concentrado más las ayudas a jóvenes es el GAL ADECUARA (10,76%, 31 jóvenes), seguido por Ceder Oriental Huesca (8,33%, 24 jóvenes) y ADRAE (6,60%, 19 jóvenes). Por otro lado, el GAL con el menor número de jóvenes beneficiarios es ADESHO (0,69%, 2 jóvenes), seguido de ADECOBEL (1,74%, 5 jóvenes) y ADEFO (3,30%, 9 jóvenes).
- + Derivado del análisis del cuestionario dirigido a jóvenes beneficiarios, en relación con el medio a través del cual conocieron las ayudas del PDR de Aragón que les permitió solicitarlas, el canal más habitual fueron las publicaciones oficiales y/o publicaciones en medios de comunicación, seguido de sindicatos y el Boletín Oficial de Aragón. Los canales menos comunes fueron las asociaciones de agricultores y las cooperativas
- + En cuanto a la información que se ha difundido por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación del Gobierno de Aragón, la mayor parte de las personas encuestadas (56,24%) han valorado la información como adecuada, seguido de aquellas que la han valorado como escasa (24,13%) y, en tercer lugar, excelente (12,07%). Si bien, el 30,88% de las personas encuestadas señalan el periodo relativo a la concesión de la ayuda como el momento en el que más se ha de mejorar la información trasladada por parte del Departamento, seguido por aquel que es previo a la convocatoria (18%) y el periodo de solicitud (15,34%). Por último, el 12,27% han apuntado al periodo posterior a la concesión de la ayuda.
- + Los encuestados también apuntaron al tipo de información que les gustaría recibir. Las respuestas más señaladas fueron el deseo de recibir una confirmación de una correcta recepción de la solicitud, la agilidad en los plazos dentro del proceso y la simplificación del trámite.
- + Los jóvenes beneficiarios destacan como medidas que creen que han sido efectivas para favorecer su fomento en el medio rural y en el mercado laboral las siguientes: la flexibilidad en el gasto, la reducción de barreras burocráticas y financieras, un establecimiento rígido de requisitos a cumplir para promover una inclusión real de los jóvenes, un mayor control sobre a quién se concede las ayudas, un incremento en la cuantía de las ayudas y una reducción de la carga fiscal.

Recomendación 6: Con vistas a profundizar en la incidencia de las ayudas en la incorporación de jóvenes en el medio rurales de Aragón, se considera de interés analizar las razones por las cuales jóvenes que desean iniciar una actividad económica (agraria o no) en el medio rural y cumplen con los requisitos para solicitar las distintas ayudas que

proporciona el PDR de Aragón, no acaban solicitándolas. Esto permitirá extraer elementos de mejora de planteamiento de medidas y ayudas asociadas.

Recomendación 7: Se recomienda analizar el estado de los empleos creados y mantenidos por parte de aquellos jóvenes que han recibido ayudas del PDR 2014-2022. Este análisis está recomendado en la evaluación ex post del PDR porque permitirá conocer los resultados a medio plazo de las ayudas en el territorio, esto es, la tasa de éxito y la eficacia del PDR en materia de empleo.

Recomendación 8: Una vez apuntadas por parte de jóvenes beneficiarios de ayudas algunas debilidades asociadas al fomento de la incorporación de jóvenes en el medio rural, se considera de interés analizar procesos de mejora por parte de la Administración como la agilización de pagos tras las inversiones, agilización de la información trasladada en el periodo de la concesión de la ayuda, incremento de los importes por ayuda, reducción de las exigencias burocráticas asociadas o la posibilidad de orientar hacia otras ayudas complementarias durante los primeros años cuando la rentabilidad de las actividades están más comprometidas.

Recomendación 9: Se propone incrementar el periodo de permanencia en el caso de la incorporación de jóvenes agricultores y un mayor control sobre a quién realmente se le concede la ayuda con el fin de promover una incorporación real, efectiva y duradera.

9 ANEXO. EVALUACIÓN TEMÁTICA CON JÓVENES EN EL MEDIO RURAL

9.1 Introducción

Con esta evaluación se persigue presentar los principales resultados sobre la incidencia del Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2014-2022 (PDR) en la promoción de los jóvenes en el medio rural. Se profundiza en la comprensión del tipo de actuaciones que apoyan a los jóvenes y se realiza un análisis territorial por cada una de las 33 comarcas de Aragón con el fin de conocer la distribución de las ayudas en cada una. El principal objetivo del presente análisis es identificar qué tipo de actuaciones y su nivel de alcance se han puesto en marcha con el PDR para contribuir a promoción de los jóvenes en las zonas rurales de Aragón.

9.1.1 Caracterización de los jóvenes el medio rural de Aragón

En primer lugar, se ha de comentar que el análisis territorial que aquí se presenta se ha basado en la clasificación del territorio aragonés en 33 comarcas (MAPA 1), considerando como comarcas urbanas la de Hoya de Huesca, la Central (Zaragoza) y la Comunidad de Teruel y el resto como rurales. A partir de esta clasificación y atendiendo a la estructura demográfica, en el año 2022 los porcentajes de población de menores de 35 y de 45 años eran inferiores en las zonas rurales en comparación con las urbanas (Tabla 22).

TABLA 22. DISTRIBUCIÓN POBLACIONAL (IAEST, 2022)

% población menor de 45 años		% población menor de 35 años	
Rural	Urbano	Rural	Urbano
44,3	48,1	31,2	34,2

Fuente: Elaboración por Regio Plus a partir del IAEST.

Para el año 2022 el índice de envejecimiento en las zonas rurales era de 47,9 puntos mayor que en las urbanas; en el caso del índice de juventud en las zonas urbanas es hasta 14,5 puntos superior que en las rurales.

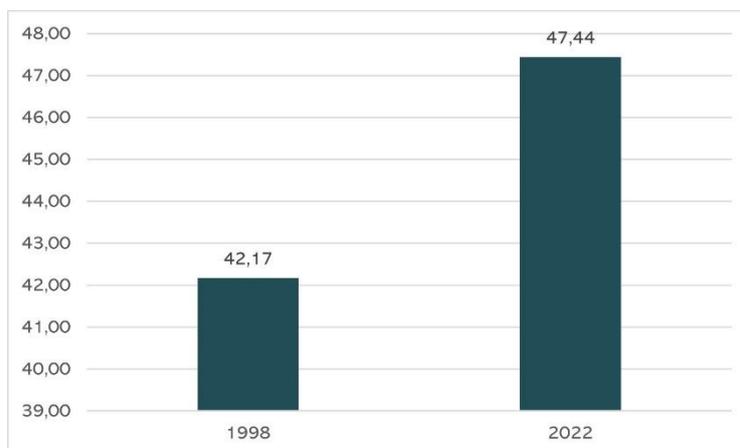
TABLA 23. ÍNDICES DE JUVENTUD Y ENVEJECIMIENTO (IAEST, 2022)

Índice de envejecimiento		Índice de juventud	
Rural	Urbano	Rural	Urbano
164,0	116,1	48,8	63,3

Fuente: Elaboración por Regio Plus a partir del IAEST.

En cuanto a la edad media en las zonas rurales, en el GRÁFICO 1 se puede observar la evolución entre los años 1998 y 2022. Los datos arrojan un incremento de la media en la edad de la población que habita el medio rural, en concreto un 5,27 del año 1998 al 2022.

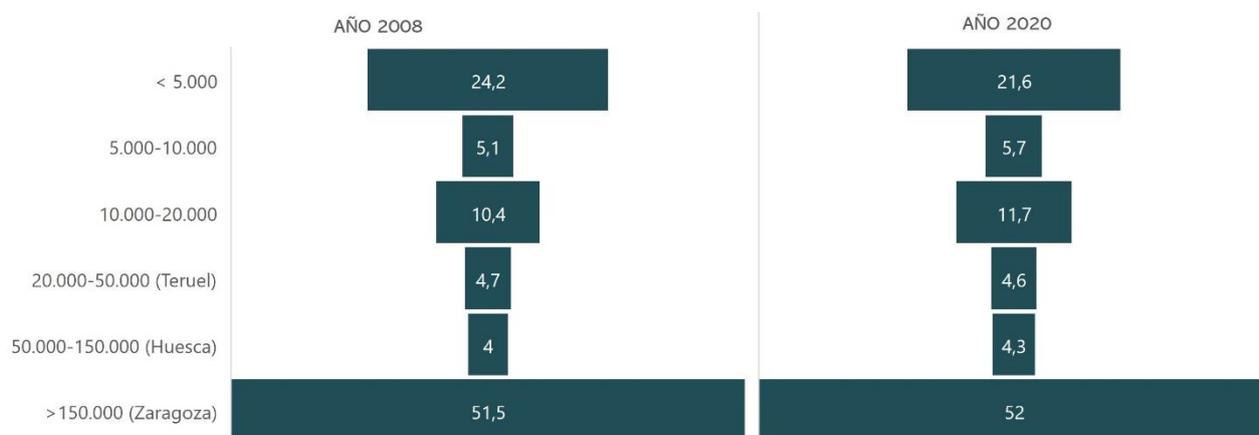
GRÁFICO 1. EVOLUCIÓN DE LA EDAD MEDIA EN EL MEDIO RURAL



Fuente: Elaborado por Regio Plus Consulting a partir del IAEST.

También el GRÁFICO 2 muestra la evolución de la distribución de la población joven en Aragón entre los años 2008 y 2020. Si se observa la población concreta en municipios de menos de 5.000 habitantes se puede deducir cómo cada vez son menos las personas jóvenes que están empadronadas en las zonas más rurales de Aragón.

GRÁFICO 2. POBLACIÓN DE 15 A 29 AÑOS POR TAMAÑO DE MUNICIPIO (IAEST, 2022)



Fuente: Elaborado por Regio Plus Consulting a partir del IAEST.

Como conclusión de todo lo analizado se puede afirmar que la comunidad autónoma de Aragón de encuentra ante un envejecimiento de la población más acusado en las zonas rurales que en las urbanas y con una tendencia creciente.

Con respecto al desempleo juvenil en las edades comprendidas entre 15-24 años, en las zonas rurales este está decreciendo pasando del valor de 51,7% de la población joven activa en 2013 a 23,96% en 2023. Este hecho se puede estar viendo favorecido por la incidencia del PDR, concretamente por la medida 19 de LEADER que incluye líneas de financiación que promueven en empleo.

Con todo lo descrito, con el presente informe se persigue **presentar los principales resultados sobre la incidencia del Programa de Desarrollo Rural de Aragón** en la población joven, profundizando en las distintas actuaciones que la apoyan y realizando un análisis territorial por cada una de las comarcas de la comunidad autónoma.

9.2 Metodología empleada

La metodología empleada para la ejecución del presente informe ha integrado análisis documental y trabajo de campo, permitiendo recopilar la información necesaria para su realización. A continuación, se explican en mayor medida estas dos vías de trabajo:

+ Análisis documental:

- + Criterios de selección de operaciones: para analizar de qué modo se está teniendo en cuenta el fomento de jóvenes en el medio rural, identificando qué medidas recogen este enfoque.
- + Bases de datos de los servicios gestores. Se tienen en cuenta aquellas líneas de ayuda dirigidas a personas físicas y en cuyos expedientes ha sido indicada la edad. Con esto se ha podido también desarrollar un análisis territorial.

+ Trabajo de campo:

- + Mailing con cuestionario dirigido a personas beneficiarias del PDR con el objetivo de valorar el alcance de la ayuda en el desarrollo de sus proyectos, resultados, etc. Se puede consultar el cuestionario completo en el apartado Cuestionario.

9.3 Jóvenes en el PDR de Aragón

9.3.1 Criterios de selección de operaciones: discriminación positiva hacia los jóvenes en el medio rural

El objetivo de este apartado es analizar de qué modo se otorga prioridad a los jóvenes a través de los criterios de selección en el curso de la implementación del PDR. En la Tabla 24 se muestran estas operaciones que fomentan la presencia de los jóvenes rurales a través del uso de criterios para la selección de operaciones o como criterio para el desempate en procesos de concurrencia competitiva.

TABLA 24. CRITERIOS DE SELECCIÓN A FAVOR DE LOS JÓVENES

MEDIDA 1	
Submedida 1.1. Apoyo a las acciones de FP y adquisición de competencias/ Operación 1.1.c. actividades formativas de información y adquisición de competencias.	<p><u>Criterio:</u> Se valorarán las actividades destinadas a la formación de jóvenes para su instalación.</p> <p>Puntuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Actividades de formación destinadas a técnicos del sector que participen en la formación de jóvenes agricultores para su instalación: 12 puntos. - Actividades de formación destinadas a jóvenes agricultores para su instalación: 6 puntos.
MEDIDA 2	
Submedida 2.1. Ayudas a la utilización de servicios de asesoramiento para las explotaciones agrarias.	<p><u>Criterio:</u> Se pretende favorecer a los agricultores o pymes de zonas de montaña o diferentes a montaña con limitaciones naturales; a agricultores o pymes de zonas incluidas en la Red Natura 2000; a explotaciones viables (prioritarias); explotaciones con sistemas de producción que contribuyan a reestablecer, conservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura (con compromisos agroambientales y de producción ecológica); a explotaciones que participen en programas de calidad diferenciada; a los jóvenes y a las mujeres.</p> <p>Puntuación: Agricultor joven o se haya resuelto su incorporación a la actividad agraria en los últimos 5 años: 15 puntos.</p>
MEDIDA 3	
SUBMEDIDA 3.1. Regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios: Ayuda a la participación por primera vez en regímenes de calidad.	<p><u>Criterio:</u> Favorecer a los jóvenes agricultores con el fin contribuir a rejuvenecer el sector agrario. Puntuación: si es joven 25 puntos.</p>
MEDIDA 4	
OPERACIÓN 4.1.a. Modernización de las explotaciones agrícolas.	<p><u>Criterio:</u> Combinación con medida 6 (Desarrollo de explotaciones) (jóvenes). Puntuación: 10.</p>
MEDIDA 4	

<p>OPERACIÓN 4.1.b. Inversiones en activos físicos en espacios naturales protegidos y refugios de fauna silvestre.</p>	<p><u>Criterio:</u> Con este criterio se pretende discriminar positivamente aquellas actuaciones favorezcan el desarrollo rural sostenible fijando población. Puntuación: 10 puntos cuando el titular de la explotación para la que se solicita la subvención sea joven agricultor.</p>
<p>Medida 4</p>	
<p>Submedida 4.2 -Ayudas para inversiones en transformación, comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas.</p>	<p><u>Criterio:</u> Una de las principales prioridades es la de creación de empleo en el medio rural, fijando además la población en las zonas de producción. La prioridad principal es la de incorporación de jóvenes y mujeres. Puntuación: 5 puntos por incorporación de jóvenes.</p>
<p>Medida 6</p>	
<p>SUBMEDIDA 6.1. Incorporación de jóvenes agricultores.</p>	<p><u>Criterio:</u> Los jóvenes agricultores constituyen un elemento dinamizador del medio rural. Puntuación: 5. <u>Criterio:</u> Se promueve la incorporación de jóvenes adecuadamente formados. Puntuación: 10. <u>Criterio:</u> Jóvenes agricultores bien formados pueden contribuir a un uso más eficiente de los recursos naturales atendiendo así el objetivo transversal de protección del medio ambiente. Puntuación: 15.</p>
<p>Medida 7</p>	
<p>SUBMEDIDA 7.2. Servicios básicos y renovación de poblaciones en áreas de influencia socioeconómica de ENP y refugios de fauna silvestre.</p>	<p><u>Criterio:</u> Se pretende discriminar positivamente aquellas actuaciones que favorezcan el desarrollo rural sostenible fijando población. Puntuación: 10 puntos cuando la actuación implique la contratación de menores de 30 años y/o de mayores de 55 en paro y empadronados en el municipio dónde se realice la actuación.</p>
<p>Medida 19</p>	
<p>Submedida 19.3. Ayuda al desarrollo local participativo leader: aplicación de la estrategia de desarrollo local.</p>	<p><u>Criterio:</u> Rejuvenecimiento y fijación de población femenina. Puntuación: Incidencia sobre mujeres y jóvenes: los proyectos se puntuarán con 0, 5 o 10 puntos en función del grado de incidencia bajo, medio o elevado.</p>

Fuente: Elaboración propia a partir de Criterios de Selección de Operaciones del PDR de Aragón 2014-2022 (versión XIII).

9.3.2 Incidencia del PDR

Para conocer cuál ha sido la incidencia del PDR en el apoyo a la población joven se han analizado aquellas medidas y submedidas que cuentan con ejecución financiera a fecha de 31 de diciembre de 2022 y las destinatarias son personas físicas. Estas medidas y submedidas son:

- ✦ Submedida 2.1. Ayudas a la utilización de servicios de asesoramiento para las explotaciones agrarias y/o forestales.
- ✦ Submedida 3.1. Regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios: Ayuda a la participación por primera vez en regímenes de calidad.
- ✦ Submedida 4.1.a.1. Modernización de las explotaciones agrícolas.

- ✦ Submedida 6.1. Incorporación de jóvenes agricultores.
- ✦ Medida 10. Agroambiente y clima.
- ✦ Medida 11. Agricultura ecológica.
- ✦ Medida 12. Pagos de Natura 2000 y de la Directiva marco del agua.
- ✦ Medida 13. Pagos a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas.
- ✦ Medida 19. Apoyo para el desarrollo local de Leader.

De todas las medidas analizadas en el presente estudio, se han identificado 9.491 personas jóvenes beneficiarias de ayudas. Es importante señalar que algunas de estas personas han sido beneficiarias de más de una línea de ayuda. Se puede observar en la Tabla 25. que la medida 13 Pagos a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas es la que aglutina a más jóvenes, seguida por la 6.1 de Incorporación de jóvenes. Si observamos el porcentaje de jóvenes que cada una de las líneas ha dedicado, más allá de la 6.1 Incorporación (todas las personas cuentan con el requisito de jóvenes para recibir a ayuda), vemos que la medida 4.1.a.1 Modernización de explotaciones es la que se encuentra en segunda posición. En el lado opuesto, las que menos jóvenes representan entre las personas físicas apoyadas son la medida 12 Pagos de Natura 2000 y de la Directiva marco del agua y la medida 19 Leader.

TABLA 25. N° DE PERSONAS BENEFICIARIAS POR MEDIDA

	Nº de personas jóvenes	Nº personas total apoyadas	% de jóvenes
M 2.1	1.737	3.367	51,59%
M 3.1	199	849	23,44%
M 4.1.a.1	1.431	2.229	64,20%
M 6.1	1.974	1.974	100,00%
M 10	1.180	7.556	15,62%
M 11	185	1.102	16,79%
M 12	9	124	7,26%
M 13	2.489	9.745	25,54%
M 19	288	2.416	11,92%
Total	9.491	29.361	

Fuente: Elaborado por Regio Plus Consulting.

En relación con la cuantía de ayuda apoyada, la medida que concentra más Gasto Público Total (GPT) dirigido a jóvenes es la medida 6.1 con más de 86 millones de € destinada a incorporar jóvenes al medio rural. Seguidamente se encuentra la ayuda de 4.1.a.1 Modernización con más de 30 millones € destinados (Tabla 26.).

Si ponemos el foco en el GPT medio por proyecto en el caso de los jóvenes, la línea de ayuda que más concede por persona beneficiaria es sin duda la 6.1 Incorporación de jóvenes, con una media de más de 43 mil € por joven beneficiario. A esta le sigue, aunque con distancia, la medida 10 Agroambiente y clima (más de 23 mil €) y la de Modernización de explotaciones, con un (más de 22 mil €). En el lugar opuesto, la medida que menos cuantía de ayuda concede por joven es la de 2.1 Asesoramiento (en torno a 379,69 €).

TABLA 26. GPT (€) POR MEDIDA ANALIZADA

	GPT	GPT medio
M 2.1	660.282,44 €	379,69 €
M 3.1	249.743,56 €	1.236,35 €
M 4.1.a.1	31.813.960,89 €	22.294,30 €
M 6.1	86.036.000,00 €	43.018,00 €
M 10	12.046.632,72 €	23.854,72 €
M 11	2.277.018,82 €	12.242,04 €
M 12	65.603,44 €	7.289,27 €
M 13	16.097.497,07 €	6.746,65 €
M 19	2.853.833,18 €	9.909,14 €
Total	152.100.572,12 €	

Fuente: Elaborado por Regio Plus Consulting.

9.3.3 Análisis territorial

Para extraer conclusiones del apoyo del PDR a la juventud de Aragón desde un punto de vista territorial se ha hecho uso de la clasificación de Aragón por comarcas. Para ello es necesario mostrar la división geográfica de la comunidad autónoma en sus 33 comarcas, que son entidades territoriales que agrupan municipios. En el MAPA 1 puede observarse esta distribución.

Se ha de indicar que para la elaboración de este análisis únicamente se han representado aquellos expedientes cuyas personas beneficiarias son jóvenes (es decir, que no hayan cumplido 41 años en el momento de presentar la solicitud) y tienen asociada en la base de datos compilada por el servicio gestor una ubicación localizada en territorio aragonés. Además, se ha de tener en cuenta que el análisis territorial analiza los expedientes únicos por comarca.

MAPA 1. COMARCAS DE ARAGÓN



Fuente: Elaborado por Regio Plus Consulting.

La Tabla 27. y el MAPA 2 representan la distribución territorial de los jóvenes beneficiarios de las ayudas del PDR en el presente periodo de programación 2014-2022 hasta el momento de realización del estudio. En todas las comarcas de Aragón se han recibido ayudas a jóvenes. Si bien la comarca que cuenta con una mayor representación es la de Los Monegros (7,21%), seguida por la Comunidad de Calatayud (6,66%) y la Comunidad de Teruel (5,78%). En cambio, las zonas con menor representación de jóvenes son Aranda (0,69%), Ribera Alta del Ebro (0,73%), y Tarazona y el Moncayo (0,86%).

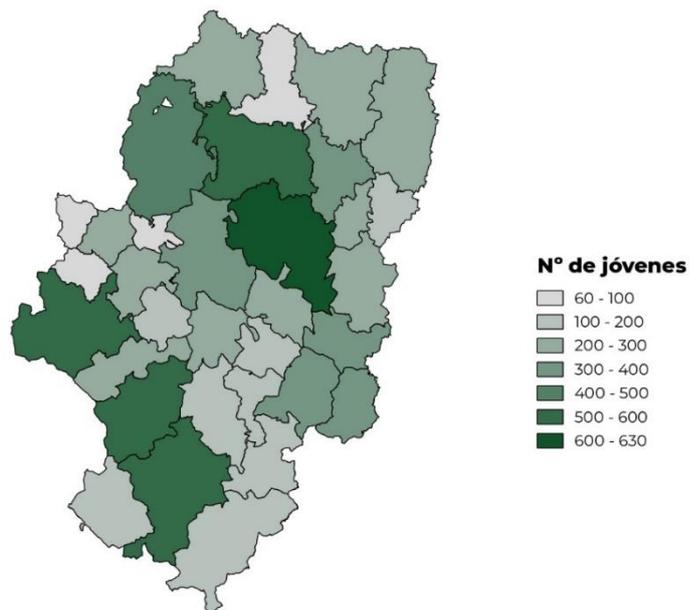
TABLA 27. DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LAS AYUDAS A JÓVENES

Comarca	Nº de jóvenes	Estructura porcentual
La Jacetania	255	2,92%
Alto Gállego	92	1,05%
Sobrarbe	223	2,55%
La Ribagorza	268	3,07%
Cinco Villas	445	5,09%
Hoya de Huesca	501	5,73%
Somontano de Barbastro	328	3,75%
Cinca Medio	206	2,36%
La Litera / La Llitera	140	1,60%
Los Monegros	630	7,21%
Bajo Cinca / Baix Cinca / Baix Cinca	278	3,18%
Tarazona y el Moncayo	75	0,86%
Campo de Borja	270	3,09%
Aranda	60	0,69%
Ribera Alta del Ebro	64	0,73%
Valdejalón	260	2,97%
D.C. Zaragoza/Central	373	4,27%
Ribera Baja del Ebro	206	2,36%
Bajo Aragón-Caspe	312	3,57%
Comunidad de Calatayud	582	6,66%
Campo de Cariñena	187	2,14%
Campo de Belchite	209	2,39%
Bajo Martín	185	2,12%
Campo de Daroca	241	2,76%
Jiloca	502	5,74%

Comarca	Nº de jóvenes	Estructura porcentual
Cuencas Mineras	142	1,62%
Andorra-Sierra de Arcos	109	1,25%
Bajo Aragón	311	3,56%
Comunidad de Teruel	505	5,78%
Maestrazgo	126	1,44%
Sierra de Albarracín	155	1,77%
Gúdar-Javalambre	199	2,28%
Matarraña / Matarranya	303	3,47%

Fuente: Elaborado por Regio Plus Consulting

MAPA 2. DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LAS AYUDAS A JÓVENES



Fuente: Elaborado por Regio Plus Consulting.

9.3.3.1 Submedida 2.1 Servicios de Asesoramiento

De forma pormenorizada y analizando medida por medida, en la Tabla 28. y el MAPA 3 se puede observar la incidencia de la submedida 2.1 Servicios de Asesoramiento en los jóvenes de las 33 comarcas. También la comarca de Los Monegros es la que concentra más jóvenes (9,60%), seguida de Jiloca (6,50%) y Comunidad de Calatayud y Teruel (5,41%). Las que menos jóvenes acogen son Ribera Alta del Ebro (0,75%) y Aranda (0,92%).

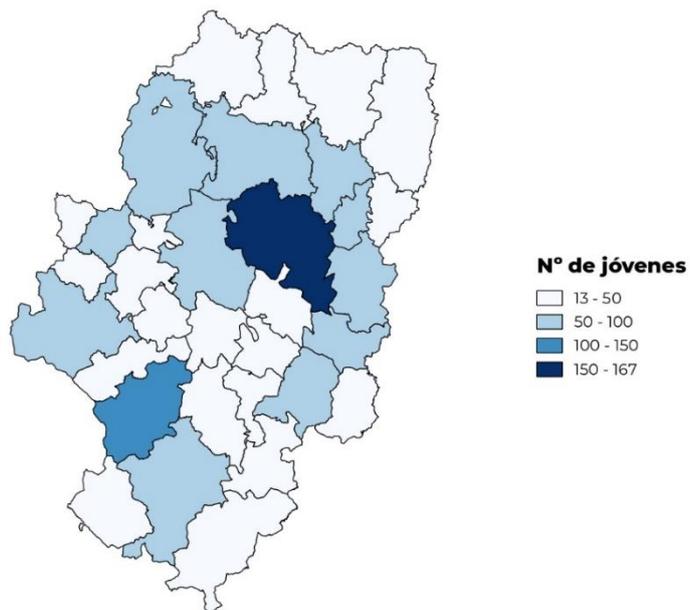
TABLA 28. DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LA MEDIDA 2.1 A JÓVENES

Comarca	Nº de jóvenes	Estructura porcentual
La Jacetania	42	2,42%
Alto Gállego	13	0,75%
Sobrarbe	49	2,82%
La Ribagorza	49	2,82%
Cinco Villas	85	4,89%
Hoya de Huesca	90	5,18%
Somontano de Barbastro	70	4,03%
Cinca Medio	51	2,93%
La Litera / La Llitera	40	2,30%
Los Monegros	167	9,60%
Bajo Cinca / Baix Cinca / Baix Cinca	79	4,54%
Tarazona y el Moncayo	19	1,09%
Campo de Borja	65	3,74%
Aranda	13	0,92%
Ribera Alta del Ebro	13	0,75%
Valdejalón	38	2,19%
D.C. Zaragoza/Central	85	4,89%
Ribera Baja del Ebro	24	1,38%
Bajo Aragón-Caspe	61	3,51%
Comunidad de Calatayud	94	5,41%
Campo de Cariñena	31	1,78%
Campo de Belchite	35	2,01%
Bajo Martín	35	2,01%
Campo de Daroca	30	1,73%
Jiloca	113	6,50%

Comarca	Nº de jóvenes	Estructura porcentual
Cuencas Mineras	25	1,44%
Andorra-Sierra de Arcos	16	0,92%
Bajo Aragón	83	4,77%
Comunidad de Teruel	94	5,41%
Maestrazgo	22	1,27%
Sierra de Albarracín	23	1,32%
Gúdar-Javalambre	36	2,07%
Matarraña / Matarranya	49	2,82%

Fuente: Elaborado por Regio Plus Consulting.

MAPA 3. DISTRIBUCIÓN DE AYUDAS DE LA MEDIDA 2.1 A JÓVENES



Fuente: Elaborado por Regio Plus Consulting

9.3.3.2 Submedida 3.1 Apoyo a la nueva participación en regímenes de calidad

La Tabla 29. y el MAPA 4 representan la distribución por comarcas del número de jóvenes beneficiarios de la submedida 3.1 Apoyo a la nueva participación en regímenes de calidad. De esta medida destacan las comarcas de Bajo Aragón con un 14,36% del total y la de Matarraña (12,87%). Son cuatro las comarcas que no cuentan con representación ninguna de jóvenes: Bajo Cinca, Cinca Medio, La Litera y Tarazona y el Moncayo.

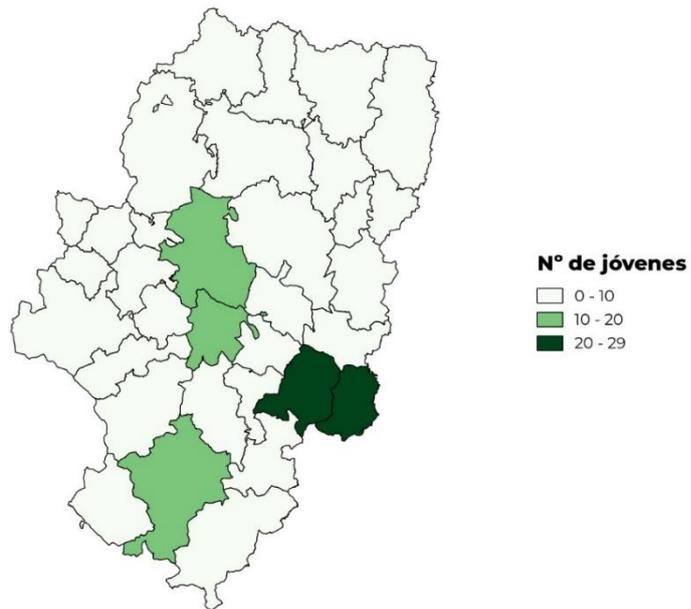
TABLA 29. DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LA MEDIDA 3.1 A JÓVENES

Comarca	Nº de jóvenes	Estructura porcentual
La Jacetania	8	3,96%
Alto Gállego	1	0,50%
Sobrarbe	2	0,99%
La Ribagorza	2	0,99%
Cinco Villas	4	1,98%
Hoya de Huesca	3	1,49%
Somontano de Barbastro	6	2,97%
Los Monegros	7	3,47%
Campo de Borja	5	2,48%
Aranda	2	0,99%
Ribera Alta del Ebro	1	0,50%
Valdejalón	8	3,96%
D.C. Zaragoza/Central	12	5,94%
Ribera Baja del Ebro	1	0,50%
Bajo Aragón-Caspe	8	3,96%
Comunidad de Calatayud	8	3,96%
Campo de Cariñena	3	1,49%
Campo de Belchite	19	9,41%
Bajo Martín	6	2,97%
Campo de Daroca	2	0,99%
Jiloca	10	4,95%
Cuencas Mineras	3	1,49%
Andorra-Sierra de Arcos	8	3,96%
Bajo Aragón	29	14,36%
Comunidad de Teruel	12	5,94%
Maestrazgo	2	0,99%

Comarca	Nº de jóvenes	Estructura porcentual
Sierra de Albarracín	3	1,49%
Gúdar-Javalambre	1	0,50%
Matarraña / Matarranya	26	12,87%

Fuente: Elaborado por Regio Plus Consulting.

MAPA 4. DISTRIBUCIÓN DE AYUDAS DE LA MEDIDA 3.1 A JÓVENES



Fuente: Elaborado por Regio Plus Consulting.

9.3.3.3 Submedida 4.1.a.1 Modernización de explotaciones

La Tabla 30. y el MAPA 5 representan la distribución por comarcas del número de jóvenes beneficiarios de la submedida 4.1.a.1 Modernización de explotaciones. También aquí destaca la comarca de Los Monegros, con un 10,58% del total de jóvenes dentro de la submedida, y la Hoya de Huesca (7,08%). Las comarcas de Aranda y Ribera Alta del Ebro son las menos representadas en la submedida, cuentan con 6 beneficiarias cada una (0,42% del total).

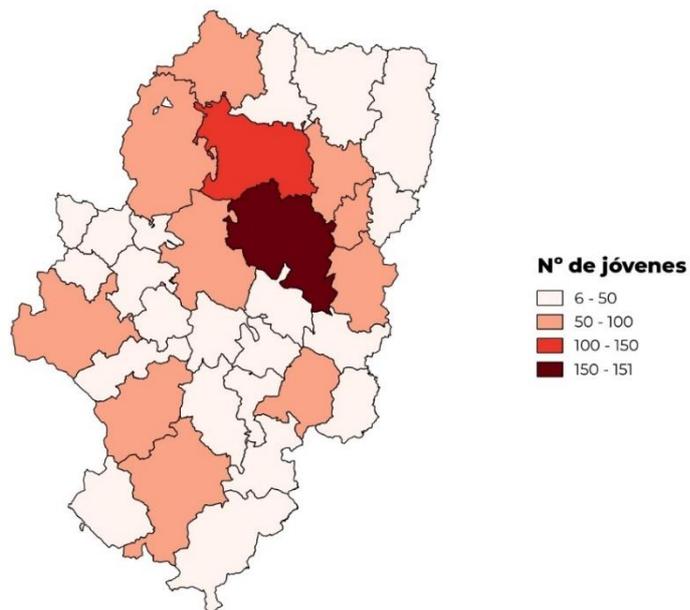
TABLA 30. DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LA MEDIDA 4.1.A.1 A JÓVENES

Comarca	Nº de jóvenes	Estructura porcentual
La Jacetania	56	3,92%
Alto Gállego	10	0,70%
Sobrarbe	43	3,01%
La Ribagorza	42	2,94%
Cinco Villas	98	6,87%
Hoya de Huesca	101	7,08%
Somontano de Barbastro	52	3,64%
Cinca Medio	57	3,99%
La Litera / La Llitera	28	1,96%
Los Monegros	151	10,58%
Bajo Cinca / Baix Cinca / Baix Cinca	57	3,99%
Tarazona y el Moncayo	9	0,63%
Campo de Borja	36	2,52%
Aranda	6	0,42%
Ribera Alta del Ebro	6	0,42%
Valdejalón	37	2,59%
D.C. Zaragoza/Central	55	3,85%
Ribera Baja del Ebro	41	2,87%
Bajo Aragón-Caspe	18	1,26%
Comunidad de Calatayud	82	5,75%
Campo de Cariñena	16	1,12%
Campo de Belchite	17	1,19%
Bajo Martín	22	1,54%
Campo de Daroca	27	1,89%
Jiloca	75	5,26%

Comarca	Nº de jóvenes	Estructura porcentual
Cuencas Mineras	27	1,89%
Andorra-Sierra de Arcos	9	0,63%
Bajo Aragón	65	4,56%
Comunidad de Teruel	76	5,33%
Maestrazgo	22	1,54%
Sierra de Albaracín	21	1,47%
Gúdar-Javalambre	32	2,24%
Matarraña / Matarranya	33	2,31%

Fuente: Elaborado por Regio Plus Consulting.

MAPA 5. DISTRIBUCIÓN DE AYUDAS DE LA MEDIDA 4.1.A.1 A JÓVENES



Fuente: Elaborado por Regio Plus Consulting.

9.3.3.4 Submedida 6.1 Incorporación de jóvenes a la agricultura

La Tabla 31. DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LA MEDIDA 6.1 A JÓVENES y el MAPA 6 representan la distribución por comarcas del número de jóvenes beneficiarios de la submedida 6.1. Los Monegros es la que concentra un mayor número de jóvenes, representando el 8,55% del total de la medida, seguido por la Comunidad de Teruel (6,55%). En el lado opuesto, las comarcas de Alto Gállego y Aranda son las que albergan menos jóvenes beneficiarios de la ayuda, con un total de 8 y 14 jóvenes, respectivamente.

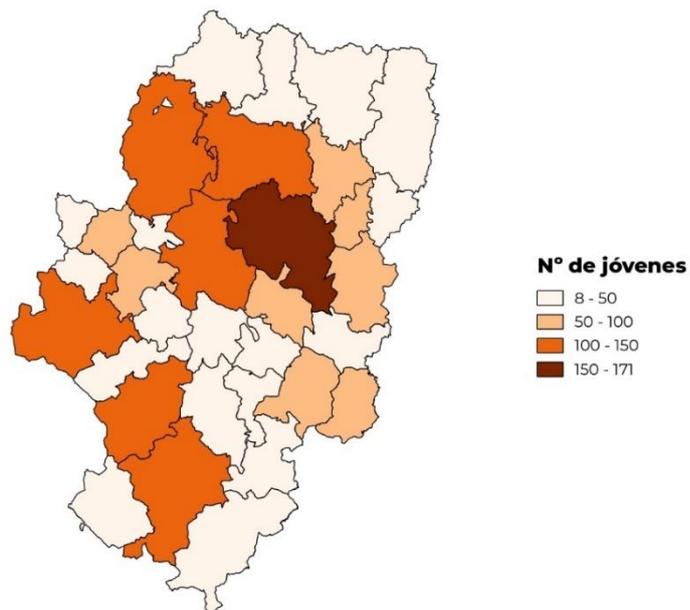
TABLA 31. DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LA MEDIDA 6.1 A JÓVENES

Comarca	Nº de jóvenes	Estructura porcentual
La Jacetania	45	2,25%
Alto Gállego	8	0,40%
Sobrarbe	33	1,65%
La Ribagorza	42	2,10%
Cinco Villas	130	6,50%
Hoya de Huesca	114	5,70%
Somontano de Barbastro	60	3,00%
Cinca Medio	58	2,90%
La Litera / La Llitera	38	1,90%
Los Monegros	171	8,55%
Bajo Cinca / Baix Cinca / Baix Cinca	90	4,50%
Tarazona y el Moncayo	15	0,75%
Campo de Borja	70	3,50%
Aranda	14	0,70%
Ribera Alta del Ebro	16	0,80%
Valdejalón	61	3,05%
D.C. Zaragoza/Central	121	6,05%
Ribera Baja del Ebro	69	3,45%
Bajo Aragón-Caspe	38	1,90%
Comunidad de Calatayud	115	5,75%
Campo de Cariñena	47	2,35%
Campo de Belchite	41	2,05%
Bajo Martín	36	1,80%
Campo de Daroca	36	1,80%
Jiloca	111	5,55%

Comarca	Nº de jóvenes	Estructura porcentual
Cuencas Mineras	30	1,50%
Andorra-Sierra de Arcos	15	0,75%
Bajo Aragón	97	4,85%
Comunidad de Teruel	131	6,55%
Maestrazgo	21	1,05%
Sierra de Albarracín	26	1,30%
Gúdar-Javalambre	42	2,10%
Matarraña / Matarranya	59	2,95%

Fuente: Elaborado por Regio Plus Consulting.

MAPA 6. DISTRIBUCIÓN DE AYUDAS DE LA MEDIDA 6.1 A JÓVENES



Fuente: Elaborado por Regio Plus Consulting.

9.3.3.5 Medida 10 Agroambiente y clima

La Tabla 32. y el MAPA 7 representan la distribución por comarcas del número de jóvenes beneficiarios de la medida 10 Agroambiente y clima. En este caso destaca la comarca Campo de Daroca y Hoya de Huesca por representar las zonas con más jóvenes beneficiados (10,50% y 8,12%, respectivamente). Ribera Alta del Ebro es la comarca con menos jóvenes beneficiados de esta submedida (0,20% del total).

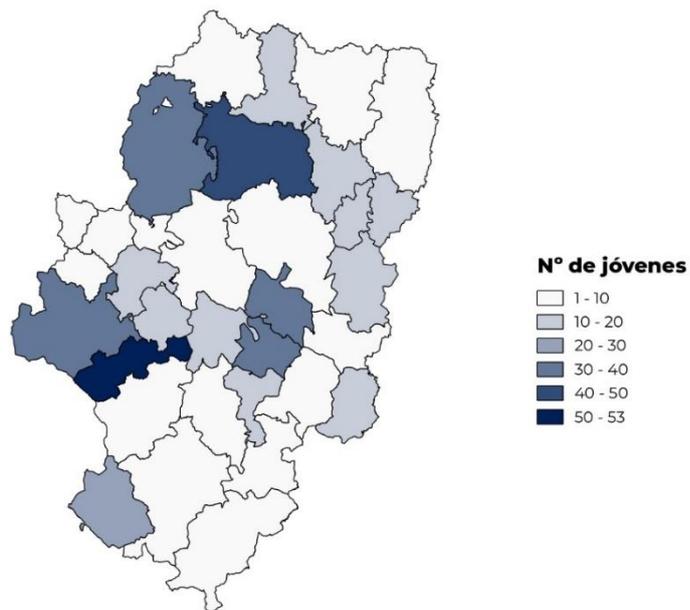
TABLA 32. DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LA MEDIDA 10 A JÓVENES

Comarca	Nº de jóvenes	Estructura porcentual
La Jacetania	5	0,99%
Alto Gállego	18	3,56%
Sobrarbe	5	0,99%
La Ribagorza	6	1,19%
Cinco Villas	33	6,53%
Hoya de Huesca	41	8,12%
Somontano de Barbastro	14	2,77%
Cinca Medio	19	3,76%
La Litera / La Llitera	16	3,17%
Los Monegros	3	0,59%
Bajo Cinca / Baix Cinca / Baix Cinca	17	3,37%
Tarazona y el Moncayo	4	0,79%
Campo de Borja	10	1,98%
Aranda	3	0,59%
Ribera Alta del Ebro	1	0,20%
Valdejalón	20	3,96%
D.C. Zaragoza/Central	3	0,59%
Ribera Baja del Ebro	34	6,73%
Bajo Aragón-Caspe	6	1,19%
Comunidad de Calatayud	40	7,92%
Campo de Cariñena	18	3,56%
Campo de Belchite	15	2,97%
Bajo Martín	34	6,73%
Campo de Daroca	53	10,50%
Jiloca	7	1,39%

Comarca	Nº de jóvenes	Estructura porcentual
Cuencas Mineras	3	0,59%
Andorra-Sierra de Arcos	19	3,76%
Bajo Aragón	3	0,59%
Comunidad de Teruel	7	1,39%
Maestrazgo	3	0,59%
Sierra de Albarracín	24	4,75%
Gúdar-Javalambre	5	0,99%
Matarraña / Matarranya	16	3,17%

Fuente: Elaborado por Regio Plus Consulting.

MAPA 7. DISTRIBUCIÓN DE AYUDAS DE LA MEDIDA 10 A JÓVENES



Fuente: Elaborado por Regio Plus Consulting.

9.3.3.6 Medida 11 Agricultura ecológica

La Tabla 33. y el MAPA 8 muestran la distribución por comarcas del número de jóvenes beneficiarios de la medida 11 Agricultura ecológica. Las comarcas con más jóvenes beneficiados son Campo de Belchite (11,83%) y Bajo Aragón (10,22%). Las comarcas que no cuentan con representación de jóvenes ninguna en esta medida son Alto Gállego, Cuencas Mineras, Gúdar-Javalambre, Ribera Alta del Ebro, Ribera Baja del Ebro y Tarazona y el Moncayo.

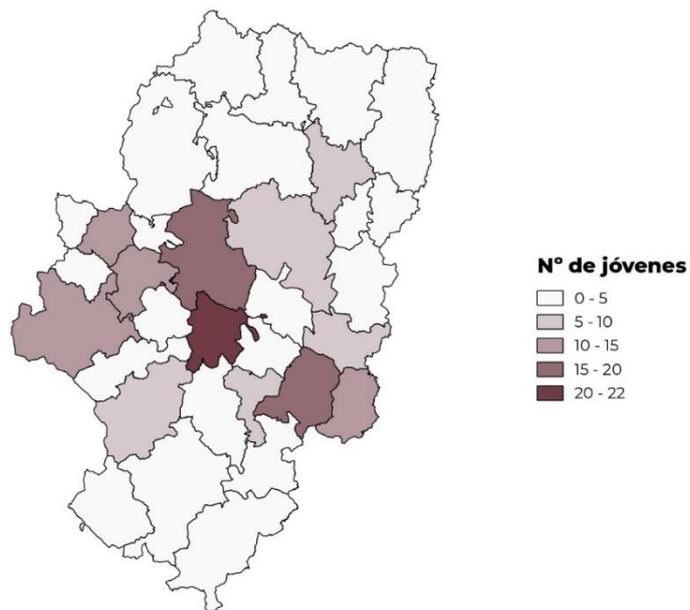
TABLA 33. DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LA MEDIDA 11 A JÓVENES

Comarca	Nº de jóvenes	Estructura porcentual
La Jacetania	3	1,61%
Alto Gállego	0	0,00%
Sobrarbe	1	0,54%
La Ribagorza	1	0,54%
Cinco Villas	5	2,69%
Hoya de Huesca	5	2,69%
Somontano de Barbastro	6	3,23%
Cinca Medio	4	2,15%
La Litera / La Llitera	2	1,08%
Los Monegros	9	4,84%
Bajo Cinca / Baix Cinca / Baix Cinca	1	0,54%
Tarazona y el Moncayo	0	0,00%
Campo de Borja	11	5,91%
Aranda	1	0,54%
Ribera Alta del Ebro	0	0,00%
Valdejalón	11	5,91%
D.C. Zaragoza/Central	18	9,68%
Ribera Baja del Ebro	0	0,00%
Bajo Aragón-Caspe	10	5,38%
Comunidad de Calatayud	13	6,99%
Campo de Cariñena	1	0,54%
Campo de Belchite	22	11,83%
Bajo Martín	5	2,69%
Campo de Daroca	3	1,61%
Jiloca	7	3,76%

Comarca	Nº de jóvenes	Estructura porcentual
Cuencas Mineras	0	0,00%
Andorra-Sierra de Arcos	6	3,23%
Bajo Aragón	19	10,22%
Comunidad de Teruel	4	2,15%
Maestrazgo	2	1,08%
Sierra de Albarracín	2	1,08%
Gúdar-Javalambre	0	0,00%
Matarraña / Matarranya	14	7,53%

Fuente: Elaborado por Regio Plus Consulting.

MAPA 8. DISTRIBUCIÓN DE AYUDAS DE LA MEDIDA 11 A JÓVENES



Fuente: Elaborado por Regio Plus Consulting.

9.3.3.7 Medida 12 Pagos de Natura 2000 y de la Directiva Marco del Agua

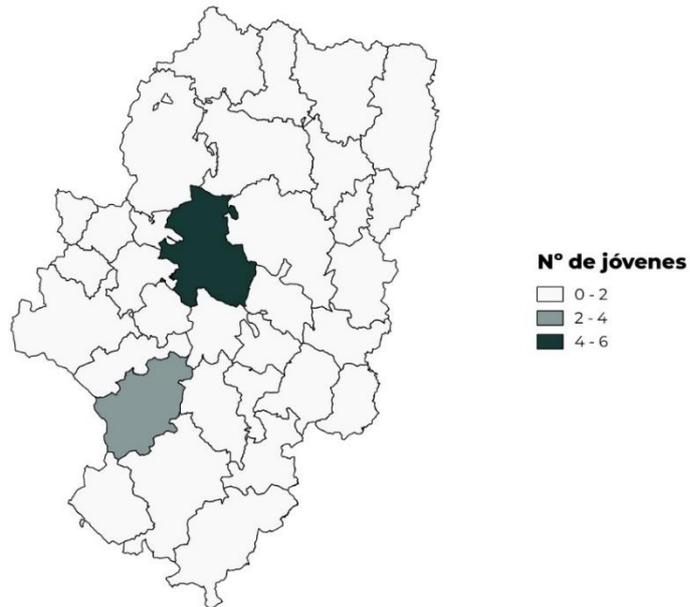
La Tabla 34. y el MAPA 9 representan la distribución por comarcas del número de jóvenes beneficiarios de la medida 12 Pagos de Natura 2000 y de la Directiva Marco del Agua. Para esta medida solo hay 6 personas beneficiarias en la comarca de Zaragoza Central y 3 en Jiloca.

TABLA 34. DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LA MEDIDA 12 A JÓVENES

Comarca	Nº de jóvenes	Estructura porcentual
D.C. Zaragoza/Central	6	66,67%
Jiloca	3	33,33%

Fuente: Elaborado por Regio Plus Consulting.

MAPA 9. DISTRIBUCIÓN DE AYUDAS DE LA MEDIDA 12 A JÓVENES



Fuente: Elaborado por Regio Plus Consulting.

9.3.3.8 Medida 13 Pagos a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones

La Tabla 35 y el MAPA 10 representan la distribución por comarcas del número de jóvenes beneficiarios de la medida 13 Pagos a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones. Las comarcas más representadas son Comunidad de Calatayud (8,97%), Jiloca (7,12%) y Comunidad de Teruel (7,04%%); y las que menos, Bajo Aragón (0,21%), Cinca Medio (0,34%) y Ribera Alta del Ebro (0,34%).

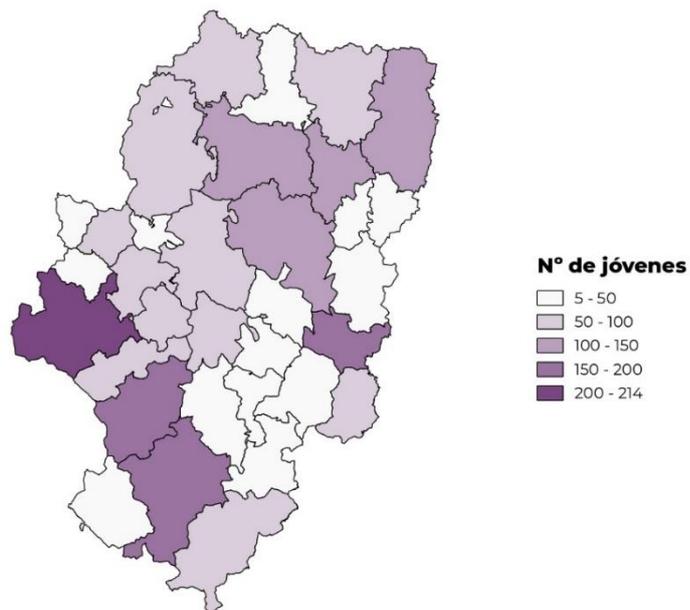
TABLA 35. DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LA MEDIDA 13 A JÓVENES

Comarca	Nº de jóvenes	Estructura porcentual
La Jacetania	83	3,48%
Alto Gállego	24	1,01%
Sobrarbe	88	3,69%
La Ribagorza	119	4,99%
Cinco Villas	81	3,39%
Hoya de Huesca	145	6,08%
Somontano de Barbastro	111	4,65%
Cinca Medio	8	0,34%
La Litera / La Llitera	12	0,50%
Los Monegros	108	4,53%
Bajo Cinca / Baix Cinca / Baix Cinca	23	0,96%
Tarazona y el Moncayo	17	0,71%
Campo de Borja	66	2,77%
Aranda	19	0,80%
Ribera Alta del Ebro	8	0,34%
Valdejalón	79	3,31%
D.C. Zaragoza/Central	73	3,06%
Ribera Baja del Ebro	32	1,34%
Bajo Aragón-Caspe	158	6,62%
Comunidad de Calatayud	214	8,97%
Campo de Cariñena	68	2,85%
Campo de Belchite	55	2,31%
Bajo Martín	44	1,84%
Campo de Daroca	87	3,65%
Jiloca	170	7,12%

Comarca	Nº de jóvenes	Estructura porcentual
Cuencas Mineras	38	1,59%
Andorra-Sierra de Arcos	21	0,88%
Bajo Aragón	5	0,21%
Comunidad de Teruel	168	7,04%
Maestrazgo	47	1,97%
Sierra de Albarracín	45	1,89%
Gúdar-Javalambre	72	3,02%
Matarraña / Matarranya	98	4,11%

Fuente: Elaborado por Regio Plus Consulting.

MAPA 10. DISTRIBUCIÓN DE AYUDAS DE LA MEDIDA 13 A JÓVENES



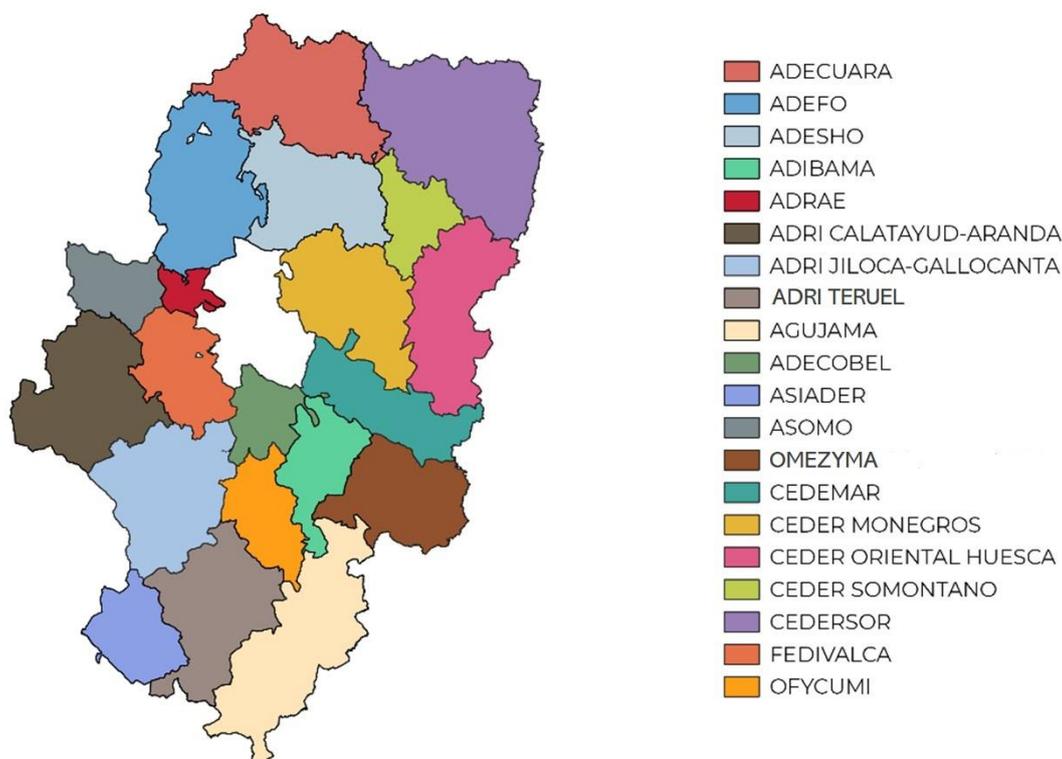
Fuente: Elaborado por Regio Plus Consulting.

Para el análisis de la submedida 19.2 se ha distribuido el territorio en 20 áreas territoriales de influencia de los 20 Grupos de Acción Local (GAL). En la GAL DE ARAGÓN. En la Tabla 36 se pueden consultar los 20 GAL y en el MAPA 11 se puede apreciar la distribución territorial.

TABLA 36. GAL DE ARAGÓN

1. ADECOBEL: Asociación para el Desarrollo Rural Integral de la Comarca Campo de Belchite.
2. ADECUARA: Asociación para el desarrollo integral de la Cuna de Aragón.
3. ADEFO: Asociación para el desarrollo y fomento de las Cinco Villas.
4. ADESHO: Asociación Para El Desarrollo Rural Comarcal De La Hoya De Huesca/Plana De Uesca.
5. ADIBAMA: Asociación Desarrollo Integral Bajo Martín Andorra Sierra de Arcos.
6. ADRAE: Asociación para el Desarrollo de la Ribera Alta del Ebro.
7. ADRI CALATAYUD ARANDA: Asociación de Desarrollo integral de la Comarca de Calatayud y Comarca del Aranda.
8. ADRI JILOCA GALLOCANTA: Asociación para el Desarrollo Rural Integral de las tierras del Jiloca y Gallocanta.
9. ADRI TERUEL: Asociación para el Desarrollo Rural Integral de la Comarca de Teruel.
10. AGUJAMA: Asociación De Desarrollo Gudar-Javalambre Y Maestrazgo.
11. ASIADER: Asociación para el Desarrollo Rural Integral de la Sierra de Albarracín.
12. ASOMO: Asociación para el Desarrollo de las Tierras del Moncayo.
13. CEDEMAR: Centro para el Desarrollo de las Comarcas del Mar de Aragón.
14. CEDER MONEGROS: Centro de Desarrollo Monegros.
15. CEDER ORIENTAL: Centro de Desarrollo de la Zona Oriental de Huesca.
16. CEDER SOMONTANO: Centro de Desarrollo Integral del Somontano.
17. CEDESOR: Centro para el Desarrollo de Sobrarbe y Ribagorza.
18. FEDIVALCA: Federación para el desarrollo integral de las comarcas de Valdejalón y Campo de Cariñena.
19. OFYCUMI: Oficina de Fomento y Desarrollo de la Comarca Cuencas Mineras.
20. OMEZYMA: Bajo Aragón-Matarraña.

MAPA 11. DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL GAL ARAGÓN



Fuente: Elaborado por Regio Plus Consulting.

La Tabla 37 y el MAPA 12 representan la distribución por comarcas del número de jóvenes beneficiarios de la medida 19. El GAL donde se han concentrado más las ayudas a jóvenes es el GAL ADECUARA (10,76%, 31 jóvenes), seguido por Ceder Oriental Huesca (8,33%, 24 jóvenes) y ADRAE (6,60%, 19 jóvenes). Por otro lado, el GAL con el menor número de jóvenes beneficiarios es ADESHO (0,69%, 2 jóvenes), seguido por ADECOBEL (1,74%, 5 jóvenes).

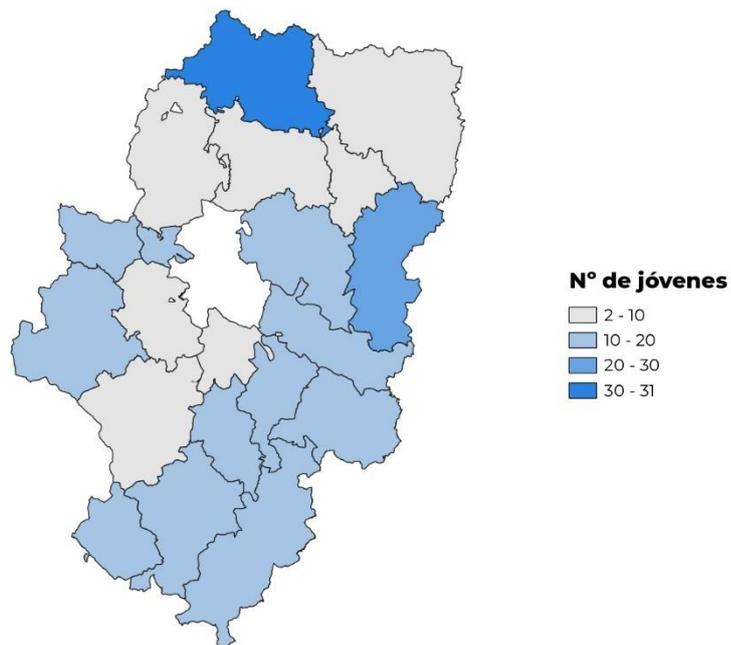
TABLA 37. DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LA MEDIDA 19 A JÓVENES

Comarca	Nº de jóvenes	Estructura porcentual
Adecuara	31	10,76%
Adefo	9	3,13%
Adesho	2	0,69%
Adibama	18	6,25%
Adrae	19	6,60%
Adri Jiloca-Gallocanta	9	3,13%
Adri Calatayud-Aranda	18	6,25%
Adri Teruel	13	4,51%
Agujama	18	6,25%
Adecobel	5	1,74%

Comarca	Nº de jóvenes	Estructura porcentual
Asiader	11	3,82%
Asomo	18	6,25%
Bajo Aragón-Matarraña	18	6,25%
Cedemar	18	6,25%
Ceder Monegros	14	4,86%
Ceder Oriental Huesca	24	8,33%
Ceder Somontano	9	3,13%
Cedersor	9	3,13%
Fedivalca	9	3,13%
Ofycumi	16	5,56%

Fuente: Elaborado por Regio Plus Consulting.

MAPA 12. DISTRIBUCIÓN DE AYUDA DE LA MEDIDA 19 A JÓVENES ENTRE TERRITORIOS GAL



9.3.4 Valoración de jóvenes beneficiarios

Este apartado reúne los resultados obtenidos de la encuesta dirigida a jóvenes beneficiarios del PDR Aragón 2014-2022. En total el mailing se dirigió a 4.458 jóvenes que han recibido los pagos de la ayuda a fecha 31 de diciembre del 2022 y de las que, además, se disponía su correo electrónico. El objetivo ha sido determinar de primera mano la valoración que tienen sobre el apoyo del PDR a la juventud rural y otras cuestiones relacionadas con el PDR.

El cuestionario puede consultarse en el Anexo I, y consta de tres bloques de preguntas:

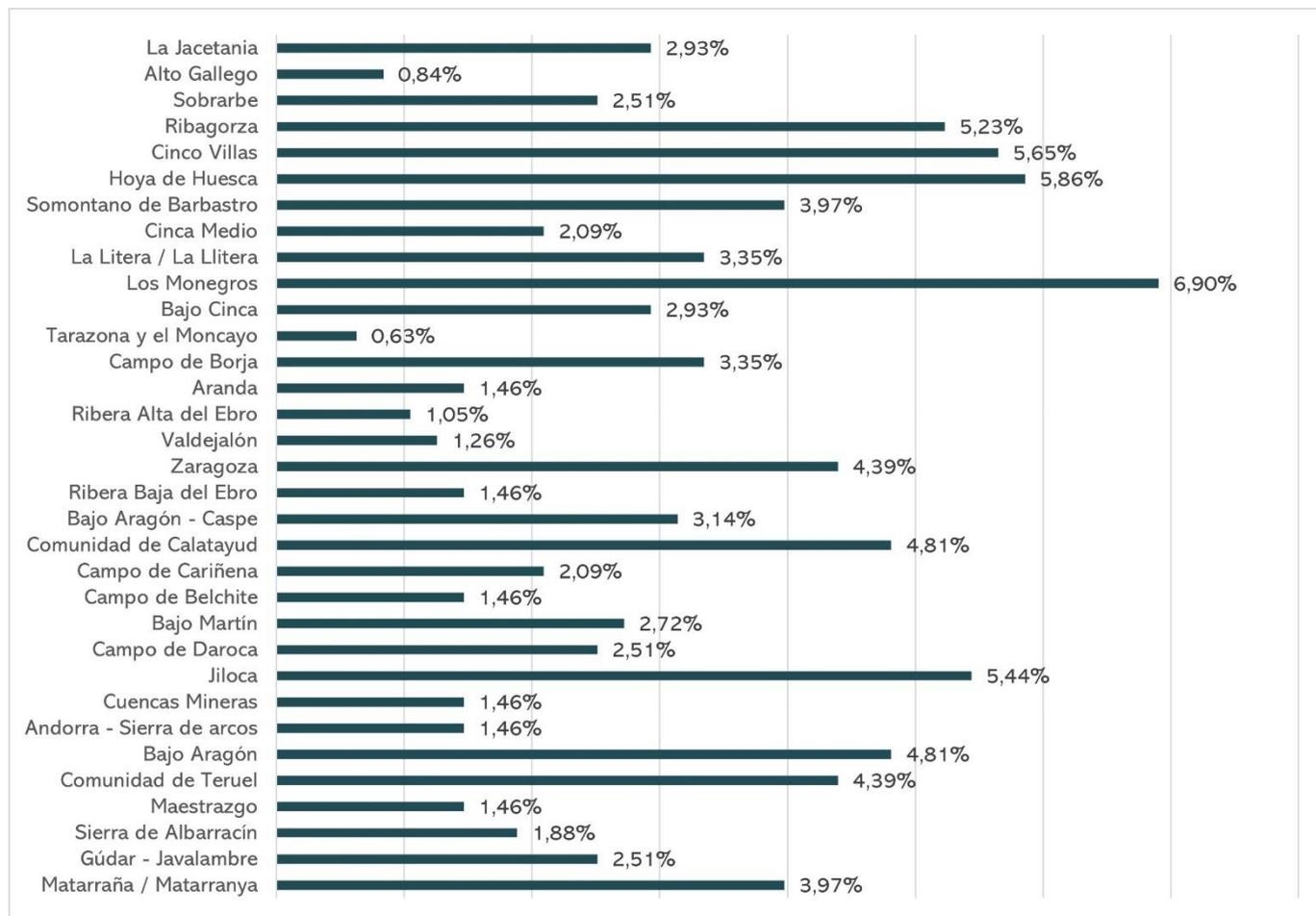
- ✦ Bloque I: Datos de clasificación.
- ✦ Bloque II: Valoración sobre ayuda del PDR.
- ✦ Bloque III: Otras cuestiones.

9.3.4.1 Bloque I Datos de clasificación

Con este apartado se consigue caracterizar a las personas jóvenes que han contestado al cuestionario. Esta información es de utilidad para extraer conclusiones sobre qué tipo de perfil ha contestado al cuestionario. La muestra analizada es de 489 jóvenes que han contestado, lo que representa un 10,97% del total consultado.

Con respecto al lugar de procedencia, se observa una representación de cada una de las 33 comarcas en las que se divide el territorio autonómico. Si bien, las comarcas más representadas son Los Monegros (6,90%) y La Hoya de Huesca (5,86%) y Cinco Villas (5,65%) y la que menos, Tarazona y el Moncayo (0,63%).

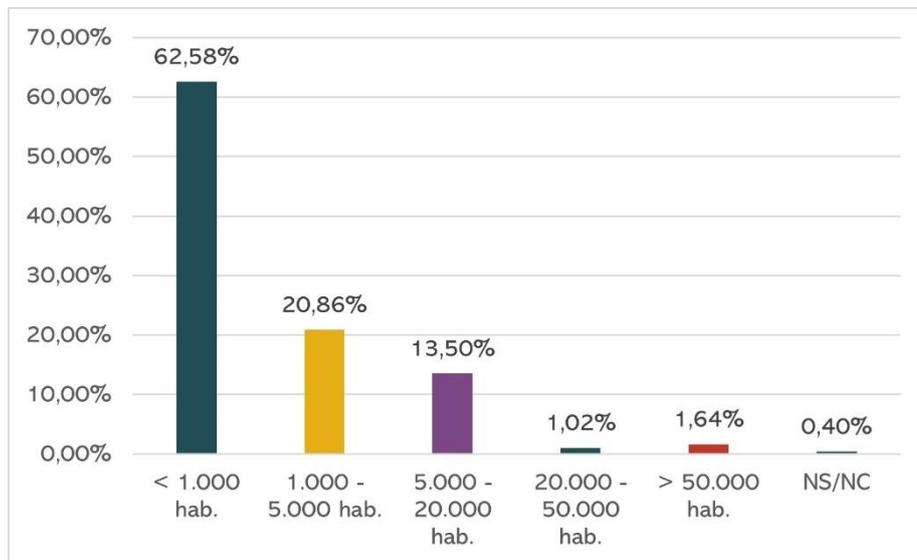
GRÁFICO 3. DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LOS ENCUESTADOS



Fuente: Elaborado por Regio Plus Consulting.

Respecto al número de habitantes que tiene el municipio donde residen los jóvenes encuestados, el 62,58% señalan que es inferior a 1.000 habitantes, siendo en mayor medida estos los que son menores de 500 habitantes. Tan solo 1,02% y 1,64% residen en municipios de 20.000 a 50.000 y más de 50.000 habitantes, respectivamente.

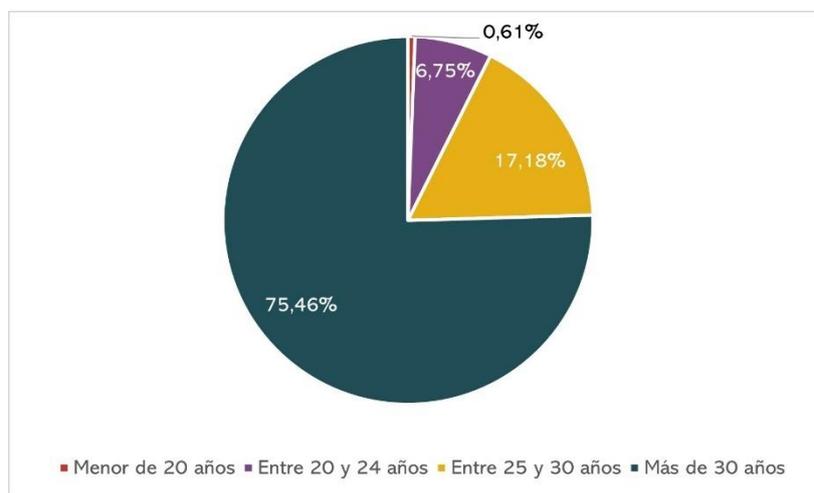
GRÁFICO 4. N° DE HABITANTES POBLACIÓN DE LOS ENCUESTADOS



Fuente: Elaborado por Regio Plus Consulting.

La edad que tienen los jóvenes es un aspecto que también se ha tenido en cuenta en la caracterización de las personas encuestadas. El 75,46% de las encuestadas tienen más de 30 años, seguido con mucha distancia del rango entre 25 y 30 años el 17,18% del total. Tan solo el 0,61% son menores de 20 años.

GRÁFICO 5. EDAD DE LOS ENCUESTADOS



Fuente: Elaborado por Regio Plus Consulting.

En relación con el nivel educativo, el 48,06% de los jóvenes tienen estudios secundarios (bachiller o formación profesional), seguido por el 25,97% de jóvenes que han cursado estudios universitarios o superiores, y siendo el 24,95% de los encuestados los que no tienen estudios.

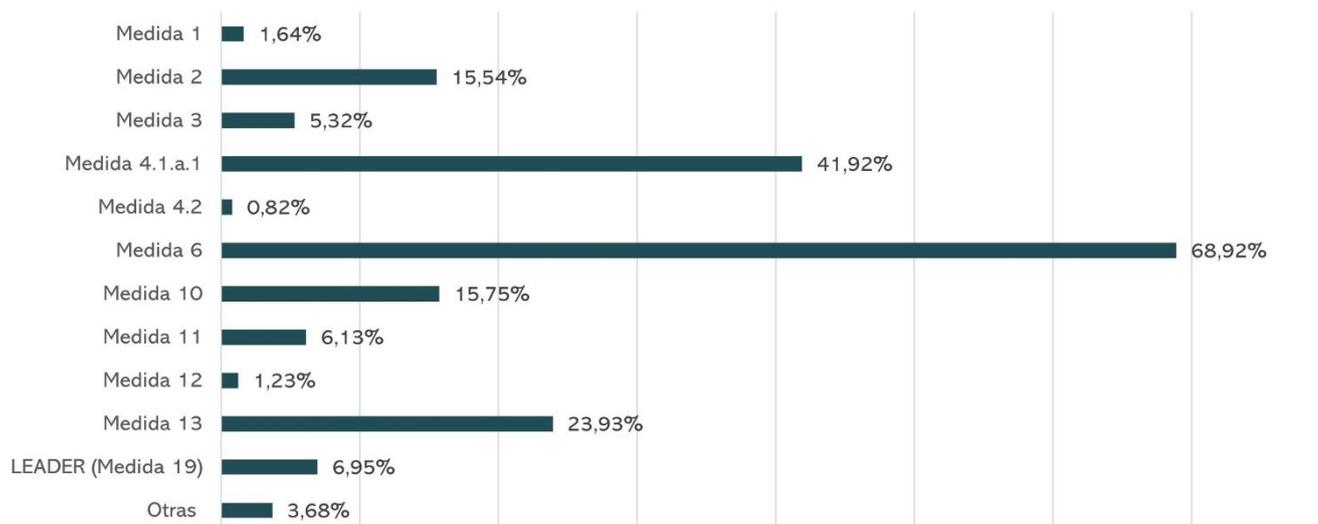
GRÁFICO 6. NIVEL DE ESTUDIOS



Fuente: Elaborado por Regio Plus Consulting.

También se ha considerado relevante incluir de qué tipo de ayudas se han beneficiado las personas encuestadas. Como es de esperar por la población encuestada, el 68,92% de las personas contestaron haber recibido financiación de la línea 6.1 Incorporación de jóvenes agricultores, seguida por la de Modernización de explotaciones agrarias (4.1.a.1) en un 41,92% del total de la muestra. Se ha de comentar que algunos jóvenes han podido ser beneficiarios de más de una línea de ayuda. De la que menos se han visto beneficiados ha sido de la medida Inversiones en la industria agroalimentaria (4.2), en un 0,82% de los casos. El resto de las respuestas se reflejan en el siguiente GRÁFICO 7.

GRÁFICO 7. TIPO DE AYUDA RECIBIDA



Fuente: Elaborado por Regio Plus Consulting.

En cuanto a si están activos o no en el mercado laboral, el 91,77% de las personas encuestadas han respondido que sí frente al 8,23% que han contestado que no. Además, el 79,79% ha indicado que tiene dedicación exclusiva en el trabajo, mientras que el 20,21% restante que contestaron señalaron no tener esta dedicación exclusiva

9.3.4.2 Bloque II: Valoración sobre ayuda del PDR

En este bloque se pretende destacar la valoración que hacen los jóvenes que han percibido ayuda económica del PDR de Aragón sobre los procedimientos de difusión, gestión y resolución de las propias del PDR, así como propuestas de mejora de cara a futuro.

En relación con el medio a través del cual conocieron las ayudas del PDR de Aragón que les permitió solicitarlas, el canal más habitual fueron las publicaciones oficiales y/o publicaciones en medios de comunicación, seguido de sindicatos y el BOA. Canales menos comunes son las asociaciones de agricultores o las cooperativas.

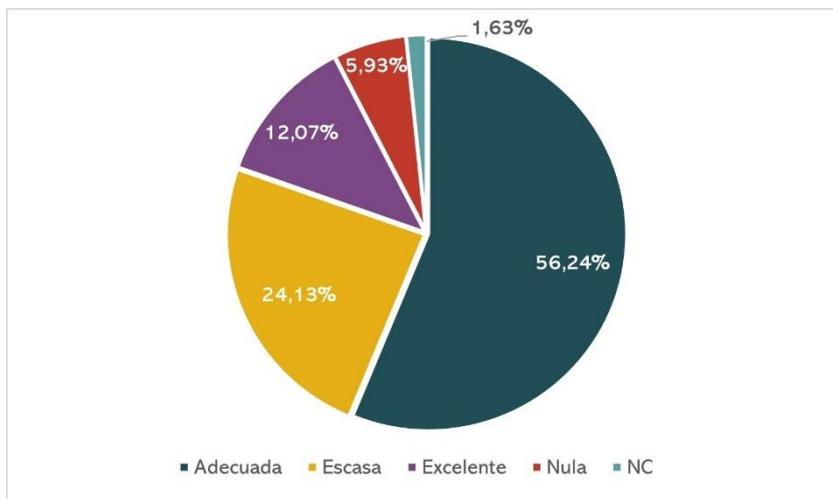
TABLA 38. CANAL INFORMATIVO DE LAS PERSONAS ENCUESTADAS

	Estructura porcentual %
Publicaciones oficiales y/o publicaciones en medios de comunicación	35,88%
Sindicato	17,03%
Boletín Oficial del Aragón	14,43%
Páginas web de los GAL y/o grupos de cooperación, en su caso	8,62%
OCA	4,81%
Página web del PDR de Aragón	3,81%
Amigos y familia	1,80%
Red Rural Nacional	1,40%
Asesoría agraria	1,20%
Asociación de agricultores	0,40%
Cooperativa	0,40%
Otros	10,22%

Fuente: Elaborado por Regio Plus Consulting.

En cuanto a información que se ha difundido por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación del Gobierno de Aragón en relación con la tramitación de la ayuda, la mayor parte de las personas encuestadas (56,24%) han valorado la información como adecuada, seguido de aquellas que la han valorado como escasa (24,13%) y, en tercer lugar, excelente (12,07%).

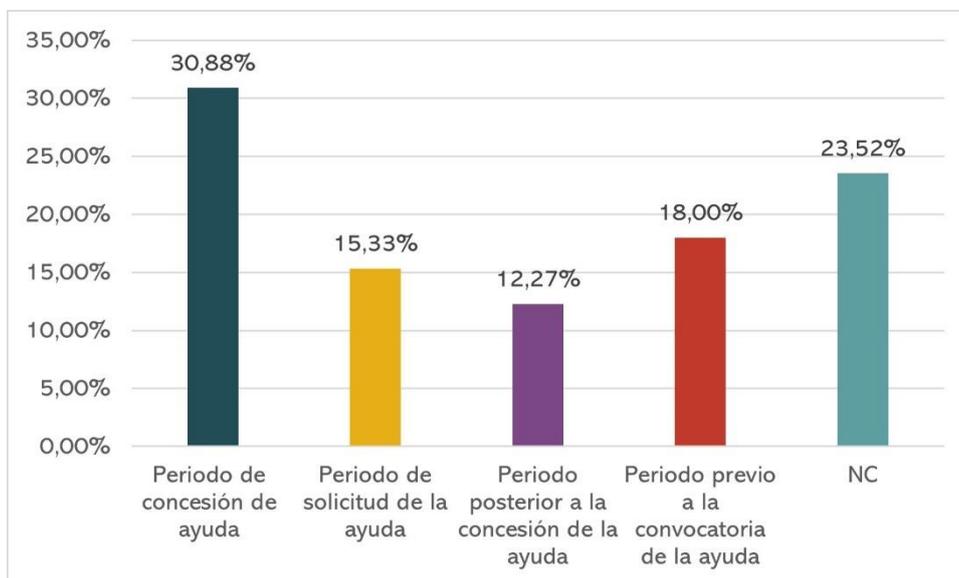
GRÁFICO 8. VALORACIÓN SOBRE LA INFORMACIÓN TRAMITADA



Fuente: Elaborado por Regio Plus Consulting.

En relación con la etapa en la que consideran preciso mejorar la información, el 30,88% de las personas encuestadas señalan el periodo relativo a la concesión de la ayuda, seguido por el previo a la convocatoria (18%) y el periodo de solicitud (15,33%). Por último, el 12,27% han apuntado al periodo posterior a la concesión de la ayuda.

GRÁFICO 9. PREFERENCIA DE ETAPA EN LA QUE MEJORAR LA INFORMACIÓN



Fuente: Elaborado por Regio Plus Consulting.

También se les preguntó sobre qué tipo de información exactamente les gustaría recibir. Las respuestas más señaladas fueron el deseo de recibir una confirmación de una correcta recepción de la solicitud, la agilidad en los plazos dentro del proceso o la simplificación del trámite. A continuación, se enumeran todos los aspectos señalados:

- ✦ Un mayor conocimiento de los procedimientos administrativos de las personas que asesoran.
- ✦ Asesoramiento más cercano por parte de la administración para la cumplimentación de la documentación asociada a la ayuda.
- ✦ Información suficiente, más fluida y concisa asociada a los requerimientos de la ayuda, las fechas de las convocatorias y al calendario del expediente, haciendo especial énfasis en la fecha de pago y la cuantía a recibir.
- ✦ Acortar los plazos de tramitación y acelerar la comunicación de la concesión y adelantar los pagos.
- ✦ Forma de pedir derechos a la reserva, información más específica para cada explotación.
- ✦ Información sobre la compatibilidad con otras ayudas, para poder elegir entre una u otra si no son compatibles.
- ✦ Innovación en el sector, rentabilidad y nuevos cultivos, inversiones en modernización para compra de invernaderos y la certificación.
- ✦ Charlas explicativas y otros recursos sobre las ayudas futuras que puedan interesar.
- ✦ Información sobre qué líneas de financiación asociadas existen.
- ✦ Incrementar el público objetivo que recibe información asociada a las líneas de ayuda.
- ✦ Sobre los impuestos sobre todo como hacer cuando no hay cosecha.

Otro aspecto por el que se ha preguntado a las personas encuestadas es si creen que el PDR lleva a cabo medidas para fomentar la inclusión de jóvenes en el medio rural. La respuesta mayoritaria (43,80%) ha indicado que sí, el 30,58% no tiene valoración alguna al respecto y el 25,62% contestó que no.

En este sentido, se les preguntó a las personas cuestionadas si consideran que se hace de forma suficiente. Entre las respuestas, a grandes rasgos se destaca que aún son insuficientes en cuantía o que tienen limitaciones asociadas, pero que se va avanzando en el fomento y las posibilidades que la ayuda ofrece. A continuación, se enumeran otros aspectos recogidos como resultado de la encuesta:

- ✦ Debilidades asociadas: escaso importe por ayuda, tiempo prolongado de espera del pago, escaso periodo de permanencia (dirigirse a una inclusión de jóvenes en el medio rural real), exigentes requisitos burocráticos.
- ✦ Otras limitaciones externas: elevado precio de la compra de maquinaria. de tierras, maquinaria y las bajas rentas agrícolas.
- ✦ Propuestas asociadas: programa de créditos, sin tener que contar con los intereses de los bancos, la posibilidad de que la administración pública a distintos niveles pueda comprar tierras y las alquile a los jóvenes que se incorporen a un precio razonable, ampliar el rango de inspecciones.

- ✦ La ayuda facilita las inversiones, aunque se menciona que la fijación se da en mayor medida en aquellos jóvenes que heredan capital (tierras, ganado, etc.) que los que no.
- ✦ Se comenta que en ocasiones los jóvenes compran maquinarias, pero que no existe un desarrollo de planes empresariales a largo plazo.

9.3.4.3 Boque III: Otras cuestiones

En este bloque se han abordado otras cuestiones asociadas al fomento de los jóvenes en el medio rural desde un punto de vista más transversal, más allá del PDR de Aragón.

Se les preguntó a los jóvenes si observan en los últimos años un incremento de las medidas para favorecer su fomento en el medio rural y en el mercado laboral. El 51,55% contestaron que no, mientras que el 27,12% apuntaron que no saben/no contestan y el 21,33% dieron una respuesta afirmativa.

En cuanto a qué cuestiones creen que han sido efectivas como medidas en la promoción se comentaron aspectos como la flexibilidad en el gasto, la reducción de barreras burocráticas y financieras, un mayor control sobre a quién se concede las ayudas para promover una inclusión real, un incremento en la cuantía de las ayudas, una reducción de la carga fiscal y la rigidez de los requisitos.

Otras cuestiones comentadas en relación a este punto fueron las siguientes:

- ✦ A pesar de haber ayudas se apunta a la dificultad y complejidad de acceder a las mismas: justificación de gastos al inicio para recibir la ayuda, barreras burocráticas y administrativas, tiempo y esfuerzo invertido, etc.
- ✦ La insuficiencia de la cuantía económica de las que están dotadas las ayudas, especialmente en los primeros años de la incorporación, impide la correcta inclusión de jóvenes en el medio rural. Se apunta a que solo favorece a jóvenes con capacidad financiera.
- ✦ Se valora la concesión de derechos de la tierra y del pago básico, así como las ayudas a fondo perdido a la incorporación.
- ✦ En algunos casos se consideran ineficientes puesto que hay jóvenes que reciben ayudas y no terminan habitando en el medio rural. Para ello se reclama más control de las ayudas.
- ✦ Necesidad de que las dos líneas de ayudas que están vinculadas, la de incorporación (6.1) y modernización (4.1.a.1), se publiquen de forma conjunta por su interdependencia.
- ✦ Se valora la bajada de cuota de autónomos en los primeros años, la concesión de derechos de la reserva nacional a los jóvenes, el incremento del valor de los derechos, las ayudas a fondo perdido.
- ✦ Otros factores como el cambio climático dificultan la eficacia de la ayuda de incorporación de jóvenes en el sector agrario.

- ✦ La ayuda a la modernización se valora como clave para una inversión eficaz a largo plazo. Además, se deberían aumentar la cuantía para poder ser más competitivos en el sector.

9.4 Conclusiones y recomendaciones

En este apartado se presentan las conclusiones y recomendaciones que emanan del presente análisis de los principales resultados sobre la incidencia del Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2014-2022 en el fomento de jóvenes en el medio rural, profundizando en la comprensión del tipo de actuaciones que se están impulsando hasta ahora.

Las **principales conclusiones** extraídas son las siguientes:

- ✦ Existe una tendencia al envejecimiento de la población de Aragón y que es más acusada en las zonas rurales que en las urbanas. En el año 2022 el índice de envejecimiento en las zonas rurales era 47,9 puntos mayor que en las urbanas; en el caso del índice de juventud, en las zonas urbanas era de hasta 14,5 puntos mayor que en las rurales.
- ✦ Las submedidas del 1.1, 2.1, 3.1, 4.1.a, 4.1.b, 4.2, 6.1, 7.2, y 19.3 del PDR (2014-2022) fomentan la presencia de jóvenes rurales a través del uso de criterios para la selección de operaciones o como criterio para el desempate en procesos de concurrencia competitiva.
- ✦ De todas las ayudas analizadas en este informe, aquellas que han apoyado a más número de jóvenes son la medida 13 Pagos a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas, seguida de la 6.1 Incorporación de jóvenes, y de la 2.1 Servicios de Asesoramiento.
- ✦ De todas las medidas analizadas y observando el porcentaje de jóvenes que cada una de las líneas ha dedicado ayuda económica, más allá de la 6.1 Incorporación (todas las personas cuentan con el requisito de jóvenes para recibir a ayuda), vemos que la medida 4.1.a.1 Modernización de explotaciones es la segunda que a más jóvenes a apoyado. Las que menos jóvenes representan entre las personas físicas beneficiarias son la medida 12 Pagos de Natura 2000 y de la Directiva marco del agua y la medida 19 Leader.
- ✦ Para aumentar la competitividad en el sector se potencian principalmente dos medidas complementarias en el PDR 2014-2022: medida 4.1.a.1 Modernización de explotaciones y medida 6.1 Incorporación de jóvenes a la agricultura con la finalidad a largo plazo de garantizar el relevo generacional del sector agrario y vertebrar el territorio.
- ✦ En relación con la cuantía de ayuda apoyada, la medida que concentra más GPT dirigido a jóvenes es la medida 6.1 Incorporación de jóvenes agricultores (más de 86 M). También se trata de la ayuda que más cuantía concede por persona beneficiaria, con una media de 43 mil €.
- ✦ La línea de ayuda de 4.1.a.1 Modernización de explotaciones se trata de la segunda que más GPT ha destinado a jóvenes de todas, habiendo pagado más de 30 M €.

- ✦ En relación con la distribución territorial de las personas jóvenes beneficiarias de las ayudas analizadas, se concluye que estas se concentran principalmente en las comarcas de Los Monegros (7,21%), seguida por la Comunidad de Calatayud (6,66%) y la Comunidad de Teruel (5,78%), En cambio, las zonas con menos representación de jóvenes son Aranda (0,69%), Ribera Alta del Ebro (0,73%), y Tarazona y el Moncayo (0,86%).
- ✦ Poniendo el foco en LEADER, el GAL donde se han concentrado más las ayudas a jóvenes es el GAL ADECUARA (10,76%, 31 jóvenes), seguido por Ceder Oriental Huesca (8,33%, 24 jóvenes) y ADRAE (6,60%, 19 jóvenes). Por otro lado, el GAL con el menor número de jóvenes beneficiarios es ADESHO (0,69%, 2 jóvenes), seguido de ADECOBEL (1,74%, 5 jóvenes) y ADEFO (3,30%, 9 jóvenes).
- ✦ Derivado del análisis del cuestionario dirigido a jóvenes beneficiarios, en relación con el medio a través del cual conocieron las ayudas del PDR de Aragón que les permitió solicitarlas, el canal más habitual fueron las publicaciones oficiales y/o publicaciones en medios de comunicación, seguido de sindicatos y el Boletín Oficial de Aragón. Los canales menos comunes fueron las asociaciones de agricultores y las cooperativas
- ✦ En cuanto a la información que se ha difundido por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación del Gobierno de Aragón, la mayor parte de las personas encuestadas (56,24%) han valorado la información como adecuada, seguido de aquellas que la han valorado como escasa (24,13%) y, en tercer lugar, excelente (12,07%). Si bien, el 30,88% de las personas encuestadas señalan el periodo relativo a la concesión de la ayuda como el momento en el que más se ha de mejorar la información trasladada por parte del Departamento, seguido por aquel que es previo a la convocatoria (18%) y el periodo de solicitud (15,34%). Por último, el 12,27% han apuntado al periodo posterior a la concesión de la ayuda.
- ✦ Los encuestados también apuntaron al tipo de información que les gustaría recibir. Las respuestas más señaladas fueron el deseo de recibir una confirmación de una correcta recepción de la solicitud, la agilidad en los plazos dentro del proceso y la simplificación del trámite.
- ✦ Los jóvenes beneficiarios destacan como medidas que creen que han sido efectivas para favorecer su fomento en el medio rural y en el mercado laboral las siguientes: la flexibilidad en el gasto, la reducción de barreras burocráticas y financieras, un establecimiento rígido de requisitos a cumplir para promover una inclusión real de los jóvenes, un mayor control sobre a quién se concede las ayudas, un incremento en la cuantía de las ayudas y una reducción de la carga fiscal.

Las **principales recomendaciones** extraídas se presentan a continuación:

- ✦ Con vistas a profundizar en la incidencia de las ayudas en la incorporación de jóvenes en el medio rurales de Aragón, se considera de interés analizar las razones por las cuales jóvenes que desean iniciar una actividad económica (agraria o no) en el medio rural y cumplen con los requisitos para solicitar las distintas ayudas que proporciona el PDR de Aragón, no acaban solicitándolas. Esto permitirá extraer elementos de mejora de planteamiento de medidas y ayudas asociadas.

- ✦ Se recomienda analizar el estado de los empleos creados y mantenidos por parte de aquellos jóvenes que han recibido ayudas del PDR 2014-2022. Este análisis está recomendado en la evaluación ex post del PDR porque permitirá conocer los resultados a medio plazo de las ayudas en el territorio, esto es, la tasa de éxito y la eficacia del PDR en materia de empleo.
- ✦ Una vez apuntadas por parte de jóvenes beneficiarios de ayudas algunas debilidades asociadas al fomento de la incorporación de jóvenes en el medio rural, se considera de interés analizar procesos de mejora por parte de la Administración como la agilización de pagos tras las inversiones, agilización de la información trasladada en el periodo de la concesión de la ayuda, incremento de los importes por ayuda, reducción de las exigencias burocráticas asociadas o la posibilidad de orientar hacia otras ayudas complementarias durante los primeros años cuando la rentabilidad de las actividades están más comprometidas.
- ✦ Se propone incrementar el periodo de permanencia en el caso de la incorporación de jóvenes agricultores y un mayor control sobre a quién realmente se le concede la ayuda con el fin de promover una incorporación real, efectiva y duradera

9.5 Cuestionario

9.5.1 Cuestionario dirigido a los jóvenes

Bloque I: Datos de clasificación

1. Comarca en la que te encuentras:

1 La Jacetania	18 Ribera Baja del Ebro
2 Alto Gallego	19 Bajo Aragón - Caspe
3 Sobrarbe	20 Comunidad de Calatayud
4 Ribagorza	21 Campo de Cariñena
5 Cinco Villas	22 Campo de Belchite
6 Hoya de Huesca	23 Bajo Martín
7 Somontano de Barbastro	24 Campo de Daroca
8 Cinca Medio	25 Jiloca
9 La Litera / La Llitera	26 Cuencas Mineras
10 Los Monegros	27 Andorra - Sierra de arcos
11 Bajo Cinca	28 Bajo Aragón
12 Tarazona y el Moncayo	29 Comunidad de Teruel
13 Campo de Borja	30 Maestrazgo
14 Aranda	31 Sierra de Albarracín
15 Ribera Alta del Ebro	32 Gúdar - Javalambre

16 Valdejalón

33 Matarraña / Matarranya

17 Zaragoza

2. Tamaño del municipio en el que resides:

- De 0 a 500 habitantes.
- De 500 a 1.000 habitantes.
- De 1.000 a 2.000 habitantes.
- De 2.000 a 5.000 habitantes.
- De 5.000 a 20.000 habitantes.
- De 20.000 a 50.000 habitantes.
- Más de 50.000 habitantes.

3. ¿Cuál es tu edad?

Menor de 20 años	
Entre 20 y 24 años	
Entre 25 y 30 años	
Más de 30 años	

4. ¿Cuál es tu profesión?

- Profesional de la agricultura/ ganadería.
- Profesional del sector forestal.
- Profesional de la industria agroalimentaria.
- Profesional sector servicios.
- Otros: *(especificar por favor)*.

5. Formación:

- Sin estudios/ estudios primarios (EGB/ESO).
- Estudios secundarios (bachiller o formación profesional).
- Estudios superiores (estudios universitarios o equivalentes).

6. ¿De qué tipo de ayuda te has beneficiado? Señala (puede ser más de una):

Transferencia de conocimientos y actividades de información (Medida 1)	
Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución de explotaciones agrarias (Medida 2)	
Regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios (Medida 3)	

Modernización de explotaciones agrarias (4.1.a.1)	
Inversiones en la industria agroalimentaria (4.2)	
Incorporación de jóvenes agricultores (Medida 6)	
Agroambiente y clima (Medida 10)	
Agricultura ecológica (Medida 11)	
Pagos al amparo de Natura 2000 y de la Directiva Marco del Agua (Medida 12)	
Pagos a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas (Medida 13)	
Ayuda al desarrollo local participativo LEADER (Medida 19)	
Otra (indicar cuál):	

7. ¿Te encuentras actualmente en activo en el mercado laboral?

- Sí.
- No.

8. ¿Eres una persona pluriempleada?

- Sí.
- No.

Bloque II: Valoración sobre ayuda del PDR

9. A través de qué medio conociste la existencia de las ayudas:

- Página web del PDR de Aragón.
- Boletín Oficial del Aragón.
- Red Rural Nacional.
- Páginas web de los GAL y/o grupos de cooperación, en su caso.
- Publicaciones oficiales y/o publicaciones en medios de comunicación.
- Otro (*indicar cuál*):

10. Valora la información tramitada por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación de Aragón en relación con la ayuda:

- Excelente.
- Adecuada.
- Escasa.
- Nula.

11. ¿Hay alguna etapa del proceso de obtención de la ayuda que mejorarías o ampliarías la información recibida? Señala cuál/ cuáles:

- En el periodo previo a la convocatoria de la ayuda.
- En el periodo de solicitud de la ayuda.
- En el periodo de concesión de la ayuda (desde que se solicita hasta que se aprueba la concesión).
- En el periodo posterior a la concesión de la ayuda.

12. En caso afirmativo, ¿qué información te gustaría recibir?

- Texto libre para justificar tu respuesta

13. ¿Crees que el PDR ha llevado a cabo medidas para fomentar la incorporación de jóvenes al medio rural?

- Sí.
- No.
- NS/NC

14. En caso afirmativo, ¿crees que lo fomenta de forma suficiente?

- Texto libre para justificar tu respuesta

Boque III: Otras cuestiones

15. ¿Has observado en los últimos años un incremento en las medidas para favorecer la incorporación de jóvenes en el medio rural y en el mercado laboral?

- Sí.
- No.
- NS/NC.

16. En caso afirmativo, ¿cuáles crees que han sido más efectivas?

Texto libre para justificar tu respuesta

RegioPlus
Consulting 

www.regioplus.eu